



**Universidad Nacional Mayor de San Marcos**

**Universidad del Perú. Decana de América**

**Facultad de Ciencias Contables**

**Escuela Profesional de Contabilidad**

**Análisis de la formalización tributaria en la empresa**

**The Vintage Jewelry E.I.R.L.**

**TESIS**

Para optar el Título Profesional de Contadora Pública

**AUTOR**

Melisa TORRES ZAVALETA

**ASESOR**

Dr. Alberto Juan Carlos RENGIFO ALEGRÍA

Lima, Perú

2023



Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual - Sin restricciones adicionales

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Usted puede distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir del documento original de modo no comercial, siempre y cuando se dé crédito al autor del documento y se licencien las nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. No se permite aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros a hacer cualquier cosa que permita esta licencia.

## Referencia bibliográfica

---

Torres, M. (2023). *Análisis de la formalización tributaria en la empresa The Vintage Jewelry E.I.R.L.* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Ciencias Contables, Escuela Profesional de Contabilidad]. Repositorio institucional Cybertesis UNMSM.

---

## Metadatos complementarios

<b>Datos de autor</b>	
Nombres y apellidos	Melisa Torres Zavaleta.
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	71921644
URL de ORCID	<a href="https://orcid.org/0009-0000-9270-3288">https://orcid.org/0009-0000-9270-3288</a>
<b>Datos de asesor</b>	
Nombres y apellidos	Alberto Juan Carlos Rengifo Alegría
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	10000214
URL de ORCID	<a href="https://orcid.org/0000-0003-3205-5439">https://orcid.org/0000-0003-3205-5439</a>
<b>Datos del jurado</b>	
<b>Presidente del jurado</b>	
Nombres y apellidos	Víctor Dante Ataupillco Vera
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	06274261
<b>Miembro del jurado 1</b>	
Nombres y apellidos	Jesús Pascual Ayala Zavala
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	09172852
<b>Miembro del jurado 2</b>	
Nombres y apellidos	Ruth Mirihan Romero Huamani
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	945203388

<b>Datos de investigación</b>	
Línea de investigación	D.2.2.1. Control interno
Grupo de investigación	Tributación Aplicada y Sectorial - TAS
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento
Ubicación geográfica de la investigación	Universidad Nacional Mayor de San Marcos Latitud: -12.05819215 Longitud: -77.0189181894387
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Junio 2023 – Agosto 2023
URL de disciplinas OCDE	Negocios, Administración <a href="https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.02.04">https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.02.04</a>



## Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú, Decana de América

### FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DIRECCIÓN DE ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

ACTA N° 008-FCC-D-2023

#### SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADORA PÚBLICA

En la Ciudad Universitaria, a los veintiocho días del mes de agosto del 2023, siendo las 13:00 horas, en cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 00744-R-20 de fecha 18 de febrero del 2020, que aprueba la "DIRECTIVA GENERAL PARA REALIZAR, PRESENTAR Y SUSTENTAR EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER, LA TESIS O EL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS", se reunieron el Jurado Evaluador designado, en el Salón de Grados (1er. piso) de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según Resolución Decanal N° 000792-2023-D-FCC/UNMSM de fecha 28 de agosto del 2023, conformado por los siguientes docentes:

**PRESIDENTE** : Dr. Víctor Dante Ataupillco Vera  
**MIEMBROS** : Dr. Jesús Pascual Ayala Zavala  
Mag. Ruth Mirihan Romero Huamani  
**ASESOR** : Dr. Alberto Juan Carlos Rengifo Alegría

Quienes procedieron a evaluar y calificar la Sustentación de Tesis titulado: "ANÁLISIS DE LA FORMALIZACIÓN TRIBUTARIA EN LA EMPRESA THE VINTAGE JEWELRY E.I.R.L.", presentado por Melisa Torres Zavaleta, con código de matrícula N° 17110099, bachiller de la Escuela Profesional de Contabilidad de la citada Facultad; para la obtención del Título Profesional de Contadora Pública.

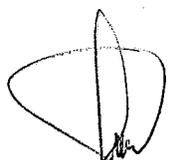
Habiendo concluido con la sustentación de tesis, el Jurado Evaluador deliberó y emitió la calificación de:

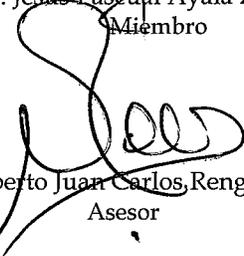
**APROBADA**

Siendo las 14:00 horas, se dio por concluido la sustentación y leída el presente Acta; procedieron a firmar los integrantes del Jurado Evaluador, en señal de conformidad;

  
Dr. Víctor Dante Ataupillco Vera  
Presidente

  
Mag. Ruth Mirihan Romero Huamani  
Miembro

  
Dr. Jesús Pascual Ayala Zavala  
Miembro

  
Dr. Alberto Juan Carlos Rengifo Alegría  
Asesor



**Universidad Nacional Mayor de San Marcos**  
Universidad del Perú, Decana de América

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**  
**DIRECCIÓN DE ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

## **CERTIFICADO DE SIMILITUD**

Yo Alberto Juan Carlos Rengifo Alegría, en mi condición de asesor designado, mediante Oficio N° 000237-2023-EPCCO-FCC/UNMSM de fecha 14 de agosto del 2023, de la tesis titulado: **"ANÁLISIS DE LA FORMALIZACIÓN TRIBUTARIA EN LA EMPRESA THE VINTAGE JEWELRY E.I.R.L."**, presentado por Melisa Torres Zavaleta, con código de matrícula N° 17110099, bachiller de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para optar el Título Profesional de Contador (a) Público (a) CERTIFICO que se ha cumplido con lo establecido en la Directiva de Originalidad y de Similitud de Trabajos Académicos, de Investigación y Producción Intelectual. Según la revisión, análisis y evaluación mediante el software de similitud textual, el documento evaluado cuenta con el porcentaje de 18% de similitud, nivel PERMITIDO para continuar con los trámites correspondientes y para su publicación en el repositorio institucional.

Se emite el presente certificado en cumplimiento de lo establecido en las normas vigentes, como uno de los requisitos para la obtención del Título Profesional correspondiente.

Ciudad Universitaria, noviembre del 2023

**DR. ALBERTO JUAN CARLOS RENGIFO ALEGRÍA**  
ASESOR  
DNI N° 10000214



## **Dedicatoria y Agradecimiento**

Gracias al que todo lo hace posible...

Para Manuel, Julio y Denis.

A mis hermanos

Luis y Fernando.

## **Resumen**

Esta tesis se enmarca en el campo de investigación de la formalización tributaria. Busca comprender cómo se desarrolla la formalización tributaria en la empresa The Vintage Jewelry EIRL si obedece a las normas tributarias, procesos y procedimientos internos implementados por la empresa. Se plantea la investigación a partir de la filosofía de la empresa en la sociedad contemporánea de acuerdo con la corriente del positivismo que se fundamente en la normatividad del derecho que va más allá del positivísimo jurídico.

Es un estudio de enfoque cualitativo que tenía carácter descriptivo y explicativo, el diseño adoptado es un estudio de caso transversal-analítico realizado en la empresa The Vintage Jewelry E.I.R.L. La recolección de datos se realizó específicamente en el tercer trimestre del año 2023.

Se analizó una categoría de análisis: Formalización Tributaria y tres subcategorías de análisis: Conocimiento Tributario, Cumplimiento Normativo, Procesos y Procedimientos Tributarios.

Los resultados mostraron que la empresa The Vintage Jewelry E.I.R.L. tiene un conocimiento básico sobre la normativa tributaria, capacitación limitada sobre el tema, se identificaron incongruencias en el cumplimiento normativo y deficiencias al aplicar los procedimientos tributarios que el marco de la ley exige para esta empresa.

La contribución de este trabajo radica en el análisis del desarrollo de la formalización de la empresa en cuestión, para identificar los puntos de mejora y así contribuir a la mejora organizacional y financiera de este ente.

## **Abstract**

This thesis falls within the research line on Tax Formalization. It seeks to understand how tax formalization develops in the company The Vintage Jewelry EIRL and whether it complies with tax regulations, processes, and internal procedures implemented by the company. The research is based on the company's philosophy in contemporary society, in line with the post-positivism trend that is based on the normativity of the law that goes beyond legal positivism.

It is a qualitative study with a descriptive and explanatory character. The design adopted is a cross-analytical case study carried out in the company The Vintage Jewelry E.I.R.L. Data collection was specifically conducted in the third quarter of 2023.

One category of analysis was examined: Tax Formalization, and three subcategories of analysis: Tax Knowledge, Regulatory Compliance, Tax Processes and Procedures.

The results showed that The Vintage Jewelry E.I.R.L. has basic knowledge of tax regulations, limited training on the subject, incongruences in regulatory compliance were identified, and deficiencies in applying the tax procedures that the legal framework requires for this company.

The contribution of this work lies in the analysis of the development of the formalization of the company in question, to identify areas of improvement and thereby contribute to the organizational and financial improvement of this entity.

## INDICE GENERAL

### Contenido

<b>Dedicatoria y Agradecimiento</b> .....	5
<b>Resumen</b> .....	6
<b>Abstract</b> .....	7
<b>I. INTRODUCCION</b> .....	12
<b>1.1 Introducción</b> .....	12
<b>1.2. Descripción de la realidad problemática</b> .....	13
<b>1.3. Definición del problema</b> .....	16
<i>1.2.1. Problema General.</i> ....	16
<i>1.2.2. Problemas Específicos.</i> .....	16
<b>1.4. Objetivos del estudio</b> .....	16
<i>1.4.1. Objetivo General</i> .....	16
<i>1.4.2. Objetivos Específicos</i> .....	16
<b>1.5. Justificación del estudio</b> .....	17
<i>1.5.1. Justificación Teórica</i> .....	17
<i>1.5.2. Justificación Practica</i> .....	18
<i>1.5.3. Justificación metodológica</i> .....	18
<i>1.5.4. Justificación Social</i> .....	20
<b>1.6. Limitaciones del estudio</b> .....	20
<b>II. REVISION DE LA LITERATURA</b> .....	21

<b>2.1 Marco teórico</b> .....	21
<b>2.2. Antecedentes del estudio</b> .....	27
<b>2.2.1. Antecedentes Internacionales</b> .....	27
<b>2.2.2. Antecedentes Nacionales</b> .....	31
<b>2.3. Bases teóricas</b> .....	34
<b>2.3.1. Formalización Tributaria</b> .....	34
<b>2.3.1.1 Conocimiento y capacitación Tributaria</b> .....	38
<b>2.3.1.2 Cumplimiento Normativo Tributario</b> .....	39
<b>2.3.1.3 Procesos y Procedimientos Tributarios</b> .....	53
<b>2.4. Definición de categoría de análisis</b> .....	60
<b>2.4.1. Formalización.</b> .....	60
<b>2.4.2. Tributación.</b> .....	60
<b>2.4.3. Cumplimiento.</b> .....	60
<b>2.4.4. Norma.</b> .....	61
<b>2.4.5. Procesos Tributarios.</b> .....	61
<b>2.4.6. Procedimientos Tributarios.</b> .....	61
<b>2.4.7. Conocimiento tributario.</b> .....	61
<b>2.4.8. capacitación Tributaria.</b> .....	61
<b>2.4.9. Intereses.</b> .....	61
<b>2.4.10. Obligación Tributaria.</b> .....	62
<b>2.4.11. Derechos.</b> .....	62
<b>2.4.11.1. Derechos civiles.</b> .....	62

2.4.12. <i>Valores</i> .....	62
2.4.13. <i>Cultura Tributaria</i> .....	62
<b>III. HIPOTESIS Y /O CATEGORIAS</b> .....	<b>63</b>
<b>3.1. Hipótesis o supuestos hipotéticos</b> .....	<b>63</b>
3.1.1. <i>Supuestos</i> .....	63
<b>3.2. Sistemas y categorías de análisis</b> .....	<b>64</b>
3.2.1 <i>Matriz de categorías de análisis</i> .....	64
3.2.2. <i>Operacionalización de categoría</i> .....	66
3.2.3. <i>Matriz de consistencia</i> .....	67
<b>IV. MATERIALES Y METODOS</b> .....	<b>68</b>
4.1. Enfoque de la investigación.....	68
4.2. Tipo de investigación.....	68
4.3. Diseño de la investigación.....	69
4.4. Credibilidad de la investigación.....	71
4.5. Sujetos de estudio.....	73
4.6. Procedimientos, técnicas e instrumentos de recolección de información.....	76
4.7. Análisis de datos.....	77
<b>V. RESULTADOS</b> .....	<b>80</b>
5.1. Presentación y análisis de los resultados.....	80
<b>VI. DISCUSION</b> .....	<b>94</b>
<b>VII. CONSLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b> .....	<b>98</b>
<b>Referencias</b> .....	<b>101</b>

**ANEXOS**..... 109

***ANEXO A*** ..... 109

***ANEXO B*** ..... 111

***ANEXO C*** ..... 113

***ANEXO D*** ..... 117

***ANEXO E*** ..... 122

***ANEXO F*** ..... 130

# **I. INTRODUCCION**

## **1.1 Introducción**

Esta tesis se realizó en la Facultad de Ciencias contables en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, su finalidad fue analizar la Formalización tributaria en un caso específico de la empresa The Vintage Jewelry E.I.R.L.

Se trato de una investigación cualitativa de carácter descriptivo y explicativo. Se uso la técnica de entrevista semiestructurada, la observación directa y el análisis documentario. Este trabajo está precedido por investigaciones sobre la formalización tributaria a nivel internacional y nacional. de empresas y los factores que influyen es este cambio, por Silupu (2021); Jacomo, Rizo y Carrascal (2021); Arias, Arroyo y Ramírez (2022); Aguilar (2023); Cabrera, Sánchez, Cachay y Prado (2021); Cobeñas (2020); Bobis y Olarte (2020); Salazar, Guivin y Morante (2021); Los hallazgos de este estudio ayudan a comprender las implicaciones sobre la formalización tributaria de una empresa, vemos de cerca la transición de un caso específico que es la empresa The Vintage Jewerly E.I.R.L.

Este informe de tesis se divide en nueve capítulos: el Capítulo I es el método de investigación y el problema, el propósito de la investigación, la razón y el límite; el Capítulo II presenta el marco teórico, los antecedentes y fundamentos de la investigación; y las categorías. El Capítulo IV presenta la metodología de investigación, el diseño del estudio, las muestras, los procedimientos y el plan de análisis de datos. Los siguientes capítulos son: Capítulo V: Resultados, el Capítulo VI discute estos resultados, el Capítulo VII presenta las conclusiones y recomendaciones de la encuesta. El Capítulo VIII contiene referencias y el Capítulo IX proporciona anexos.

## **1.2. Descripción de la realidad problemática**

La sociedad en que vivimos actualmente está definida por la economía neoliberal, por la masiva tecnologización de la vida y la ausencia de conciencia en la cultura tributaria. Esto conlleva a la valorización del individualismo por encima del bien común. Considerando las expresiones de Peraza (2017), las condiciones para que un país tenga éxito son: i) Autonomía para quienes ofrecen y buscan productos en mercados con competencia; ii) posesión privada de recursos productivos; iii) escasa interferencia gubernamental: permitir actuar y fluir; iv) la existencia metafórica de un mecanismo de "autorregulación" o "mano invisible"; v) flexibilidad en la determinación de precios.

Además, el citado autor Peraza (2017) expresa que los países que acumulan la riqueza cuando no destinan de manera eficiente los recursos a las necesidades de los pueblos, se debe a la incapacidad de gestión y compromiso político y ético.

En ese sentido, todos los Estados tienen entidades encargadas de administrar los recursos económico-financieros. En el Perú, contamos con la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), encargada de la política tributaria y la recaudación de impuestos. Su principal objetivo es gestionar los impuestos del gobierno nacional y otros aspectos fiscales y no fiscales que la ley le asigne o que se estipulen en acuerdos interinstitucionales. La SUNAT procura proporcionar los fondos necesarios para garantizar la solidez fiscal y la estabilidad macroeconómica. También se encarga de asegurar la correcta implementación de las normas fiscales y lucha contra los delitos tributarios y aduaneros dentro de su competencia.

Sin embargo, existen diversos factores que hacen que empresas e individuos opten por operar en la economía informal para evitar las obligaciones fiscales. Algunos de estos factores incluyen la falta de capacidad administrativa, la corrupción, la falta de educación fiscal y la percepción de que los impuestos son injustos o excesivos. Esta situación es un fenómeno generalizado que sucede en todos los países del mundo y es una preocupación compartida por países desarrollados, en desarrollo y subdesarrollados.

El director del Departamento de Estadística de la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2018) afirma que "La elevada incidencia de la informalidad es un gran desafío para la realización de trabajo decente para todos y el desarrollo inclusivo y sostenible." (Medina, 2018, par.12).

Ahora bien, este desafío no recae únicamente en el gobierno, sino que es una responsabilidad compartida por toda la sociedad. Sin embargo, hay una serie de factores sociales, como la conciencia y educación tributaria, el individualismo y la corrupción, entre otros, que propician que las personas vean la informalidad en los ámbitos empresarial, económico, financiero y social como una costumbre o hábito, obviando así sus obligaciones y deberes fiscales.

Según los datos del Instituto Nacional de Estadística (INEI, 2021) en el Perú, muestran que El sector informal está compuesto por 6 millones 439 mil unidades productivas. El sector informal produce el 17,7 por ciento del producto interno bruto (PIB). 3 de cada 4 Población Económicamente Activa (PEA) se encuentra en trabajo informal (75,3%). Este número evidencia la considerable evasión de impuestos y el incumplimiento de responsabilidades fiscales por una amplia gama de empresas y empleados. Este escenario repercute significativamente en la capacidad del gobierno para recaudar

ingresos, restringiendo su habilidad para invertir en servicios públicos vitales e infraestructura.

Es en este contexto que nuestra investigación se enfoca a estudiar el caso de la empresa The Vintage Jewelry E.I.R.L., fundada en 2020 en Lima, Perú, que ha registrado un notable crecimiento en el sector de joyería fina, con diseños originales elaborados en plata de ley 950 y oro de 18k. A pesar de su éxito y de la reciente formalización de sus operaciones, la empresa enfrenta desafíos significativos en relación con su gestión tributaria.

Esta entidad presentó serias dificultades y barreras respecto al cumplimiento de sus obligaciones tributarias, comprensión de sus responsabilidades fiscales, gestión de procesos internos, manejo de la información financiera, entre otros. Dado que el desconocimiento de estas obligaciones tributarias podría resultar en incumplimientos, multas y sanciones que podrían causar pérdidas monetarias, suspensión de actividades y otros que pueden afectar el desarrollo y emprendimiento empresarial.

Ante esta situación, la empresa The Vintage Jewelry E.I.R.L. procede con la implementación de una política de formalización para expandir su negocio en los ambientes de un centro comercial donde hay fluidez de clientes potenciales. Sin embargo, esta empresa aun presenta dificultades para ejecutar la política de formalización porque opera bajo dos modalidades: física y online.

La empresa sigue los lineamientos de la SUNAT en las transacciones presenciales tales como: entregar recibos oficiales, declarar todas sus ventas y pagar el Impuesto General a las Ventas (IGV), etc. Sin embargo, en sus operaciones en línea, no cumplió con sus responsabilidades, como emitir comprobantes y declarar todas las transacciones.

Además, la SUNAT hasta el momento no ha implementado medidas para controlar las operaciones que se realizan de manera virtual.

Esta situación es una preocupación de la entidad respecto a sus estados financieros, control de ingresos y egresos, gestión organizacional y recursos humanos y para ello se requiere de una mejor planificación en el área contable y financiera.

### **1.3. Definición del problema**

#### ***1.2.1. Problema General.***

¿Cómo se desarrolla la formalización tributaria en la empresa The Vintage Jewelry E.I.R.L.?

#### ***1.2.2. Problemas Específicos.***

¿Cuál es la normativa tributaria aplicable a la empresa The Vintage Jewelry E.I.R.L.?

¿Cuáles son los procesos y procedimientos internos implementados por The Vintage Jewelry E.I.R.L. para cumplir con las obligaciones tributarias?

¿Qué significa formalización y estar formalizado?

### **1.4. Objetivos del estudio**

#### ***1.4.1. Objetivo General***

Analizar el desarrollo de la formalización tributaria en la empresa The Vintage Jewelry E.I.R.L.

#### ***1.4.2. Objetivos Específicos***

Identificar el nivel de cumplimiento de la normativa tributaria en la empresa The Vintage Jewelry E.I.R.L.

Identificar los procedimientos internos para cumplir con las obligaciones tributarias.

Explicar el significado de formalización y estar formalizado

## **1.5. Justificación del estudio**

### ***1.5.1. Justificación Teórica***

Desde el punto de vista teórico, la formalización tributaria se basa en principios fundamentales de justicia fiscal, transparencia financiera y equidad en la contribución al desarrollo socioeconómico. La teoría de los impuestos económicos sostiene que un sistema tributario bien estructurado y una adecuada formalización tributaria son fundamentales para garantizar la equidad y la eficacia en la recaudación de impuestos.

Además, existen diversos marcos conceptuales y modelos teóricos que abordan la importancia de la formalización tributaria en términos de promover la confianza en el sistema tributario, evitar la evasión fiscal, fomentar la inversión y el crecimiento económico, y contribuir al financiamiento de los gastos públicos.

Al investigar cómo se manifiesta la formalización tributaria en la empresa The Vintage Jewelry EIRL, se busca aplicar y ampliar el conocimiento teórico existente en el campo de la tributación y la gestión empresarial. Esta investigación ayudará a comprender mejor los desafíos y beneficios de la formalización tributaria en una empresa específica, y permitirá extraer lecciones y recomendaciones aplicables a otros contextos empresariales.

El aporte teórico que brinda este estudio es un acercamiento a la teoría de la evasión fiscal, explorar el impacto de la economía informal y digital en la tributación, Y examinar las decisiones empresariales utilizando la teoría de la elección racional.

Además, evalúa la efectividad de las instituciones tributarias, ofreciendo conocimientos prácticos para mejorar la administración pública.

### ***1.5.2. Justificación Práctica***

La justificación práctica de esta investigación radica en la importancia de Analizar el desarrollo de la formalización tributaria en la empresa The Vintage Jewelry E.I.R.L. desde una perspectiva aplicada y de relevancia práctica. Al abordar este problema, se obtendrán beneficios tanto para la empresa como para otros actores involucrados en el ámbito tributario y empresarial. A continuación, se presentan algunas razones que respaldan la justificación práctica:

**Cumplimiento normativo:** Al analizar cómo se manifiesta la formalización tributaria en The Vintage Jewelry EIRL, Se podrá medir el nivel de acatamiento de las responsabilidades fiscales definidas por la legislación actual. Esto permitirá reducir su exposición a sanciones y contingencias tributarias, así como mejorar los procesos de la empresa

**Eficiencia operativa:** La adecuada formalización tributaria puede tener un impacto positivo en la eficiencia operativa de la empresa. Al analizar cómo se manifiesta esta formalización en The Vintage Jewelry EIRL, se podrán identificar oportunidades para optimizar los procesos internos relacionados con la gestión tributaria. Esto llevaría a una mayor eficiencia en la emisión de comprobantes de pago, registro de transacciones financieras, presentación de declaraciones e informes tributarios, entre otros.

### ***1.5.3. Justificación metodológica***

La adopción de una metodología cualitativa ha ganado cada vez más importancia en la investigación contemporánea debido a su potencial para elucidar fenómenos

emergentes y desarrollar teorías en las que los elementos intangibles, tácitos o dinámicos juegan roles cruciales. El estudio de caso, una estrategia central en la investigación cualitativa es capaz de cumplir todos los objetivos de la investigación y también de permitir que se analicen distintos casos con intenciones diferentes. (Sarabia, 1999).

Para este estudio, Análisis de la Formalización de The Vintage Jewelry E.I.R.L., se ha elegido un enfoque cualitativo de tipo descriptivo y explicativo. El diseño adoptado es un estudio de caso transversal, que busca proporcionar una comprensión profunda de la formalización en el contexto específico de la empresa en estudio. Para abordar este objetivo, se seleccionarán las técnicas de investigación más apropiadas, resaltando la importancia de obtener datos relevantes y confiables.

Este estudio se estructuró en base a las directrices desarrolladas por Yin (1989:29-36). Yin enfatizó cinco elementos esenciales: la pregunta a estudiar, la hipótesis teórica, el campo de estudio, la relación coherente entre los datos y la hipótesis, y los parámetros para analizar la información. La estructura guiará las fases preliminares del proyecto antes de pasar a una fase de recopilación de datos basada en la experiencia. En cuanto a la implementación de nuestro estudio de caso, se seguirá una guía detallada que abarca aspectos como la selección del caso o los casos que componen la muestra de la investigación, la definición de la unidad de análisis, la recogida de información, el análisis de la información recibida y el protocolo del estudio de caso. (Martínez, 2006)

El conjunto de métodos que se utilizarán incluirá entrevistas a empleados clave, revisión de documentos contables, análisis de registros financieros y revisión de la normativa tributaria aplicable. La elección consciente de estas técnicas de investigación

asegura la obtención de datos relevantes y confiables para un análisis significativo y riguroso de la formalización en The Vintage Jewelry E.I.R.L.

#### ***1.5.4. Justificación Social***

La justificación social se centra en la importancia y relevancia del problema para la sociedad en general, algunos aspectos que respaldan la justificación social de la investigación son:

**Contribución al desarrollo económico:** La formalización tributaria es fundamental para el desarrollo económico sostenible de un país. Al investigar cómo se manifiesta esta formalización en The Vintage Jewelry E.I.R.L., se busca promover una cultura de cumplimiento tributario que contribuya al fortalecimiento del sistema fiscal y a la generación de ingresos para el Estado. Esto tiene un impacto directo en la sociedad al asegurar la disponibilidad de recursos para financiar servicios públicos esenciales como educación, salud e infraestructura.

**Promoción de la confianza y transparencia:** La adecuada formalización tributaria en las empresas fomenta la fiabilidad de los ciudadanos en el sistema tributario. Al investigar cómo se manifiesta esta formalización en The Vintage Jewelry E.I.R.L., se busca impulsar la transparencia y rendición de cuentas en el tributario, lo que contribuirá a fortalecer la confianza de la sociedad en las instituciones públicas y privadas.

#### **1.6. Limitaciones del estudio**

**Temporal.** – El estudio se realizó el año 2023, específicamente durante el tercer trimestre.

Espacial. \_ En la ciudad de Lima, Perú. Específicamente en la empresa The Vintage Jewelry E.I.R.L

## **II. REVISION DE LA LITERATURA**

### **2.1 Marco teórico**

La epistemología que respalda a nuestra investigación tuvo como objetivo analizar a la empresa The Vintage Jewelry E.I.R.L. y su adecuación a las normas de Formalización Tributaria del estado peruano para que sea un ente ordenado y que cumpla con sus deberes y obligaciones en aras de crecer y brindar un mejor servicio.

En este sentido, la Epistemología de la empresa o filosofía de la empresa en la sociedad contemporánea funciona de acuerdo con la corriente del pospositivismo que se fundamenta en la normatividad jurídica más allá del positivismo jurídico. Además, la incorporación de principios morales en las constituciones políticas es una buena razón para abandonar el positivismo jurídico y sustituirlo por alguna forma de constitucionalismo no positivista o pospositivista. El debate sobre el derecho constitucional y el positivismo abarca varias cuestiones: la relevancia de la distinción entre normas y principios; si existe una moralidad objetiva; y el carácter normativo o descriptivo de la teoría jurídica. (Marquisio, 2019).

Sin embargo, en el marco de una epistemología o filosofía humanista, que es lo contrario a lo mencionado en líneas arriba, señala que las personas son conscientes de su propia humanidad, de manera que contribuyen con lo que establece la norma para generar el desarrollo social, individual y común.

En este contexto, el debate entre el individualismo y el bien común es uno de los temas centrales en la filosofía moral, política y social. Se trata de cómo los intereses y derechos individuales se equilibran con el bienestar colectivo de la sociedad.

El filósofo español Savater (2004), argumenta en su obra "Ética para Amador" que cada individuo debe tener la libertad de buscar su propio camino, a menos que sus acciones perjudiquen a otros. Además, menciona que el respeto a la autonomía individual es esencial para una sociedad justa y libre.

Por otro lado, el concepto del bien común defiende que se deben considerar los intereses de la sociedad en su conjunto. El filósofo argentino Nino (1991) sostiene en su libro *Ética y derechos humanos* que, en algunos casos, puede ser necesario limitar ciertos derechos individuales para promover el bienestar general. Según este autor, el bien común no es simplemente la suma de los bienes individuales, sino un bien que nos beneficia a todos como colectividad.

Además, el sociólogo español Castells (2006), en su obra *La sociedad red: una visión global*, señala que la tecnología y la globalización han creado nuevas formas de individualismo y colectivismo. Sostiene que, aunque la tecnología ha permitido a los individuos tener más control sobre sus vidas, también ha creado nuevas formas de interdependencia y cooperación.

El equilibrio entre el individualismo y el bien común es un desafío constante en nuestra sociedad. La tecnología y la globalización han complicado aún más este equilibrio, creando nuevas formas de individualismo y colectivismo.

La "tecnologización de la vida" es un concepto que se refiere a cómo la tecnología ha permeado todas las áreas de nuestra vida cotidiana, transformando la forma en que

trabajamos, nos comunicamos, nos divertimos y hacemos negocios (Wajcman, 2015). Con esta tecnologización también se crearon nuevos mercados, nuevas oportunidades y también nuevas formas de evasión de responsabilidad de las empresas con el estado.

En este contexto, Castells (2009) sostiene que estamos viviendo en la "sociedad de la información" donde la tecnología es una herramienta crucial para la producción, procesamiento y transmisión de información. La importancia de la información en la economía actual es tal que aquellos que pueden acceder, usar y controlar la información y la tecnología tienen una ventaja significativa en términos de poder y riqueza.

La sociedad contemporánea post COVID-2020 potencializó el uso de las redes sociales como: Instagram, Facebook, tiktok y Threds para dar a conocer sus emprendimientos y generar utilidades sin tener que pagar impuestos a la SUNAT.

Así como, la tecnología digital en nuestras vidas también plantea problemas de privacidad y seguridad que aún no se han resuelto completamente (Zuboff, 2019). Existen también los problemas sobre la creación de una normativa tributaria que abarque los tributos por ventas online.

Desde mi punto de vista la interacción real entre los seres humanos a partir de la tecnologización de la vida ha disminuido a gran escala lo que hace a los seres humanos menos humanos, con menor sensibilidad a sentir empatía o preocupación por el bienestar común.

En ese contexto, Wajcman (2015), argumenta que vivimos en una sociedad acelerada donde la tecnología, en particular la digital, ha cambiado drásticamente la forma en que interactuamos con el mundo y entre nosotros.

Como consecuencia, las personas que manejan las empresas prioricen el bienestar económico de estas, usando la elusión fiscal como principal método. Estas conductas se refieren al comportamiento de aprovechar los vacíos legales para obtener beneficios más allá de lo establecido en la ley tributaria, eso hablando de las grandes empresas; en las medianas y pequeñas empresas resalta una gran informalidad en la contratación del personal y en las declaraciones que estas realizan al ente fiscalizador. Así, en 2021, la informalidad mype, medida por su registro en la Sunat, sube a un 86% (+1.6 pp.).

En síntesis, la tecnología en nuestra vida ha generado transformaciones importantes en la sociedad, impactando nuestra manera de vivir y laborar. A pesar de que la tecnología brinda diversas posibilidades, también nos enfrenta a desafíos significativos que necesitamos enfrentar, en este caso específico el gran desafío es la creación de una normativa tributaria que pueda fiscalizar el comercio electrónico.

La economía informal es un fenómeno mundial que abarca una amplia gama de actividades económicas que se realizan fuera del marco legal y regulado por el gobierno. Este sector puede incluir desde pequeñas empresas familiares hasta trabajadores autónomos y trabajadores informales.

El erudito sociólogo Keith Hart (2006) se erigió como uno de los pioneros al introducir el concepto de economía informal en los años 70, con el objetivo de describir la economía de subsistencia en la que se desempeñaban numerosos individuos en el continente africano.

En ese sentido Hart (2006), "las actividades informales son una forma de subsistencia para aquellos que no tienen acceso a empleos formales"

Ante ello, el economista peruano Soto (2000) en su libro *El misterio del capital* argumenta que la economía informal es un resultado de las barreras burocráticas y legales que impiden a las personas participar en la economía formal, estas barreras incluyen la dificultad para obtener licencias comerciales, la falta de acceso a créditos y la carga de impuestos.

En ese contexto salta el concepto de conciencia Tributaria, Bravo (2011) la conciencia tributaria se define como un conjunto de actitudes, creencias y motivaciones no coercitivas que promueven la disposición de los individuos para contribuir a través de los impuestos. Esta conciencia no se limita simplemente a los valores personales o a la tolerancia al fraude, sino que va más allá, refiriéndose a la conexión de los individuos con el marco legal y político y su integración en la sociedad. Inspirada en las teorías de Jürgen Habermas, se reconoce que la formación de la conciencia tributaria también se produce a través de los procesos de socialización y de la integración tanto social como sistémica. Esto implica que la relación entre los sujetos tributarios (individuos, estratos, tipos de ciudadanía, grupos sociales) y la conciencia tributaria es influenciada no solo por factores individuales, sino también por el entorno social y político en el que se encuentran.

Además, existen varias teorías sobre cómo deberían implementarse los impuestos y cómo afectan a las empresas y a la economía en general. Todas estas buscan discutir cómo la política fiscal afecta a las empresas y a la evasión de impuestos.

Para Chaves (1993) Las obligaciones tributarias son determinadas por el estado debido a sus poderes soberanos y se consideran "ley imperial". Sin embargo, la mera capacidad del Estado para crear e imponer impuestos no lo legitima automáticamente.

Además de este poder, debe existir una base moral y legal para la tributación, de lo contrario, los contribuyentes serán vulnerables a decisiones arbitrarias de las autoridades públicas. Debido a esto, es crucial comprender los principios y la base de los impuestos.

En este contexto, y en la etapa inicial de este estudio, es necesario distinguir entre las fuentes y las causas de las obligaciones tributarias. Si bien la fuente de tal obligación es la ley, su causa se refiere a la lógica inherente detrás de la legislación y su aplicación práctica. Es crucial analizar la base legal detrás de cualquier tributación para garantizar su legalidad.

Asimismo, la teoría del comportamiento organizacional estudia cómo las personas en una organización toman decisiones y cómo esas decisiones afectan el desempeño de la organización. En palabras de Scheines (1988), el comportamiento organizacional está influenciado principalmente por la cultura organizacional, quien definió la cultura organizacional como un patrón de suposiciones subyacentes compartidas, aprendidas por un grupo a medida que resuelve problemas de integración internos y externos, durante un largo período de tiempo. estado en vigor desde entonces. Tan bueno como sea posible, lo suficientemente bueno como para ser considerado válido y así poder enseñar a los nuevos miembros como la forma correcta de percibir, pensar y sentir acerca de estos temas.

Para esta investigación, de acuerdo con su naturaleza concebimos lo que afirma Berges (2010), el sistema socioeconómico experimentó profundas transformaciones. Debido a la evolución impulsada por una serie de acontecimientos significativos, Estos incluyen la crisis de sobreproducción industrial de EE. UU., el fin de la convertibilidad

del dólar estadounidense y el sistema monetario de Bretton Woods, y la crisis del petróleo. El entrelazamiento de estas crisis ha llevado a un examen de los sistemas de acumulación capitalista a nivel nacional y global.

## **2.2. Antecedentes del estudio**

Después de haber revisado la literatura, las siguientes tesis y artículos nos permitirán tener una visión más clara de cómo evoluciona y desarropa la formalización tributaria; además de los factores que influyen en ella como: la cultura tributaria, la tecnología y el comercio electrónico.

### **2.2.1. Antecedentes Internacionales**

Silupu (2021) en su tesis *Transición hacia la formalidad de las micro y pequeñas empresas: una aproximación del entorno institucional y sus niveles*. Su objetivo fue profundizar en la comprensión de cómo el entorno institucional a nivel macro y micro había influenciado la toma de decisiones de los micro y pequeños empresarios en los países emergentes para la transición a la formalidad. En su enfoque, Silupu tuvo en cuenta investigaciones anteriores sobre la informalidad empresarial en los países en desarrollo. Para probar empíricamente su hipótesis, tomó como unidad de análisis a las pequeñas y microempresas peruanas y seleccionó como muestra a 4.619 empresas que habían operado durante más de tres años. Los resultados mostraron que las micro y pequeñas empresas del Perú compartían características con las de otros países de América Latina. En ese contexto, la informalidad empresarial estuvo influenciada por factores micro relacionados con las características intrínsecas de las empresas y los empresarios; factores meso, vinculados al entorno cercano del empresario; y factores macro, como los políticos y regulatorios. Sin embargo, las

políticas diseñadas para promover la formalización no han logrado reducir efectivamente la tasa de informalidad.

Dado este panorama, donde las políticas para fomentar la formalización no han demostrado ser efectivas, analizaremos las políticas vigentes en Perú y su relación con la situación de The Vintage Jewelry E.I.R.L. A partir de ello, propondremos recomendaciones basadas en los hallazgos cualitativos obtenidos.

Jácome, Rizo y Carrascal (2021) en su artículo titulado: *Análisis de la cultura tributaria de los comerciantes en zona de conflicto. Casos comerciantes ubicados en el centro de la ciudad de Ocaña, Norte de Santander*. Tuvo como objetivo estudiar la cultura tributaria de los comerciantes de la zona centro de la ciudad de Ocaña, Norte de Santander, con respecto al pago de los impuestos de industria y comercio y predial unificado. En términos metodológicos, se clasificó las actividades económicas y se determinó el nivel de cumplimiento en función de los conocimientos, la aceptación y los compromisos fiscales. A continuación, se realizó una encuesta de fuentes primarias para analizar el nivel de cultura fiscal de los comerciantes. Los resultados del estudio muestran que los contribuyentes del sector tienen una escasa cultura fiscal, ya que menos del 50% paga sus impuestos municipales a tiempo y a conciencia.

En resumen, este antecedente nos proporciona información valiosa sobre la cultura tributaria de los comerciantes en un contexto particular, lo que nos permite tener un referente adicional para comparar y contextualizar nuestra investigación sobre la formalización tributaria en The Vintage Jewelry E.I.R.L. utilizaremos estos resultados para explorar posibles similitudes y diferencias en la cultura tributaria y el

cumplimiento de impuestos, así como para identificar desafíos comunes que puedan surgir en el proceso de formalización tributaria.

Sierra et al. (2022) en su artículo titulado: *Comercio electrónico y las tendencias tributarias del sector gastronómico en Colombia durante la COVID-19*. El propósito fue analizar el e-commerce y las inclinaciones fiscales del ámbito culinario en Colombia durante la pandemia del Covid-19. Se utilizó un enfoque descriptivo, no experimental y de campo, tomando como muestra a (23) establecimientos gastronómicos. La información se obtuvo mediante un cuestionario de 18 preguntas tipo Likert. Para garantizar la validez del cuestionario, se contó con la opinión de 5 especialistas, y su confiabilidad se determinó con el método alfa de Cronbach, alcanzando un coeficiente de 0,79. Los datos recabados se organizaron en función de las respuestas y se analizaron estadísticamente, determinando medidas de tendencia central y desviación típica. Se observó que el ámbito culinario adoptó herramientas tecnológicas para mantenerse activo en el mercado durante la crisis sanitaria, llevando a cabo la transición hacia el e-commerce, emprendiendo la integración digital, sumándose a plataformas online y gestionando bases de datos para retener a su clientela. Se determinó que siguieron las directrices dictadas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, adaptándose a las corrientes digitales y cumpliendo con sus obligaciones fiscales, derivadas del comercio online, que incluyen el pago de impuestos como el IVA y el tributo de industria y comercio.

De modo similar, este antecedente nos brinda información valiosa sobre el comercio electrónico. Utilizaremos estos resultados para comprender cómo la adopción de plataformas tecnológicas y el comercio electrónico pueden influir en la formalización

tributaria en nuestro caso de estudio, y para explorar posibles estrategias que The Vintage Jewelry E.I.R.L. podría considerar en su proceso de formalización.

Aguilar (2023) en su artículo titulado: *Micro y pequeñas empresas familiares y no familiares en Latinoamérica: Diferencias en su cultura financiera*. El objetivo fue analizar si la gestión de la cultura financiera varía entre las micro y pequeñas empresas (mypes) familiares y no familiares, y evaluar el efecto de la cultura financiera en la productividad de empresarios al frente de mypes, tanto familiares como no familiares. Se llevó a cabo un estudio cuantitativo, utilizando un instrumento de 57 ítems, que se aplicó a 34,163 directores de mypes no familiares y a 7,524 directores de empresas familiares, totalizando 41,687 cuestionarios en 160 regiones geográficas de México, Colombia, Argentina, Perú y Ecuador. Utilizando un análisis de diferencia de medias, los resultados revelaron que la cultura financiera difiere entre mypes familiares y no familiares. Posteriormente, mediante regresiones lineales, se encontró que la gestión financiera es la variable con mayor impacto en la productividad de las empresas. En las conclusiones, se destaca que la forma en que se gestionan las mypes familiares y no familiares es diferente, ya que las empresas familiares priorizan la riqueza socioemocional sobre los resultados organizacionales. En nuestro estudio, se observaron diferencias significativas en la cultura financiera de las mypes familiares y no familiares y en la gestión financiera, que se define como las actividades directivas relacionadas con la obtención de recursos financieros y su uso eficaz y eficiente para el crecimiento de las empresas.

Del mismo modo, el precedente antecedente presentado por Oscar Aguilar aporta una perspectiva valiosa sobre las diferencias en la cultura y la gestión financieras entre mypes familiares y no familiares. Relacionaremos esta información con nuestra

investigación para explorar cómo estos aspectos pueden influir en la formalización tributaria y el desempeño de The Vintage Jewelry E.I.R.L.

### **2.2.2. Antecedentes Nacionales**

Cabrera et al. (2021) en su artículo titulado: *Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú*. Su objetivo fue identificar la cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en rentas Categoría IV. El tipo de estudio fue de diseño no experimental correlacional, se administraron dos cuestionarios confiables y debidamente validados a 61 médicos de la ciudad de Trujillo, Perú, quienes emitieron recibos de honorarios profesionales, información pasada a través del software (SPSS v.26) para su procesamiento. Los resultados de la tabla muestran que la mayoría de los contribuyentes médicos con un nivel de tributación bajo representaron el 62,30 %; a nivel de dimensión, la proporción de cupones de pago fue baja (68,85 %). Además, la evasión fiscal también es alta (65,57%). Utilizando el coeficiente de concatenación  $\tau=0.335$  del estadístico de prueba de Pearson, el nivel de significancia es menor al 1%; desviación estándar ( $P<0.01$ ), se concluye que la cultura tributaria tiene un impacto significativo en el comportamiento de evasión tributaria del cuarto tipo de ingresos médicos, impuestos El sistema no es ni eficiente ni fuerte.

Al igual que, en el citado artículo se brinda información relevante sobre la cultura tributaria, nosotros relacionaremos estos resultados con nuestra investigación sobre la formalización tributaria en The Vintage Jewelry E.I.R.L. para entender cómo la cultura tributaria y la evasión fiscal pueden influir en la formalización y buscar estrategias para fomentar una mayor cultura tributaria y cumplimiento en la empresa que estamos analizando.

Damián (2020) en su tesis titulada: *La formalización Tributaria en el mercado modelo de Lambayeque*, tuvo como objetivo establecer si la formalización tributaria brindará beneficios al mercado modelo de Lambayeque. La metodología utilizada se basa en un modelo de investigación descriptiva., busca describir la situación actual de los recursos que se logran obtener y observar el comportamiento de la población sin alternar en sus decisiones por ninguna circunstancia. El diseño empleado es no experimental, ya que al basarse esencialmente en la observación de los fenómenos tal y como se producen en un entorno natural para estudiarlos en el orden correcto, este tipo de investigación no trata de situaciones o estímulos en los que se declara el objeto de estudio para analizarlos posteriormente. Recoger, procesar y graficar los resultados obtenidos mediante técnicas consensuadas para aceptar o cuestionar hipótesis. Los resultados arrojados revelan que los 7 comerciantes encuestados, que equivale al 8%, considera que los comerciantes casi siempre cuentan con principios éticos que les permita pagar debidamente sus impuestos, 15 que equivale al 17% manifestaron que siempre, 31 que equivale al 36% señalaron que nunca, 19 que equivale al 22% indicaron que casi nunca, en tanto que 14 entrevistados que equivale al 16% sostuvieron que no conoce del tema. Estos resultados muestran que el 58% de los comerciantes no cuentan con principios éticos que les permita pagar debidamente sus impuestos. Entre las conclusiones destaca que el Mercado Modelo de Lambayeque no tiene muchos comerciantes formales, ya que no se toman iniciativas de acciones correctivas para poder mejorar la situación, esto se debe a la falta de interés por parte de las autoridades y por parte de los comerciantes al no desear formalizarse.

De modo similar, Damián nos brinda información relevante sobre la falta de principios éticos en el pago de impuestos en el mercado modelo de Lambayeque. Relacionaremos

estos resultados con nuestra investigación sobre la formalización tributaria en The Vintage Jewelry E.I.R.L. para entender cómo la falta de principios éticos y de interés pueden afectar la formalización y buscar estrategias para fomentar una mayor cultura tributaria y cumplimiento en el sector joyero.

Bobis y Olarte (2020) en su tesis titulada: *Cultura Tributaria y su influencia en la formalización de los microempresarios del mercado san Alfonso Santa Clara – Ate- 2020*. Tuvo como objetivo Identificar la influencia de la cultura tributaria en la formalización de los microempresarios en el mercado San Alfonso Santa Clara – Ate, 2020. El tipo de estudio corresponde al tipo de estudio descriptivo causal. Descriptivo en tanto pretende conocer, describir, documentar, analizar y explicar el estado actual de la microempresa en el mercado Santa Clara-Ate "San Alfonso". La relevancia de este estudio de cultura tributaria tiene que ver con la formalización de microempresarios en el mercado Santa Clara artes "San Alfonso". Este trabajo utilizó un diseño causal de corte transversal independiente del experimento. En este trabajo se realiza un muestreo no probabilístico de tipos inesperados utilizando criterios estadísticos.

Al igual que, el trabajo citado, para nuestra investigación es importante conocer más acerca de la cultura tributaria y también sobre la formalización tributaria porque son temas presentes en la problemática de nuestra investigación.

Hinojosa et al. (2021) en su artículo titulado *Orientación tributaria y los sistemas de información: Un medio para la formalización de las micros y pequeñas empresas*, Su objetivo fue identificar los sistemas de información y orientación tributaria y su impacto en la formalización de las micro y pequeñas empresas en la

ciudad de Chachapoyas en el año 2018. Para ello, el presente estudio emplea un enfoque cuantitativo, utilizando un diseño no experimental, desde una perspectiva descriptiva y transversal, la muestra está conformada por 371 micro y pequeños empresarios de diversos sectores económicos, que operan en la ciudad de Chachapoyas. Los resultados obtenidos nos muestran que los micro y pequeños empresarios entienden lo que está haciendo la SUNAT actualmente para formalizarlo. Entre las conclusiones de destaca que la orientación tributaria es un medio importante para la formalización de las pequeñas y microempresas, los datos que obtuvimos pueden comprobar la comprensión de las pequeñas y microempresas sobre la orientación tributaria, lo cual ha sido confirmado en la elaboración de la encuesta. Implementado, ya que el 63,3% de los encuestados dijo conocer los impuestos afectados; asimismo, el 35,3% conocía muchas veces la guía tributaria y solo el 1,3% no conocía o tenía poco conocimiento de la guía tributaria y los sistemas de información: Como forma de formalizar a las pequeñas y microempresas, las orientaciones tributarias por falta de tiempo o posiblemente por indiferencia, no participan en las pláticas de la SUNAT.

Del mismo modo que el artículo anterior compartimos la metodología que pretendemos aplicar a nuestra investigación sobre el tema análisis de la formalización tributaria en la empresa The Vintage Jewelry E.I.R.L.

## **2.3. Bases teóricas**

### ***2.3.1. Formalización Tributaria***

De acuerdo con la Organización Nacional de Trabajo (OIT, 2017), la formalización se refiere al camino que siguen las empresas para integrarse a la estructura económica oficial. Este proceso abarca distintos aspectos:

- Obtención de registros y licencias de entidades gubernamentales a nivel nacional, regional y local;
- Garantizar la seguridad social tanto para el dueño del negocio como para sus trabajadores;
- Adherirse a la normativa legal existente, que incluye cuestiones fiscales, aportes a la seguridad social y normas laborales, entre otros.

En ese sentido, es importante tener en cuenta que el proceso de integración a la economía formal no ocurre de manera instantánea; requiere de una fase de transición para alcanzar dicho cambio. Es decir, no sucede de la noche a la mañana. Se necesita tiempo y esfuerzo para realizar esta transformación significativa en la situación económica.

### **Teoría del cambio: Formalización empresarial para el trabajo decente**

“El primer paso para el cambio es la conciencia, el segundo la aceptación”.

(Branden, 1971)

La transición de la economía informal a la formal, ¿Que implica este cambio y por qué es tan necesario para nuestra sociedad?

Para la OIT (2021), La formalización puede conducir a empresas más sostenibles y a empleos decentes. La teoría del cambio (TdC) se basa en la premisa de que: i) la informalidad amenaza la supervivencia y el crecimiento de las empresas, reduciendo así la posibilidad de trabajo decente; ii) si bien la formalidad es una de las claves, se considera en conjunción con otras medidas; iii) el registro y/o la integración de todas las empresas en los marcos económicos y jurídicos nacionales puede maximizar las

oportunidades de trabajo decente para todos y no dejar a nadie atrás; iv) un cambio hacia una mayor formalización puede beneficiar a la sociedad en su conjunto.

En este contexto es necesario conocer que es la formalización empresarial, para la OIT (2021), Esto significa que las empresas deben estar reguladas por los intereses y obligaciones pertinentes. Esto incluye la ampliación del ámbito de aplicación de la normativa fiscal, laboral y de seguridad social a todas las empresas sin excepción, en función del tamaño, el sector u otros criterios, así como el reconocimiento legal y el registro de las empresas y el cumplimiento de los requisitos legales. Para medir la informalidad entre las entidades empresariales, es necesario determinar 1) hasta qué punto una entidad empresarial está registrada ante una autoridad nacional competente, y 2) su cumplimiento de la normativa que le es aplicable (por ejemplo, en materia societaria, fiscal, social y laboral).

En el país como en el mundo existen diversas empresas, se clasifica por su tamaño en: grande empresas, medianas empresas y pequeñas empresas. Además, se puede clasificar por sectores: Agricultura, Alimentación, Comercio, Educación, Mineras, Construcción.

En este contexto, la OIT (2021), señala que es importante que las políticas y estrategias de formalización se adecúen al contexto nacional y a las realidades de las diferentes categorías de grupos destinatarios en el terreno, lo que permite a las empresas transitar a la formalidad y, al mismo tiempo, garantizar la preservación y mejora de los medios de vida existentes durante la transición.

En consecuencia, se plantea una reflexión sobre los costos y beneficios de la formalización empresarial desde la perspectiva de los empresarios: Los costos

económicos de formalizar un negocio pueden ser desalentadores para los empresarios. Estos costos pueden incluir gastos asociados con cumplir con los requisitos legales, impuestos, tasas, licencias, y otros aspectos burocráticos que deben ser atendidos al registrar un negocio ante el gobierno. Además, algunos empresarios pueden optar por operar de manera informal para evitar los costos mencionados anteriormente y al mismo tiempo, obtener ventajas inmediatas en sus operaciones comerciales diarias. Sin embargo, este enfoque puede tener repercusiones negativas a largo plazo.

Ahora bien, aunque algunos empresarios perciben ventajas en la informalidad, a menudo subestiman los riesgos asociados. según la OIT (2021):

La informalidad puede llevar a la no elegibilidad para recibir ayuda pública en momentos de necesidad, la incapacidad de firmar contratos o buscar reparación legal en caso de disputas, lo que puede afectar la estabilidad y crecimiento a largo plazo del negocio” (p. 04).

También existen casos involuntarios de informalidad, lo que engloba a ciertas actividades comerciales que pueden quedar fuera del marco regulatorio sin intención deliberada o simplemente para algunas empresas, la formalización puede ser simplemente demasiado costosa y onerosa, lo que representa un obstáculo financiero insuperable para la subsistencia del negocio a corto plazo, especialmente en mercados competitivos con márgenes de ganancia reducidos.

Para abordar la informalidad, es necesario que el gobierno diseñe políticas que reduzcan los costos y simplifiquen los procesos de formalización para que sea más atractiva y accesible para los empresarios, fomentando así el desarrollo económico y la protección de los derechos laborales.

Del mismo modo, el economista español Ocampo (2007) en su obra "La informalidad: una perspectiva desde América Latina", cree que la economía informal refleja desigualdad y la falta de oportunidades en la economía formal. Además, señala que, para muchos, la economía informal es la única opción disponible para ganarse la vida.

En conclusión, la economía informal es un fenómeno complejo que refleja tanto las dificultades que enfrentan las personas para acceder a la economía formal como la necesidad de subsistir. Es un tema de gran importancia para los formuladores de políticas, ya que su manejo adecuado puede tener un impacto significativo en la equidad y el desarrollo económico.

#### **2.3.1.1 Conocimiento y capacitación Tributaria**

El conocimiento tributario abarca la comprensión de las leyes y regulaciones fiscales aplicables en un sistema tributario específico, incluyendo impuestos, tasas y obligaciones tributarias.

Así mismo, Salazar (2015) dice que los conocimientos fiscales se definen como la comprensión de la naturaleza fundamental de la fiscalidad desde la perspectiva de un país que desarrolla una política fiscal responsable.

Por otro lado, Slemrod y Bakija (2017) mencionan que la capacitación tributaria es el proceso de formación y enseñanza que proporciona a individuos y profesionales las habilidades necesarias para cumplir correctamente con sus deberes fiscales. Esta capacitación incluye la interpretación de las normativas vigentes, el cálculo preciso de declaraciones de impuestos, el uso de herramientas y software, así como asesoramiento sobre estrategias fiscales legales. La capacitación tributaria es fundamental para

garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias y tomar decisiones financieras informadas y estratégicas.

### **2.3.1.2 Cumplimiento Normativo Tributario**

El compliance o cumplimiento normativo se ha transformado en un asunto primordial en el ámbito empresarial peruano. Según Sánchez (2019), esta tendencia surge de la necesidad de las empresas de garantizar que sus operaciones se adecuan a la normativa legal vigente. En Perú, la ley 30424 establece ciertas responsabilidades para las empresas en casos donde sus miembros cometan delitos como soborno o lavado de activos. No obstante, si una empresa ha implementado adecuadamente un programa de cumplimiento normativo antes de que ocurra el delito podría beneficiarse con reducciones en su responsabilidad legal.

Además, Sánchez (2019) destaca que al diseñar un programa de compliance, las empresas deben focalizarse principalmente en mecanismos de prevención contra actos de corrupción y lavado de activos, aunque no descarta la posibilidad de que en el futuro se deban considerar otros ilícitos. Estos programas, además de ser una protección legal, pueden traducirse en ventajas económicas y organizativas para las empresas, como la disminución en costos asociados a la gestión de riesgos y la promoción de una cultura corporativa basada en el cumplimiento.

Sin embargo, la implementación exitosa de estos programas no es sencilla. Requiere, en primer lugar, un compromiso real por parte de la dirección de la empresa. En palabras de Sánchez (2019), no basta con declaraciones de buenas intenciones; es imperativo establecer estructuras específicas de cumplimiento que cuenten con los recursos necesarios para operar de forma autónoma. Además, es esencial que las

empresas realicen una evaluación detallada de los riesgos asociados a su operación y destinen recursos suficientes para la implementación del programa. En cuanto a las figuras encargadas de supervisar estos programas, el experto resalta la necesidad de que cuenten con autonomía y formación específica en el área.

Además, Sánchez (2023) advierte sobre posibles conflictos de interés, como podría ser el caso de una persona que ejerce simultáneamente las funciones de gerente jurídico y encargado de conformidad.

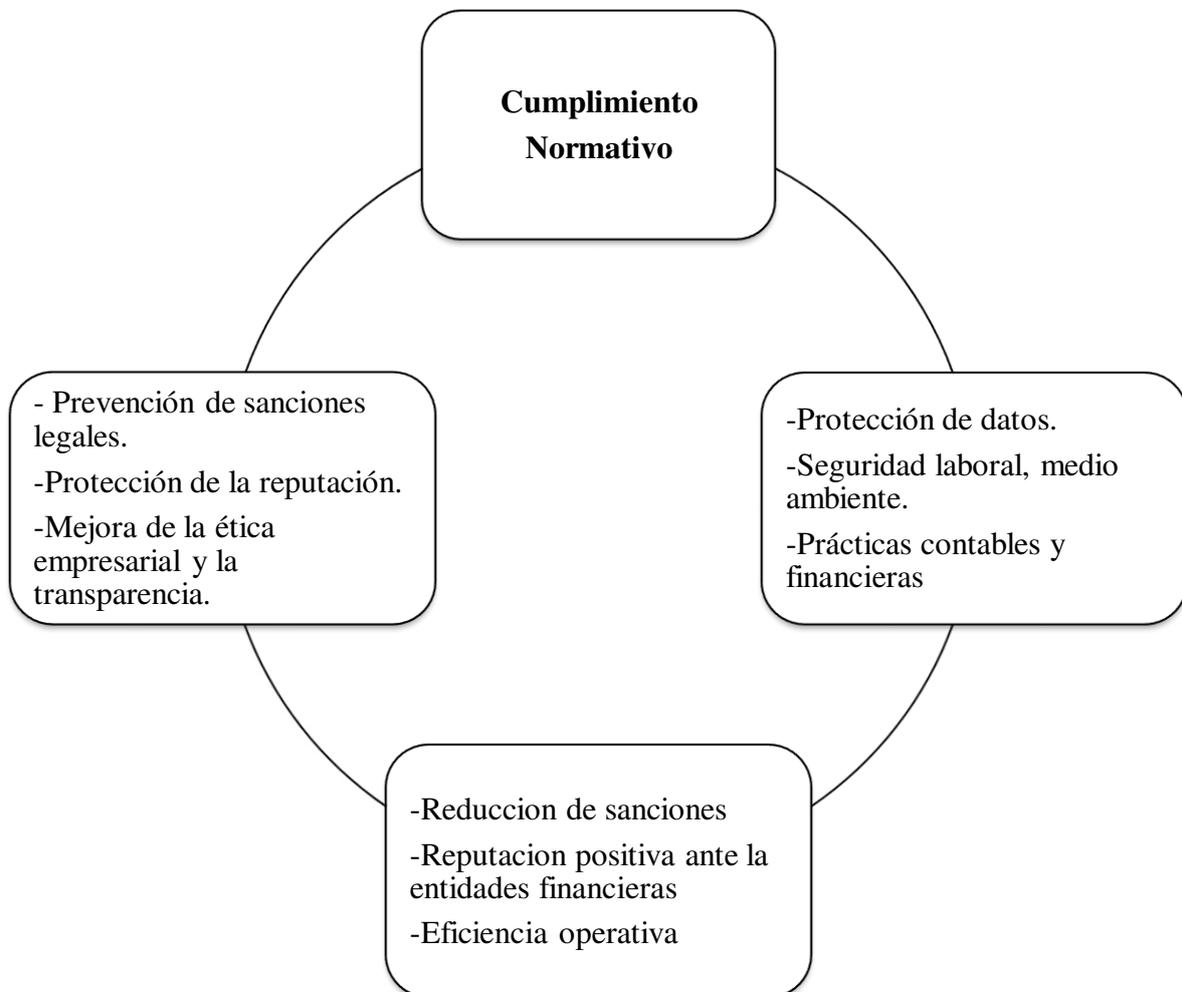
Finalmente, mirando hacia el futuro, Sánchez (2019) considera que uno de los desafíos más importantes en el ámbito del compliance en Perú será la capacitación especializada de los profesionales encargados de gestionar estos programas, asegurando que estos sean verdaderamente efectivos en prevenir conductas ilícitas y delictivas

En ese contexto, el compromiso con las regulaciones, también denominado adhesión legal o regulatoria, implica un conjunto de estrategias y acciones que organizaciones o individuos adoptan para asegurar que sus prácticas se alineen con las leyes y normas pertinentes de su área de trabajo. Su meta principal es adherirse a todas las regulaciones relevantes, evitando consecuencias legales y manteniendo un estándar ético en sus acciones. Esto conlleva a que las entidades estén bien informadas sobre las normativas que les afectan, desarrollen protocolos que respeten estas leyes y cuenten con sistemas de monitoreo para garantizar una adhesión constante. En ese sentido, es vital reconocer que la naturaleza y requisitos de la adhesión regulatoria pueden diferir según el ámbito de industria y el país, ya que cada territorio tiene sus propios estándares y leyes. Sectores como la privacidad de datos, seguridad en el trabajo, sostenibilidad ambiental y normas contables son ejemplos donde esta adhesión es crucial. Es imperativo que

tanto empresas como individuos se comprometan con este proceso para actuar de manera responsable y conforme a la ley (Universidad CESUMA, s.f.).

### **Figura 1**

*Cumplimiento Normativo*



Nota: La figura muestra características del cumplimiento normativo. Fuente: Elaboración propia.

El cumplimiento normativo tributario debe partir de la premisa de la propia complejidad de las normas tributarias, así como del sistema tributario y financiero peruano en su conjunto, en el cual se ven involucradas diferentes territoriales que

poseen potestades tributarias. En el Perú, actualmente se aplica la ley 30424 que establece la responsabilidad administrativa de las entidades jurídicas.

### **Registro Único de Contribuyentes.**

En el proceso de formalización de una empresa, es esencial considerar varios aspectos clave. Como uno de los primeros pasos a la formalización tributaria tenemos la inscripción al Registro Único de Contribuyentes (RUC), “es el padrón que contiene los datos de identificación de las actividades económicas y otras informaciones relevantes de los sujetos inscritos” (SUNAT, 2020). Esta inscripción es fundamental para garantizar que las empresas operen dentro del marco legal, asegurando que cumplan con sus obligaciones fiscales y tributarias.

### **Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.**

Las personas o entidades que cumplan las siguientes características mencionadas en la Ley del Registro Único de Contribuyentes (2004):

“Deben inscribirse en el RUC a cargo de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, todas las personas jurídicas o naturales, sociedades de hecho, sucesiones indivisas, u otros entes colectivos, nacionales o extranjeros, estén o no estén domiciliados en el país, que se hallen en alguno de los siguientes supuestos:

Sean responsables y/o contribuyentes de tributos administrados por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, de acuerdo con las leyes vigentes.

Que sin tener la condición de responsables y/o contribuyentes de tributos administrados por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, tengan derecho a la devolución de impuestos administrados por esta entidad, en virtud de lo señalado por una ley o norma con rango de ley. Para realizar los trámites y poder solicitar la devolución que corresponda, es que esta obligación debe ser cumplida

Que se encuentren dentro de Destinos Aduaneros Especiales o dentro de los Regímenes Aduaneros, a Excepción de los previstos en la Ley General de Aduanas.

Que por las operaciones o actos que realicen, la SUNAT vea necesaria su inscripción y obtención del RUC. “(p.3)

### **Comprobante de pago físico y electrónico**

De conformidad con el artículo 1 de la Decisión Reglamentaria N° 000123-2022/SUNAT, el comprobante de pago es el documento que acredita la transferencia de bienes, la entrega en uso o la prestación de servicios.

**Tabla 1**

<b>Documentos considerados comprobantes de pago</b>
Facturas.
Recibos por honorarios.
Boletas de venta.
Liquidaciones de compra.
Tickets o cintas emitidos por máquinas registradoras.

Los documentos autorizados en el numeral 6 del artículo 4°.
Otros documentos que por su contenido y sistema de emisión permitan un adecuado control tributario y se encuentren expresamente autorizados, de manera previa, por la SUNAT
Comprobante de Operaciones – Ley N° 29972.
Ticket POS, el cual se rige por la resolución de superintendencia que lo crea la cual regula, entre otros aspectos, los requisitos de dicho comprobante de pago y la oportunidad de su emisión.
Ticket Monedero Electrónico, el cual se rige por la resolución de superintendencia que lo crea. Esa resolución regula, entre otros aspectos, los requisitos de dicho comprobante de pago.
Recibo electrónico por servicios públicos (recibo electrónico SP), el cual rige por la normativa sobre emisión electrónica.
Comprobante empresas supervisadas SBS, el cual se rige por la normativa sobre emisión electrónica.

Nota: Datos tomados del Artículo 2°-Resolución de Superintendencia N° 000123-2022/SUNAT

Además, La Ley del Impuesto General a las Ventas (IGV) en Perú, es una normativa tributaria fundamental que regula la imposición de un impuesto sobre el valor agregado a los bienes y servicios que se comercializan en el país. El IGV es un impuesto indirecto que grava el consumo y se aplica a lo largo de toda la cadena de producción y distribución, desde la venta de materias primas hasta el producto final adquirido por el consumidor.

Esta ley es de suma importancia para el funcionamiento de la economía peruana, ya que el IGV representa una parte significativa de los ingresos fiscales del Estado. Los recursos recaudados mediante este impuesto contribuyen a financiar los servicios públicos, infraestructuras, programas sociales y otros aspectos fundamentales para el desarrollo y bienestar de la sociedad.

No obstante, la Ley del IGV también puede generar debates y desafíos en su implementación. Por un lado, la administración eficiente y la fiscalización adecuada son fundamentales para garantizar que el impuesto sea recaudado de manera justa y equitativa. Además, existen discusiones sobre las tasas y exoneraciones aplicadas a ciertos productos o servicios, buscando un equilibrio entre la recaudación y el impacto en los consumidores y sectores económicos

**El Impuesto General a las Ventas (IGV)** es una contribución que todos abonamos al adquirir algo, gravándose en la última compra del producto o servicio. Esta tasa se desglosa en un 18%, donde el 16% corresponde al IGV y el 2% al Impuesto de Promoción Municipal. Para calcular el IGV que se debe abonar, se toma el IGV generado por las ventas y se le sustrae el IGV proveniente de las adquisiciones. (Ley del impuesto general a las ventas)

Por ejemplo:

**Tabla 2**

IGV de ventas	$1,000 \times 18\% = 180$
IGV de compras	$600 \times 18\% = 108$
IGV por pagar	72

Nota: Ejemplo de cálculo del IGV a pagar

Según la Ley del impuesto general a las ventas, este se aplica a todas las actividades, con excepción de las exportaciones y una lista de productos y operaciones consideradas exoneradas y/o infectas, como, por ejemplo:

1. La venta en el país de bienes muebles
2. La prestación o utilización de servicios en el país;
3. Los contratos de construcción;
4. La primera venta de inmuebles que realicen los constructores de estos.
5. La importación de bienes.

El nacimiento de la obligación de pagar el IGV

En la venta de bienes: Lo que ocurra primero entre, la fecha de en qué se emita el comprobante de pago, de acuerdo con lo que establezca el reglamento de comprobantes de pago o la fecha en que se entregue el bien.

En el retiro de bienes: Lo que ocurra primero entre, la fecha de en qué se emita el comprobante de pago, de acuerdo con lo que establezca el reglamento de comprobantes de pago o la fecha del retiro del bien.

En la prestación de servicios: Lo que ocurra primero entre, la fecha de en qué se emita el comprobante de pago, de acuerdo con lo que establezca el reglamento de comprobantes de pago o la fecha en que se percibe la retribución

En la utilización de servicios: En la utilización en el país de servicios prestados por no domiciliados, en la fecha en que se anote el comprobante de pago en el Registro de Compras o en la fecha en que se pague la retribución, lo que ocurra primero.

En los contratos de construcción: Lo que ocurra primero entre, la fecha de en qué se emita el comprobante de pago, de acuerdo con lo que establezca el reglamento de comprobantes de pago o la fecha de percepción del ingreso.

La primera venta de inmuebles: La fecha de percepción del ingreso, por el monto que se perciba, sea parcial o total.

En la importación: En la fecha que se solicita su despacho a consumo.

El crédito fiscal es el Impuesto General a las Ventas consignado separadamente en el comprobante de pago, que respalde la adquisición de bienes, servicios y contratos de construcción, o el pagado en la importación del bien o con motivo de la utilización en el país de servicios prestados por no domiciliados. Solo se le otorga derecho a crédito fiscal a las operaciones que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Sean permitidos como gasto o costo de la empresa.
2. Se destinen a operaciones por las que se deba pagar el Impuesto.
3. El IGV debe estar consignado por separado en el comprobante de pago.
4. Los comprobantes deben consignar el nombre y número del RUC del emisor, este debe estar ACTIVO y HABIDO.
5. Los comprobantes de pago hayan sido anotados en el Registro de Compras (debe estar legalizado antes de su uso).

Las declaraciones y pagos del IGV se realizan de forma mensual de acuerdo con el último dígito del RUC. Para presentar las declaraciones deben ingresar a [www.sunat.gob.pe](http://www.sunat.gob.pe) a la opción de Operaciones en Línea-Sol/Nueva plataforma. ((Ley del impuesto general a las ventas)

## **Impuesto a la Renta.**

El (IR) impuesto a la renta es el segundo impuesto más importante en el Perú que genera ingresos para el país. Los sistemas tributarios que gravan la renta han evolucionado estructuralmente y se han adaptado a los cambios en el comercio, las finanzas internacionales y las relaciones entre estados e individuos, transformación propia de la globalización (Casabona Espinoza & Tao, 2018, p. 25).

## **Clasificación del Impuesto a la Renta.**

De acuerdo con la legislación sobre el Impuesto a la Renta (2020, art.22), este tributo se divide en cinco categorías:

- Impuesto a la renta primera categoría.
- Impuesto a la renta segunda categoría.
- Impuesto a la renta tercera categoría.
- Impuesto a la renta cuarta categoría.
- Impuesto a la renta quinta categoría

## **Declaraciones**

“Estos documentos son los documentos que prepara el contribuyente ante la oficina de impuestos, informando la realización del hecho tributario, el monto y demás circunstancias necesarias para determinar su impuesto.” (Bolsa de Valores de Lima, 2021)

Existen dos tipos de declaraciones para la SUNAT:

#### Declaración decisiva

Son declaraciones del contribuyente o declarante para determinar el monto del impuesto adeudado (es decir, para determinar la obligación tributaria del período). El proceso de hacer una declaración definitiva se llama PDT definitiva.

#### Declaración informativa

Son declaraciones del contribuyente o declarante para informar su negocio o el negocio de un tercero a requerimiento de las autoridades fiscales, en las que no se identifican pasivos. El plan para preparar una declaración informativa se denomina PDT informativo.

#### **Libros y/o Registros Contables.**

De acuerdo con Emprender SUNAT (s.f.), la obligación de llevar determinados libros o registros contables varía según el régimen fiscal al que pertenezca una entidad, ya sea una persona natural propietaria de una empresa o una persona jurídica. Estas obligaciones también se ven afectadas por los ingresos anuales proyectados de las actividades comerciales. Específicamente:

En el Nuevo Sistema Único Simplificado - NRUS: No se requieren libros o registros contables específicos. Sin embargo, se debe mantener el orden de los documentos de pago emitidos y recibidos.

En el Régimen Especial de Ingresos - RER: Se deben llevar registros de compras y registros de ventas.

En el Sistema Tributario MYPE - RMT: La necesidad de llevar libros y registros contables varía de acuerdo con los ingresos anuales del contribuyente.

**Tabla 3**

Límite de ingreso	Libros obligados a llevar
Ingresos Neto hasta 300 UIT	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de ventas</li> <li>• Registro de compras</li> <li>• Libro diario de formato simplificado</li> </ul>
Ingresos Neto desde 300 UIT hasta 500 UIT	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de ventas</li> <li>• Registro de compras</li> <li>• Libro diario</li> <li>• Libro mayor</li> </ul>
Ingresos Neto desde 500 UIT hasta 1,700 UIT	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de ventas</li> <li>• Registro de compras</li> <li>• Libro diario</li> <li>• Libro mayor</li> <li>• Libro de inventarios y balances</li> </ul>

Nota: Obligaciones según límite de ingresos. Fuente: SUNAT

*En el Régimen General - RG:* Los libros contables que estarás obligado a llevar dependerán del volumen de tus ingresos anuales:

**Tabla 4**

Límite de ingreso	Libros obligados a llevar
Ingresos Netos hasta 300 UIT	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de ventas</li> <li>• Registro de compras</li> <li>• Libro diario de formato simplificado</li> </ul>
Ingresos Netos desde 300 UIT hasta 500 UIT	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de ventas</li> <li>• Registro de compras</li> <li>• Libro diario</li> <li>• Libro mayor</li> </ul>
Ingresos Netos mayores a 500 UIT y que no superen 1,700 UIT	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de ventas</li> <li>• Registro de compras</li> <li>• Libro diario</li> <li>• Libro mayor</li> <li>• Libro de inventarios y balances</li> </ul>
Ingresos Netos anuales mayores a las 1,700 UIT	Contabilidad completa: Libro caja y bancos, libro de inventarios y balances, libro diario, libro mayor, registro de compras y registro de ventas.

Nota: Obligaciones según límite de ingresos. Fuente: SUNAT

## Forma de llevado de los Libros y Registros

En nuestro país, el sistema de libros y registros tributarios actualmente utiliza un sistema manual de libros impresos, un sistema de hojas sueltas mecanizadas y un sistema de distribución electrónica, esta última puede ser llevada a través del propio sistema del contribuyente mediante programas de libros.

**Figura 2 Libros y registros vinculados a asuntos tributarios**



Nota: La figura muestra características del sistema de libros y registros Tributarios

Fuente: EmprenderSUNAT

Método manual, se adquieren los libros y registros en imprentas, se llenan a mano y se legalizan previamente a su utilización.

Con un sistema informatizado, el registro de datos contables se realiza mediante un software contable basado en el marco establecido por la SUNAT para cada libro y registro.

Usando el software eBook-PLE, los libros se originan desde el sistema del contribuyente y se validan con la herramienta de la SUNAT, lo que facilita la creación de un resumen contable y la obtención de un certificado de recepción de cada libro por parte de la SUNAT.

Con el método de libros de Portal-SLE, los contribuyentes crean libros directamente en el sitio web de la SUNAT, y su registro y creación son a elección del contribuyente.

### **2.3.1.3 Procesos y Procedimientos Tributarios**

Partiremos por lo que se entiende como Procedimiento, en palabras de Bustinza (200) se denomina así cuando los actos y diligencias ocurren ante la Administración y el resolutor es juez y parte.

De acuerdo con el Decreto Supremo N.º 085-2007-EF los procedimientos tributarios son:

- Procedimiento de fiscalización
- Procedimiento de cobranza coactiva
- Procedimiento contencioso-Tributario
- Procedimiento no contencioso

#### **Procedimiento de fiscalización**

El procedimiento de fiscalización es el proceso mediante el cual la administración tributaria revisa y verifica la información presentada por los contribuyentes para

determinar si han cumplido correctamente con sus obligaciones fiscales. Durante la fiscalización, los funcionarios de la entidad tributaria pueden solicitar documentación, realizar auditorías, realizar inspecciones y entrevistar a los contribuyentes para asegurarse de que han declarado y pagado los impuestos de manera adecuada y en conformidad con las leyes y regulaciones vigentes. Si se encuentran errores o incumplimientos, la administración tributaria puede emitir liquidaciones o requerimientos de pago adicionales, junto con sanciones o multas si corresponde. (Decreto Supremo N.º 085-2007-EF)

### **Procedimiento de cobranza coactiva**

El procedimiento de cobranza coactiva es la vía que la administración tributaria utiliza para recuperar los créditos fiscales no pagados por los contribuyentes. Cuando un contribuyente no cumple con sus obligaciones tributarias, ya sea porque no pagó los impuestos adeudados o no acató los requerimientos de pago, la entidad tributaria puede iniciar la cobranza coactiva. Este procedimiento puede incluir el embargo de bienes, cuentas bancarias o ingresos del deudor, así como la realización de subastas públicas de los bienes embargados para recuperar la deuda pendiente. (Decreto Supremo N.º 085-2007-EF)

### **Procedimiento contencioso-tributario**

El procedimiento contencioso-tributario es el proceso legal mediante el cual los contribuyentes pueden impugnar las decisiones de la administración tributaria ante el poder judicial. Si un contribuyente no está de acuerdo con una liquidación, una sanción o cualquier otra resolución de la entidad tributaria, puede presentar una demanda ante el tribunal fiscal o los órganos jurisdiccionales competentes para solicitar una revisión

imparcial de su caso. Durante el procedimiento contencioso-tributario, se evaluarán las pruebas y argumentos presentados por ambas partes y se emitirá una sentencia final que determine si la actuación de la administración tributaria fue correcta o si procede alguna modificación en la deuda o sanciones impuestas. (Decreto Supremo N.º 085-2007-EF)

### **Procedimiento no contencioso**

El procedimiento no contencioso se refiere a aquellos procesos en los que no es necesario acudir a instancias judiciales para resolver controversias o problemas tributarios. En este caso, los contribuyentes y la administración tributaria pueden llegar a acuerdos o soluciones sin necesidad de iniciar un proceso legal formal. Por ejemplo, algunos países ofrecen mecanismos de negociación o acuerdos de pago que permiten a los contribuyentes regularizar su situación fiscal sin enfrentar acciones coactivas o sanciones. Estos procedimientos no contenciosos son una opción para resolver de manera más rápida y eficiente los problemas fiscales y evitar la carga y los costos asociados con un proceso contencioso. (Decreto Supremo N.º 085-2007-EF)

Es importante resaltar que Perú tiene un sistema tributario que, si bien guarda similitudes con el de otros países, muestra una falta de claridad en el marco legal o inseguridad jurídica debido a que las leyes, normativas y regulaciones son ambiguas, inconsistentes, sujetas a cambios frecuentes o interpretaciones diversas, lo que genera incertidumbre para los ciudadanos, empresas y cualquier persona sujeta a esas leyes.

Por lo que, esta complejidad normativa genera desafíos adicionales para los contribuyentes y puede dar lugar a interpretaciones diversas, lo que aumenta la incertidumbre en el ámbito fiscal. Por ende, es fundamental buscar una mayor claridad y

coherencia en la regulación tributaria para promover un ambiente más propicio para el cumplimiento y desarrollo económico del país. (Decreto Supremo N.º 085-2007-EF)

### **Historia de la empresa The Vintage Jewelry E.I.R.L.**

Somos Julio & Melisa, los apasionados creadores detrás de esta maravillosa marca. Nuestro viaje comenzó en el año 2020, cuando nos embarcamos en la búsqueda de piezas de joyería con un estilo vintage que transmitieran un significado único. Nos dimos cuenta de lo difícil que era encontrar exactamente lo que queríamos, así que decidimos comenzar a crear algo verdaderamente especial, nuestros propios diseños. Emprendimos un emocionante recorrido en busca de artesanos que compartieran nuestra visión y pasión, buscando aquellos que amaran su oficio tanto como nosotros amamos la joyería. Después de descubrir a talentosos artesanos, creamos piezas exclusivas para nuestro uso personal, las cuales recibieron elogios positivos de nuestros seres queridos y amigos más cercanos. Estos comentarios nos brindaron la motivación necesaria para dar el siguiente paso: lanzar nuestras primeras creaciones a la venta a través de nuestras redes sociales.

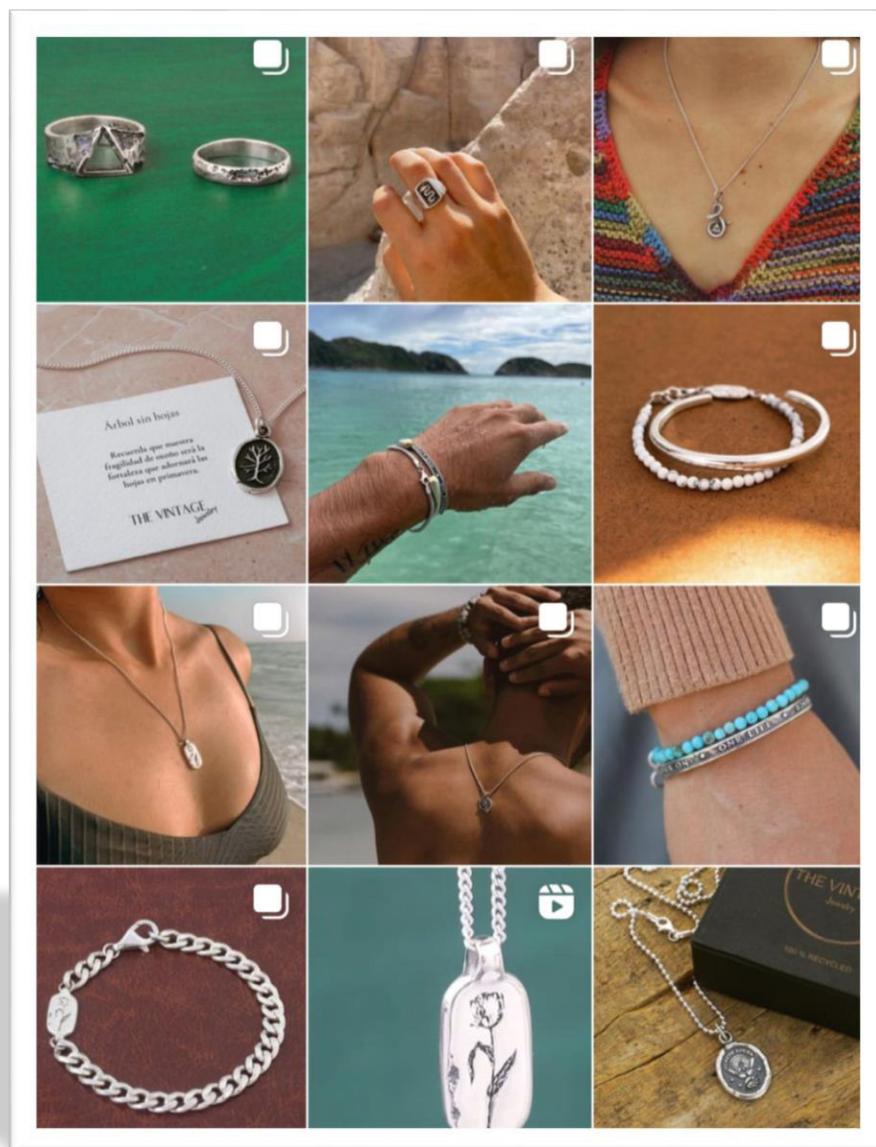
Desde el principio, hemos tenido una visión clara y definida: deseamos crear joyas que cuenten historias. Cada una de nuestras piezas está diseñada para ser un complemento único que refleje tu estilo personal y te acompañe en las experiencias más significativas de tu vida. Queremos que nuestras joyas sean testigos de tus emociones más profundas y memorables, capturando esos momentos especiales y convirtiéndolos en algo tangible y duradero. Nuestro objetivo es que cada vez que uses una de nuestras joyas, sientas la magia de tu propia historia plasmada en ellas. Nos enorgullece decir que desde el momento en que comenzamos esta maravillosa travesía, nos hemos comprometido a ofrecerte productos de calidad excepcional cuidadosamente hechas a mano por

talentosos artesanos en Lima y a crear un ambiente cálido y acogedor donde te sientas valorado y apreciado.

Así que, desde el fondo de nuestros corazones, te invitamos a unirse a esta hermosa comunidad que hemos construido con tanto amor y dedicación.

¡Gracias por acompañarnos en este viaje lleno de estilo y significado!

**Figura 3 Catálogo**



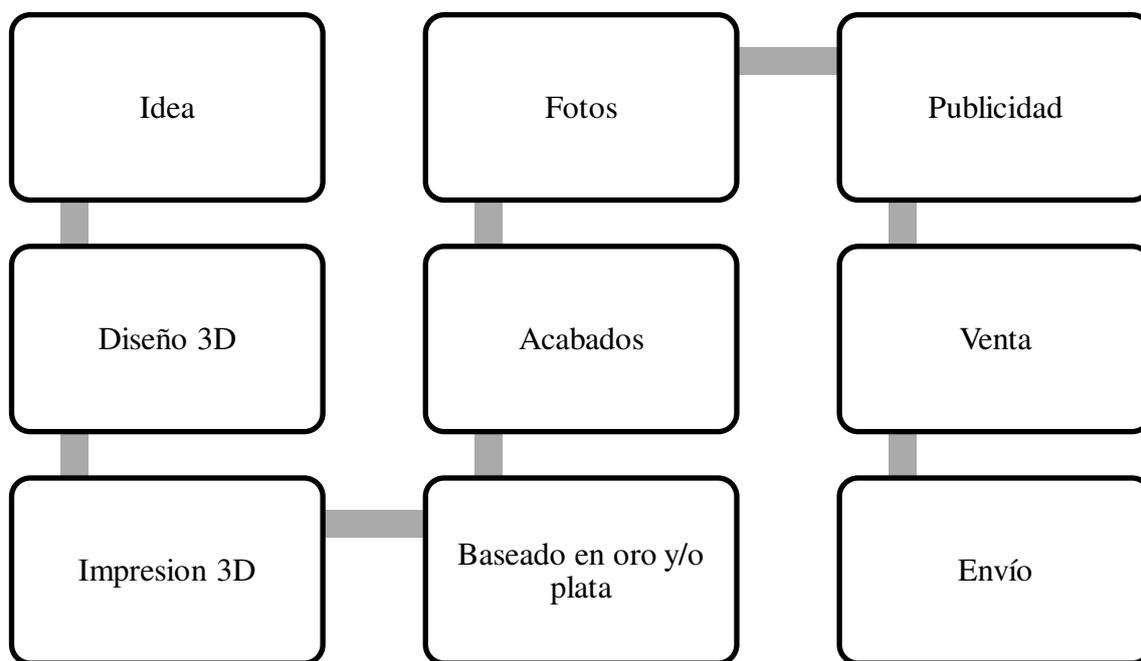
Con

cariño, Julio & Melisa.

Es así como se presentan en su página Web los creadores de la empresa The Vintage Jewelry, quienes, en el tumultuoso año 2020, con la llegada de la pandemia global del COVID-19 que provocó un abrupto frenazo en la actividad mundial, poniendo a prueba los modelos económicos vigentes y exacerbando la crisis económica existente. Ante tal panorama, surgieron numerosos emprendimientos como alternativas creativas para sobrevivir en esta nueva realidad. Fue en este contexto cuando nació The Vintage Jewelry E.I.R.L., un emprendimiento que ofrecía atractivas joyas de plata 950 y oro de 18k a través de ventas online, un nicho que adquirió gran relevancia debido a las limitaciones físicas impuestas por la pandemia.

**Figura 4**

*Proceso de producción y venta de Joyas*



Fuente: Elaboración propia

No obstante, en el año 2023, el panorama para The Vintage Jewelry E.I.R.L. cambió cuando se les presentó una nueva oportunidad. El centro comercial Mega Plaza, uno de

los más reconocidos de la región, ofreció a la empresa la posibilidad de abrir un stand en sus instalaciones por un periodo de un mes. Con esta oferta, la empresa vio la posibilidad de expandirse a ventas físicas y, en consecuencia, activó su RUC y comenzó a emitir comprobantes de pago por las ventas que realizaba en su stand. Sin embargo, las ventas online, una fuente significativa de sus ingresos, no eran declaradas, lo que generó una disparidad en su registro de operaciones.

A pesar de los esfuerzos invertidos en mantener el stand en Mega Plaza, la empresa se encontró con dificultades insuperables. Mantener un stand en un centro comercial implica una serie de gastos adicionales que a menudo pueden sumar una mensualidad considerable. Entre estos se incluyen alquiler del espacio, servicios públicos, y contribuciones al centro comercial, entre otros. Por desgracia, debido a su limitada liquidez y a la ausencia de una adecuada gestión financiera externa, The Vintage Jewelry E.I.R.L. no pudo sostener estos gastos recurrentes.

Finalmente, la empresa tomó la decisión de regresar a sus raíces, optando por centrarse exclusivamente en las ventas online. En un intento de mantener el RUC activo y apearse a una mínima formalización, The Vintage Jewelry E.I.R.L. optó por declarar solamente una fracción de sus ventas, lo que posiblemente les ha permitido maniobrar en un entorno fiscal incierto, pero al mismo tiempo, presenta desafíos en términos de transparencia y cumplimiento tributario.

## **Sector joyería**

El negocio de las joyas en Perú está dejando huella en el mundo. En 2021, el mercado global de joyería llegó a la impresionante cifra de 97,556.3 millones de dólares, y estaba principalmente compuesto de joyas (92.4%), bisutería (6.6%) y

orfebrería (1.0%). Los principales compradores a nivel mundial fueron Hong Kong, Estados Unidos y Emiratos Árabes.

En cuanto a Perú, se ha estado destacando en el mundo de las joyas y la bisutería. En 2020, Perú se ubicó en el lugar número 42 entre los países que más exportan joyas en el mundo, y en el número 2 en Latinoamérica, solo superado por Bolivia. En cuanto a bisutería, se encontró en el puesto 25 a nivel mundial. Además, en el año 2022, las ventas al exterior de joyas peruanas llegaron a los 71.3 millones de dólares, con las joyas de oro a la cabeza, que representaron el 84.8% del total.

Para resumir, el negocio de las joyas en Perú está en pleno crecimiento, y está aportando mucho a la economía del país, y haciéndose notar en el escenario mundial de la joyería y la bisutería.

#### **2.4. Definición de categoría de análisis**

**2.4.1. Formalización.** – La formalización es el procedimiento a través del cual las compañías se integran al sector económico oficial. Organización Internacional del Trabajo (2017)

**2.4.2. Tributación.** - Acto de cubrir las deudas adquiridas con la entidad fiscal, o también puede aludir al modelo, estructura o régimen fiscal establecido en una nación. Westreicher (2020)

**2.4.3. Cumplimiento.** - Es una responsabilidad empresarial asegurar la adherencia a regulaciones y la observancia de leyes actuales. Esta tarea involucra orientar, supervisar y evaluar los riesgos asociados a potenciales desviaciones legales dentro de la compañía. López (2020)

**2.4.4. Norma.** - Una norma es la dirección de una acción mediante la cual se establece o permite, y, particularmente, se aprueba una conducta. Kelsen (1995)

**2.4.5. Procesos Tributarios.** - engloban todas las etapas y acciones involucradas en la gestión y administración de los impuestos. Esto abarca acciones como la entrega de declaraciones fiscales, la definición de la base tributaria, el cálculo y la cancelación de los impuestos, así como la revisión y auditoría de las declaraciones por parte de las autoridades fiscales. Robles (s.f.)

**2.4.6. Procedimientos Tributarios.** – Se trata de la secuencia de actos en que el administrado y la administración pública participan en la formación de un acto administrativo que debe producir un efecto jurídico separado sobre los intereses, deberes o derechos del administrado. Robles (s.f.)

**2.4.7. Conocimiento tributario.** - Comprender la naturaleza fundamental de la tributación desde la perspectiva de los países que desarrollan políticas fiscales responsables. Salazar (2015)

**2.4.8. capacitación Tributaria.** - Proceso de formación y enseñanza diseñado para proporcionar a las personas, ya sean contribuyentes o profesionales relacionados con la gestión fiscal, las habilidades y conocimientos necesarios para cumplir con las obligaciones fiscales de manera correcta y eficiente. Esta capacitación puede ser impartida por instituciones educativas, organismos gubernamentales, consultores fiscales o empresas especializadas en temas tributarios. (Casimiro y Olivares, 2020)

**2.4.9. Intereses.** – El coste abonado por quien toma el préstamo por un determinado monto de capital operativo para emplear la divisa del prestador, con el fin de retribuir al mismo por la renuncia a disponer de ese dinero de manera inmediata, el sacrificio del

dinero comprado por una disminución en el valor debido a la inflación y la inflación. Riesgos involucrados en los préstamos. (Banco Central de Reserva del Perú, 2011).

**2.4.10. Obligación Tributaria.** - Los conocimientos fiscales se definen como la comprensión de la naturaleza fundamental de la fiscalidad desde la perspectiva de un país que desarrolla una política fiscal responsable.

**2.4.11. Derechos.** - Son normas que reconocen y protegen la dignidad de todos los seres humanos. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2015).

**2.4.11.1. Derechos civiles.** - Conjunto de derechos o libertades fundamentales que protegen los intereses de la persona y constituyen el estatuto constitucional del individuo frente al Estado; entre ellos se encuentran el derecho a la vida, a la integridad personal, a la igualdad ante la ley y a la libertad y seguridad individuales. (Real Academia Española, s.f.)

**2.4.12. Valores.** - Valoración social favorable, en contraste con lo negativo o malo, que guía la postura y comportamiento humano hacia acciones virtuosas, estructurando sus percepciones sobre la ética y las acciones que surgen de estas. (Torres, 2009, p. 01)

**2.4.13. Cultura Tributaria.** - El comportamiento se manifiesta en el cumplimiento constante de las obligaciones fiscales basado en la racionalidad, la confianza y los valores morales personales sostenibles, el respeto de la ley, la responsabilidad cívica y la solidaridad social de todos. Sistemas de administración fiscal (SF)

### **III. HIPOTESIS Y /O CATEGORIAS**

#### **3.1. Hipótesis o supuestos hipotéticos**

##### ***3.1.1. Supuestos***

El desarrollo de la formalización tributaria en la empresa The Vintage Jewelry EIRL obedece a las normas tributarias, procesos y procedimientos internos implementados por la empresa.

### 3.2. Sistemas y categorías de análisis

#### 3.2.1 Matriz de categorías de análisis

Categorías	Subcategorías	Características	ITEMS	TECNICA	Instrumento
Formalización Tributaria	Cumplimiento normativo	Actuación conforme a la legalidad.	<p>Podría decirnos usted como funcionario de su empresa, si cumple con todas las normas de formalización para el funcionamiento de su empresa y que efecto tuvo dentro de las diferentes áreas de su empresa: Financiamiento, administración, control interno.</p> <p>Nos podría comentar cuales son los desafíos más comunes que encuentra para actuar de acuerdo con el cumplimiento normativo en su empresa, visto desde la perspectiva tributaria.</p> <p>Nos podría comentar que tipo de documentos o registro su empresa mantiene para respaldar el cumplimiento normativo.</p> <p>Nos podría contar que consejos le daría a un emprendedor que está buscando formalizar su empresa.</p>	Entrevista semiestructurada	Guía de entrevista
	Procesos y procedimientos tributarios	<p>1. Actos administrativos, e</p> <p>2. normas de derecho público, están destinadas a pr</p>	<p>Nos podría describir que procesos internos se implementaron a partir de la formalización de la empresa.</p> <p>Nos puede comentar si encuentra sencillo los procedimientos tributarios vigentes</p> <p>Me podría contar si encuentra justo los porcentajes de tributos que</p>		

		3. intereses, obligaciones o derechos	<p>su empresa debe pagar</p> <p>Nos podría comentar los desafíos que tienen al cumplir los procedimientos tributarios</p> <p>Nos podría comentar si para la declaración mensual contrata a un tercero o lo hacen ustedes mismos. Si lo hacen ustedes mismos nos puede contar como se asesoraron para hacerlo de manera correcta.</p>		
	Conocimiento y capacitación tributaria	proceso de enseñanza y aprendizaje basada en tres ejes: valores, ciudadanía y cultura fiscal.	<p>¿Podría comentarnos cuales son las obligaciones tributarias de las que tiene conocimiento y como los aborda?</p> <p>Cuéntanos como consideran la cultura tributaria dentro de su empresa.</p> <p>Nos puede comentar ¿cómo se informan sobre la normativa tributaria vigente?</p> <p>Nos podría comentar ¿qué valores son practicados dentro de su empresa?</p>		

### 3.2.2. Operacionalización de categoría

categoría de análisis	Definición conceptual de la categoría	Dimensión	Definición operacional de subcategorías	Características	Instrumentos
Formalización Tributaria	Según la organizacional internacional del trabajo (OIT) se refiere a la formalización como un proceso por el cual una entidad pasa de operar en la economía informal a la economía formal, asumiendo todas las responsabilidades y obligaciones fiscales y legales que esto conlleva. Cuando una empresa se formaliza, se convierte en sujeto de diversos impuestos, como el Impuesto a la Renta (IR) y el Impuesto General a las Ventas (IGV) en el caso de Perú.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplimiento normativo</li> <li>- Procesos y procedimientos tributarios</li> <li>- Conocimiento y capacitación tributaria</li> </ul>	<p>Grado en que la empresa The Vintage Jewelry EIRL cumple con las obligaciones tributarias establecidas por la normativa vigente.</p> <p>Existencia y calidad de los procesos y procedimientos implementados por la empresa para gestionar y cumplir con las obligaciones tributarias.</p> <p>Nivel de conocimiento y capacitación del personal de la empresa en materia tributaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Porcentaje de cumplimiento de las declaraciones e informes tributarios presentados en tiempo y forma.</li> <li>- Existencia de un manual de procedimientos tributarios que detalle los pasos a seguir para el cumplimiento de las obligaciones tributarias.</li> <li>- Número de registros y controles implementados para asegurar el adecuado registro de las transacciones financieras relacionadas con los impuestos.</li> <li>- Participación del personal en actividades de capacitación y actualización tributaria.</li> </ul>	Entrevista Guiada
FUENTE					

### 3.2.3. Matriz de consistencia

Análisis de la formalización tributaria en la empresa The Vintage Jewelry E.I.R.L. Lima – Perú						
Problema General	Objetivo General	Hipótesis General (supuesto)	C de análisis	Subcategorías	Indicadores	Metodología
¿Cómo se desarrolla la formalización tributaria en la empresa The Vintage Jewelry E.I.R.L.?	Analizar el desarrollo de la formalización tributaria en la empresa The Vintage Jewelry E.I.R.L.	El desarrollo de la formalización tributaria en la empresa The Vintage Jewelry E.I.R.L. obedece a las normas tributarias, procesos y procedimientos internos implementados por la empresa.	Formalización Tributaria	Normas tributarias	Declaración de Renta Pago de Tributos mensuales Planilla Emitir comprobantes de pago	Enfoque: Cualitativo Tipo: Descriptiva, explicativa. Diseño: Estudio de casos / Transversal Unidad de análisis de población: 1
Problemas específicos	Objetivos Específicos					Muestra: Muestra Teórica o conveniencia
¿Cuál es la normativa tributaria aplicable a la empresa The Vintage Jewelry E.I.R.L.?  ¿Cuáles son los procesos y procedimientos internos implementados por The Vintage Jewelry E.I.R.L. para cumplir con las obligaciones tributarias?  ¿Qué significa formalización y estar formalizado?	Identificar el nivel de cumplimiento de la normativa tributaria en la empresa The Vintage Jewelry E.I.R.L.  Identificar los procedimientos internos para cumplir con las obligaciones tributarias  Explicar el significado de formalización y estar formalizado			Procesos y procedimientos internos.	Normativa tributaria (leyes, reglamentos, disposiciones fiscales)  Registro de transacciones financieras	Criterio de Técnicas e Instrumentos: Revisión documental, Entrevista a profundidad, Narración subjetiva

## **IV. MATERIALES Y METODOS**

### **4.1. Enfoque de la investigación**

El presente trabajo se realizó utilizando un enfoque cualitativo que tenía un carácter descriptivo y explicativo. Es importante destacar que la metodología cualitativa de investigación se enfoca en una comprensión detallada de los fenómenos, tal como los perciben y experimentan las personas en su vida diaria.

De acuerdo con Patton (2002), la investigación cualitativa se orienta más hacia la comprensión que hacia la predicción y el control. Este autor enfatiza que la meta es buscar la profundidad en el entendimiento, en lugar de simplemente recolectar una gran cantidad de información (p. 39).

Por otro lado, Creswell (2014) argumenta que la investigación cualitativa es un acercamiento a la investigación que se esfuerza por entender el significado que las personas asignan a los fenómenos sociales o humanos (p. 4). En este sentido, se valora enormemente la perspectiva subjetiva y se busca capturarla en su totalidad.

### **4.2. Tipo de investigación**

El tipo de investigación es exploratorio, una técnica cualitativa que busca explorar y comprender a fondo fenómenos específicos dentro de su contexto real (Yin, 2003). Esta metodología destaca por su capacidad de abordar sistemas complejos y particularizados, entendiendo un "caso" como una entidad o sistema definido por un conjunto interrelacionado de elementos (Merriam, 1988).

El autor Arias (2012) sostiene que la investigación exploratoria es el estudio de un tema u objeto desconocido o poco estudiado de modo que sus resultados constituyen una visión aproximada del objeto, es decir, un nivel superficial de conocimiento.

Según Selltiz, Wrightsman y Cook (1980), la investigación exploratoria puede ser: a) apuntar a formular con mayor precisión la pregunta de investigación Dada la falta suficiente de información y conocimiento previo de los sujetos de estudio, es lógico que la formulación inicial del problema fuera imprecisa. Siguiendo esta secuencia de ideas, la exploración permitirá la adquisición de nuevos datos y elementos para formular con mayor precisión las preguntas de investigación. b) hacer una hipótesis Es difícil formular hipótesis cuando se desconoce el objeto de estudio. La función de la investigación exploratoria es descubrir la base y recopilar información para desarrollar hipótesis basadas en los hallazgos.

La utilidad de la investigación exploratoria – Ayuda al investigador a familiarizarse con un objeto hasta ahora completamente desconocido para él (Selltiz et al., 1980).

- Sirve de base para la posterior realización de investigaciones descriptivas.
- Puede estimular el interés de otros investigadores por estudiar un nuevo tema o problema.
- Como se mencionó anteriormente, puede ayudar a especificar el problema o sacar una conclusión mediante la formulación de hipótesis.

### **4.3. Diseño de la investigación**

Además, el diseño adoptado es un estudio de caso transversal-analítico; ya que se recopiló datos en un punto de tiempo y se analizó la formalización tributaria en la empresa The Vintage Jewelry E.I.R.L.

El enfoque de estudio de caso representa una valiosa herramienta de investigación, cuya principal ventaja reside en su capacidad para observar y documentar la conducta

de las personas implicadas en el fenómeno bajo estudio. En contraste, los métodos cuantitativos se limitan a recopilar información verbal mediante encuestas y cuestionarios. (Yin, 1989).

Asimismo, el enfoque de estudio de caso permite recopilar datos desde diversas fuentes, ya sean cualitativas o cuantitativas. Estas fuentes incluyen documentos, incluso registros de archivo, entrevistas directas, observaciones directas, observaciones de participantes y análisis de instalaciones u objetos. (Chetty, 1996).

En ese sentido, Stake (1995), el estudio de caso se centra en lo particular, permitiendo el análisis detallado de situaciones o eventos singulares, lo que coincide con la perspectiva de Feagin, Orum, & Sjoberg (1991), quienes subrayan su naturaleza inmersiva y detallada.

Además, el estudio de caso se distingue por su flexibilidad y adaptabilidad, abordando la investigación desde una perspectiva holística y permitiendo una variedad de procedimientos para la recopilación de datos (Creswell, 2013). Esta estrategia es especialmente relevante cuando se buscan respuestas a preguntas del tipo "¿cómo?" y "¿por qué?", y cuando el fenómeno de interés está íntimamente ligado a su contexto, de manera que separarlos sería contraproducente para la comprensión del mismo (Yin, 2003).

Por lo tanto, esto se convierte en la principal razón para la creación de esta tesis, cuyo objetivo principal es analizar la Formalización Tributaria en la empresa The Vintage Jewelry E.I.R.L.

#### **4.4. Credibilidad de la investigación**

La confiabilidad y validez de un estudio cualitativo se evalúan a través de criterios específicos que determinan su rigor y calidad. Lincoln & Guba (1985) destacan la importancia de establecer la "credibilidad", "transferibilidad", "dependabilidad" y "confirmabilidad" en la investigación cualitativa como contrapartida a los criterios tradicionales de validez y confiabilidad en investigación cuantitativa. Estos criterios buscan asegurar que el estudio refleje fielmente las experiencias y realidades de los participantes y que los hallazgos sean aplicables y reproducibles en otros contextos (Shenton, 2004).

Creswell (2013) señala que para alcanzar la credibilidad es fundamental utilizar múltiples fuentes de datos, métodos y teorías, en un proceso conocido como triangulación. Morse et al. (2002) también subrayan la necesidad de estrategias de verificación que establezcan la confiabilidad y validez de un estudio cualitativo. Adicionalmente, Tobin & Begley (2004) argumentan que la rigurosidad en la investigación cualitativa se logra a través de un compromiso con la transparencia y la reflexividad en todo el proceso investigativo.

#### **Aspecto ético**

En el ámbito de la investigación cualitativa, es innegable que los principios éticos fundamentales desempeñan un papel primordial. Según Espinoza (2020), esta modalidad de investigación no solo pone en primer plano un proceso sumamente riguroso y flexible, sino que también prioriza la ética, destacando aspectos como el conocimiento interpretativo y constructivo. Sin embargo, va más allá de la metodología y aborda la singularidad y la interacción inherente en el proceso de investigación. Estos

estudios se rigen por principios éticos tales como la adecuación epistemológica, replicabilidad, pertinencia y transferibilidad. En este contexto, garantizar la confidencialidad y privacidad es fundamental.

Por otro lado, al incorporar la investigación cualitativa en la enseñanza, se busca no solo adquirir conocimientos, sino también enseñar valores morales propios del paradigma. No obstante, según Noreña et al. (2012), el investigador necesita una base sólida de conocimientos, así como principios y valores éticos que lo guíen en su camino hacia el rigor científico. Esto es esencial para superar desafíos como la contaminación científica, basándose en la naturaleza y fundamento epistemológico del estudio, y aprovechando la correcta socialización de las técnicas y métodos de investigación. En este sentido, consideran la investigación científica como una combinación de ciencia y arte.

Dicha perspectiva encuentra resonancia en los trabajos de Ocaña & Reyes (2017), quienes subrayan la importancia de gestionar adecuadamente la información en todas las etapas de la investigación. A su vez, en contraste, Espinoza & Toscano (2015) ponen énfasis en cómo cada fenómeno es percibido de manera única, dada la subjetividad del investigador. Ambos enfoques, a pesar de sus diferencias, concuerdan en la necesidad de seguir normas científicas rigurosas.

A pesar de las diferencias en sus enfoques, un punto de consenso entre todos los autores mencionados es el papel vital del investigador. Siguiendo a Noreña et al. (2012), el investigador debe garantizar la calidad y fiabilidad de los datos, armándose con un profundo conocimiento de métodos y técnicas, y preparándose para enfrentar desafíos

inherentes al proceso. Todos convergen en la idea de que la investigación cualitativa, destacada por su flexibilidad, requiere un equilibrio entre apertura y rigor.

Finalmente, es esencial mencionar que, en relación con este estudio, se han adjuntado los documentos de consentimiento informado y otros reforzando el compromiso ético en la investigación cualitativa. [Ver anexo F.](#)

#### **4.5. Sujetos de estudio**

Polit y Beck (2017) definen a los sujetos de estudio como los individuos o grupos que son seleccionados para participar en una investigación. Son quienes aportan la información necesaria para dar respuesta a la pregunta de investigación y cumplir con los criterios de inclusión establecidos. Delimitamos el perfil de los participantes que mejor se ajusten a los objetivos del estudio, elegimos a un funcionario y a cinco clientes.

En este caso específico, la inclusión de un funcionario de la empresa The Vintage Jewelry E.I.R.L. y varios clientes nos brindó una perspectiva integral y equilibrada. El funcionario nos proporcionó información interna y experta sobre los procesos internos y las políticas de la empresa, mientras que los clientes nos ofrecieron su experiencia y opiniones sobre los productos o servicios. Esta combinación de diferentes puntos de vista enriqueció el análisis y brindó una visión más completa del tema de investigación.

#### **Criterios de inclusión / exclusión**

Neutens y Rubinson (2012) mencionan que los criterios de inclusión son los requisitos específicos que los participantes deben cumplir para ser considerados en el estudio. Estos criterios pueden incluir factores demográficos, diagnósticos médicos o experiencia previa en el área de estudio. Los investigadores los establecen con el fin de seleccionar una muestra adecuada y relevante para los objetivos de investigación.

Estos criterios son como filtros que se utilizan para asegurarse de que los participantes cumplan con ciertas características necesarias para el estudio. Por ejemplo, si se está investigando una enfermedad específica, los criterios de inclusión podrían requerir que los participantes hayan sido diagnosticados con esa enfermedad. De esta manera, se busca garantizar que los resultados obtenidos sean aplicables a la población objetivo y que los hallazgos sean confiables y representativos.

**Criterio geográfico:** Los participantes deben residir en una ubicación geográfica específica que cumpla con los requisitos establecidos en el estudio.

**Criterio por tipo de compra (oro/plata):** Los participantes deben haber realizado compras de oro y/o plata en el pasado, independientemente de la cantidad o frecuencia de estas.

**Criterio por frecuencia de compra:** Los participantes deben haber realizado un número mínimo de compras de oro y/o plata dentro de un período de tiempo específico, establecido previamente en el estudio.

**Criterio por monto de compra:** Los participantes deben haber gastado un mínimo de dinero en términos monetarios en compras de oro y/o plata, según se especifique en los requisitos del estudio.

**Criterio de disponibilidad para la entrevista:** Los participantes deben estar disponibles y dispuestos a participar en una entrevista, ya sea en persona o a través de medios remotos, como videollamadas o llamadas telefónicas, según lo requerido por el estudio.

**Tabla 3***Criterios de inclusión / exclusión*

<b>Criterio</b>	
geográfico	Lima, Provincia e internacional
Tipo de compra	Oro / Plata / Personalizado
Frecuencia de compra	Mas de 4 veces
Monto de compra	Mas de s/ 1,000.00
Disponibilidad	Si acepta

**Tabla 4***Códigos y lugar de origen de los entrevistados*

	<b>Entrevistas a clientes</b>	<b>Código</b>
1	Hombre	TVJ-01-Ayacucho
2	Hombre	TVJ-02-Piura
3	Hombre	TVJ-03-Lambayeque

**Tabla 5***Códigos por entrevistado*

	<b>Entrevista a funcionario</b>	<b>Código</b>
1	Mujer	TVJ-00-Lima
	<b>Entrevista a funcionario</b>	<b>Código</b>
1	Cliente 1	TVJ-01-Lima
2	Cliente 2	TVJ-02-Lima
3	Cliente 3	TVJ-03-Lima

#### **4.6. Procedimientos, técnicas e instrumentos de recolección de información**

Las primeras entrevistas se realizaron con dos clientes, un hombre y una mujer, seleccionados aleatoriamente de una lista de clientes. Estos encuentros iniciales brindaron información sobre sus experiencias y procesos de compra. Posteriormente, se entrevistó a un representante de la empresa, lo que permitió una adaptación y flexibilidad en las preguntas y su orden. Antes de cada entrevista, se presentaba a los participantes el alcance del proyecto y la necesidad de firmar un consentimiento informado si decidían participar. Tras ello, se acordaba un horario que no interfiriera con sus actividades diarias.

Con una duración promedio de 30 minutos, las entrevistas se llevaron a cabo a través de Zoom. Con el consentimiento de los participantes, se grabaron y también se tomaron notas. En ciertas ocasiones, fue necesario realizar entrevistas adicionales para profundizar en algunas respuestas o aclarar dudas. Estas grabaciones se transcribieron rápidamente, permitiendo una reflexión inicial para identificar posibles temas emergentes que sugirieran ajustes en la guía de entrevista.

Según Steiner (2011) en "Las entrevistas en investigación cualitativa", la entrevista es una herramienta esencial que proporciona datos ricos y detallados sobre las vivencias y percepciones de los participantes. Por otro lado, Kvale (1996) ofrece valiosas recomendaciones sobre cómo conducir entrevistas cualitativas. Pone énfasis en detalles como la preparación previa, la formulación de preguntas y la relación entre entrevistador y entrevistado. Además, describe técnicas variadas, tales como la entrevista semiestructurada y la entrevista en profundidad.

Dentro del marco de la investigación cualitativa, las entrevistas semiestructuradas, que cuentan con una secuencia temática y preguntas propuestas, permiten adaptabilidad según la situación del entrevistado. Citando a Kvale (1996): "La preparación previa es crucial para la dinámica y el desenlace de la entrevista. Gran parte de la investigación debe realizarse antes de activar la grabadora". Adicionalmente, Kvale subraya la relevancia de la interpretación y las consideraciones éticas en el proceso, abordando temas como el consentimiento informado y la confidencialidad.

Con estos principios en mente, expertos en metodología de la investigación validaron el instrumento utilizado: la entrevista semiestructurada. [Ver anexo E](#)

Análisis de contenido: Se llevo a cabo un análisis de contenido de plataformas online como: Pagina Web, Pasarela de pago, Instagram Y Facebook para entender cómo la empresa se presenta a sí misma y cómo comunica sus procesos formales a su audiencia.

En cuanto a la documentación de estos procedimientos, Se mantendrá registros detallados de cada método de recolección de datos. Esto incluiría transcripciones de entrevistas, notas de observación, copias de documentos de la empresa, y cualquier otro material recogido durante la investigación. Estos registros serán esenciales para el análisis de los datos y la replicabilidad del estudio.

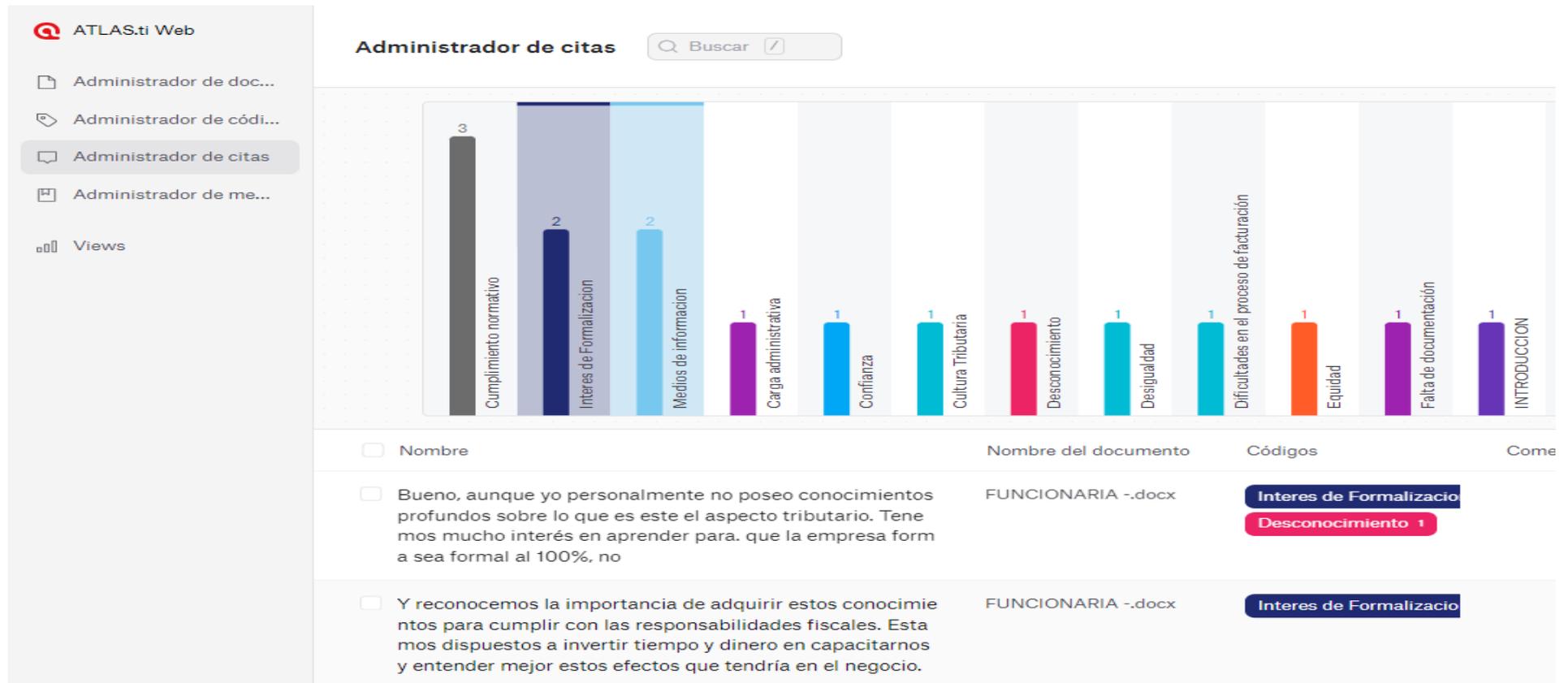
#### **4.7. Análisis de datos**

El análisis comenzó al finalizar cada entrevista, cuando la investigadora y su asistente registraron notas de la actividad en un cuaderno de campo. Esta información sirvió como insumo para el análisis.

Al finalizar todo el trabajo de campo, los pasos para el análisis fueron los siguientes:

1. Transcripción de entrevistas
2. Lectura de las notas de los cuadernos de campo, de las transcripciones, revisión de los videos y primeras decisiones sobre los ejes en función de los significados y estrategias en cada contexto y de los servicios de la universidad.
3. Primera organización de la información en matrices que siguieron el orden de las preguntas en las entrevistas. [Ver Anexo C y D](#)
4. Segunda organización en matrices ordenadas por los ejes definidos (contextos) y códigos ya construidos, en base a las relaciones y coincidencias dentro de cada contexto.
5. Construcción de las primeras categorías de estrategias y sus significados.
6. Organización de redes de relaciones, agrupaciones y categorías.
7. Construcción del análisis integral de los resultados obtenidos a través de las dos técnicas; corrección de la redacción.

**Figura 5 Administración de citas en ATLAS.ti**



*Nota: Elaboración propia*

## V. RESULTADOS

### 5.1. Presentación y análisis de los resultados

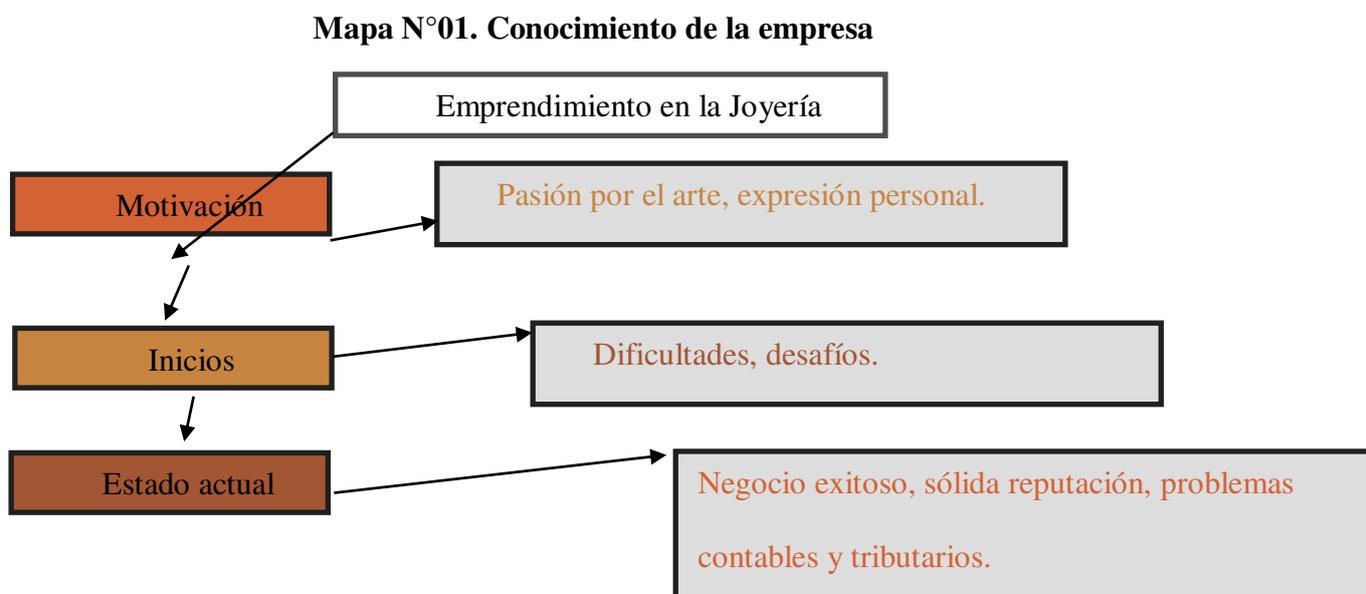
A continuación, se presentan los resultados de esta investigación cuyo objetivo ha sido analizar la formalización Tributaria en la empresa The Vintage Jewelry E.I.R.L.

Los resultados se presentan en el siguiente orden: en 1er lugar el contexto de la empresa en el aspecto tributario; en 2do lugar, la satisfacción de los clientes con su experiencia de compra.

#### 5.1.1 Formalización Tributaria

##### 5.1.1.1 Nacimiento de la empresa The Vintage Jewelry E.I.R.L.

Esta empresa nace por la pasión por el arte y la expresión personal, así lo manifiesta la gerente, reconoce las dificultades, desafíos presentados al inicio y que persisten hasta la actualidad, a pesar de ser negocio exitoso con una sólida reputación, presenta problemas notables en el aspecto contables y tributarios.



Mapa N°01: Elaboración propia

**Figura 6: Nubes de palabras**



Nota: Elaboración ATLAS. Ti

Al inicio de la entrevista el funcionario de la empresa nos cuenta como nade su interés por emprender en el rubro de la joyería, y es por la pasión por el arte y la expresión personal. Asimismo, que hoy por hoy se encuentran en su mejor momento en lo que respecta a una reputación sólida y con clientes satisfechos con el producto

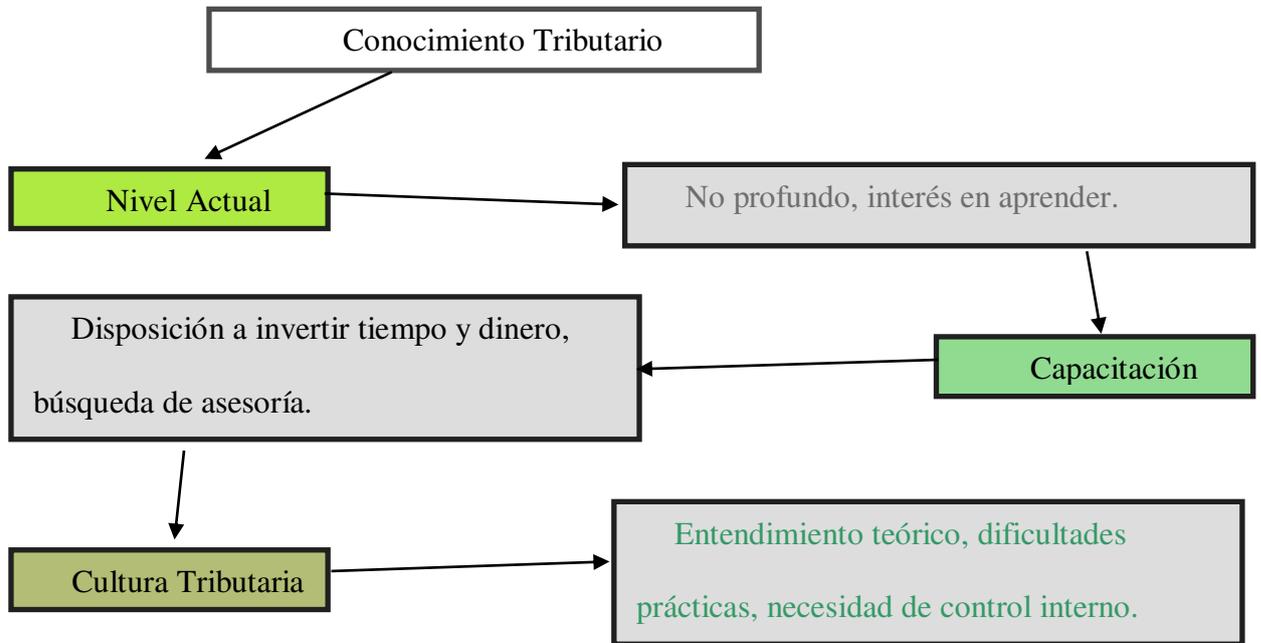


Nota: Elaboración ATLAS. Ti

### 5.1.1.2 Conocimiento Tributario

El conocimiento tributario implica un esfuerzo, por parte de los trabajadores de una empresa, en este caso existe el interés y se reconoce la necesidad de contar con un nivel de conocimiento tributario alto, es así que están dispuestos a invertir tiempo y dinero para ello. Si bien conocen la teoría al momento de llevarlo a la práctica surgen los problemas.

Mapa N°02. Conocimiento Tributario



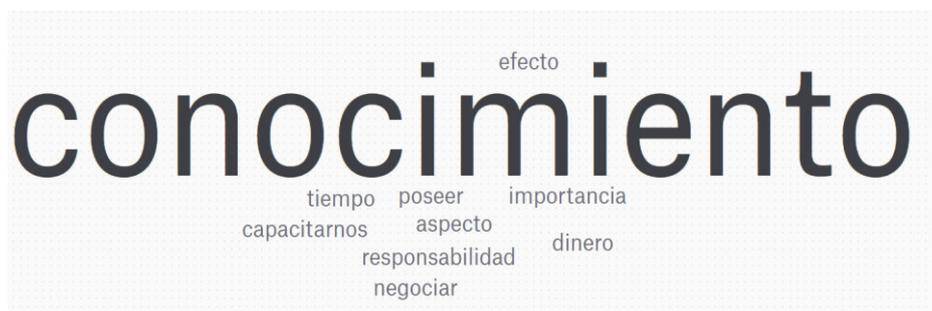
Mapa N°02: Elaboración propia

**Figura 7: Nubes de palabras**



Nota: Elaboración ATLAS. Ti

El funcionario entrevistado menciona que se designo a un personal para encargarse del aspecto tributario, sin que este tenga experiencia previa e esta rama, Además enfatiza en que reconocen la importancia del conocimiento tributario y su interés por invertir en este.

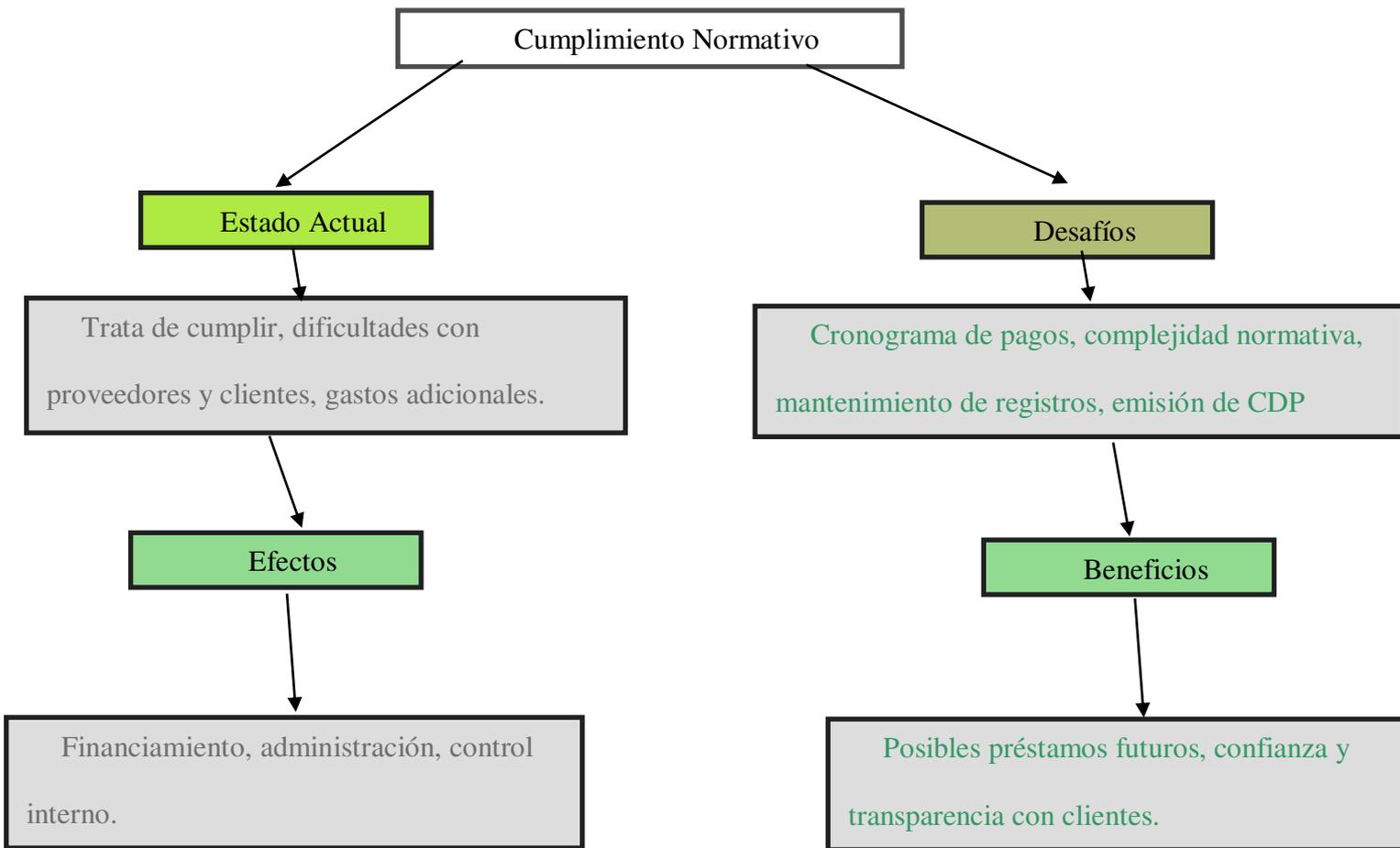


Nota: Elaboración ATLAS. Ti

### 5.1.1.3 Cumplimiento Normativo

El cumplimiento normativo es escaso, no recibe ni emite comprobantes de pago por la totalidad de sus gastos y/o ventas. Solo declara un porcentaje de sus ventas, tardío al declarar sus ventas.

Mapa N°03. Cumplimiento Normativo



Mapa N°03: Elaboración propia

### Figura 8: Cumplimiento normativo

En relación con el cumplimiento normativo existe dificultades en el proceso de facturación, lo que implica que la empresa no está llevando este proceso de manera transparente, al no tener un proceso de facturación transparente.



Nota: Elaboración ATLAS. Ti

Le parece al entrevistado que el cumplimiento normativo es complejo y un desafío para la empresa.

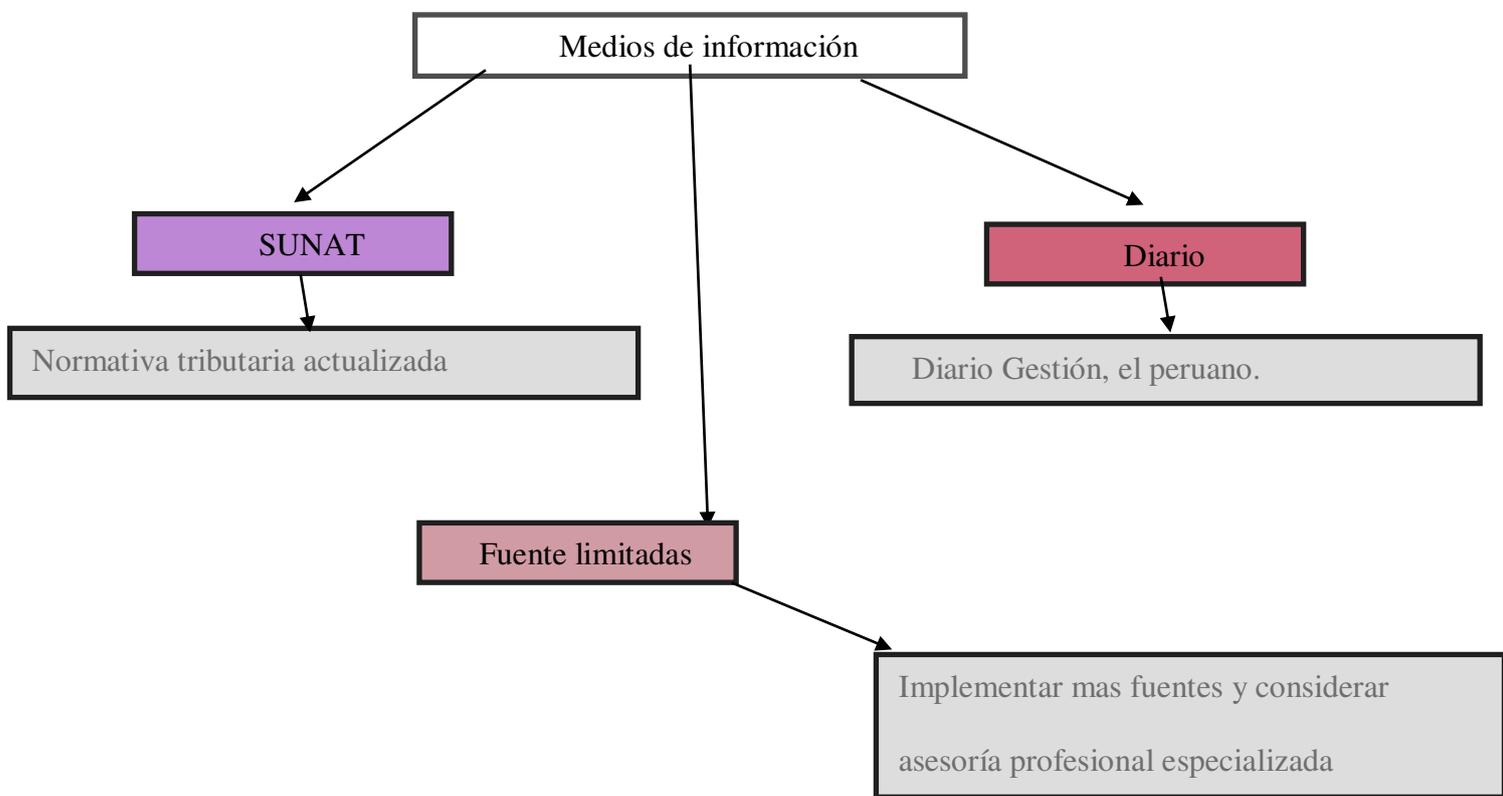
A word cloud with the following words: interpretación, cargar, área, buscar, cumplir, reglar, aspecto, día, control, experiencia, desafiar, obligación, complejidad. The word 'cumplir' is highlighted in blue.

Nota: Elaboración ATLAS. Ti

#### 5.1.1.4 Medios de información

Como principal fuente de información para capacitarse en el aspecto tributario tiene a la SUNAT, además considera a los diarios Gestión y el peruano. Reconocen que estos medios son insuficientes, para abarcar todo lo que necesitan conocer y consideran contratar asesoría profesional especializada

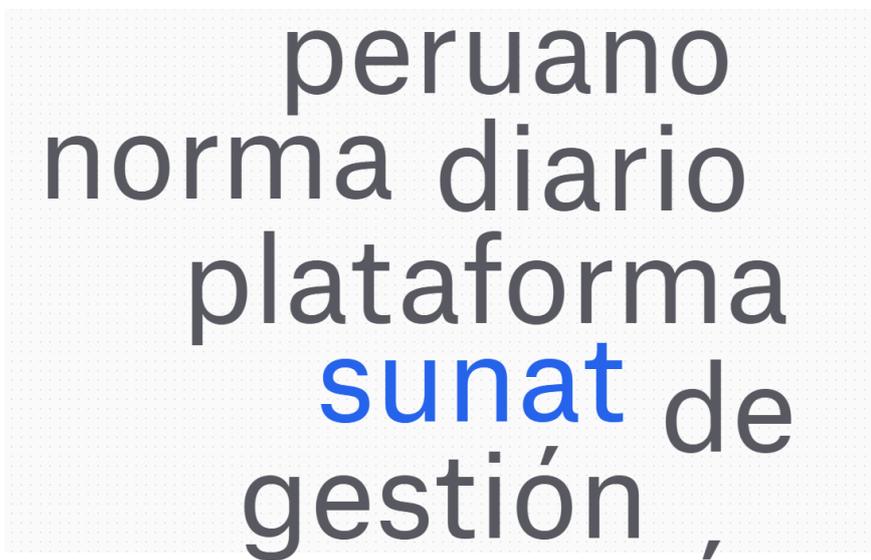
Mapa N°03. Medios de información



Mapa N°04 Elaboración propia

### Figura 9: Nubes de palabras

Para informarse respecto al aspecto tributario, resaltan en sus medios de información el diario el peruano, la plataforma de la SUNAT y el diario gestión.

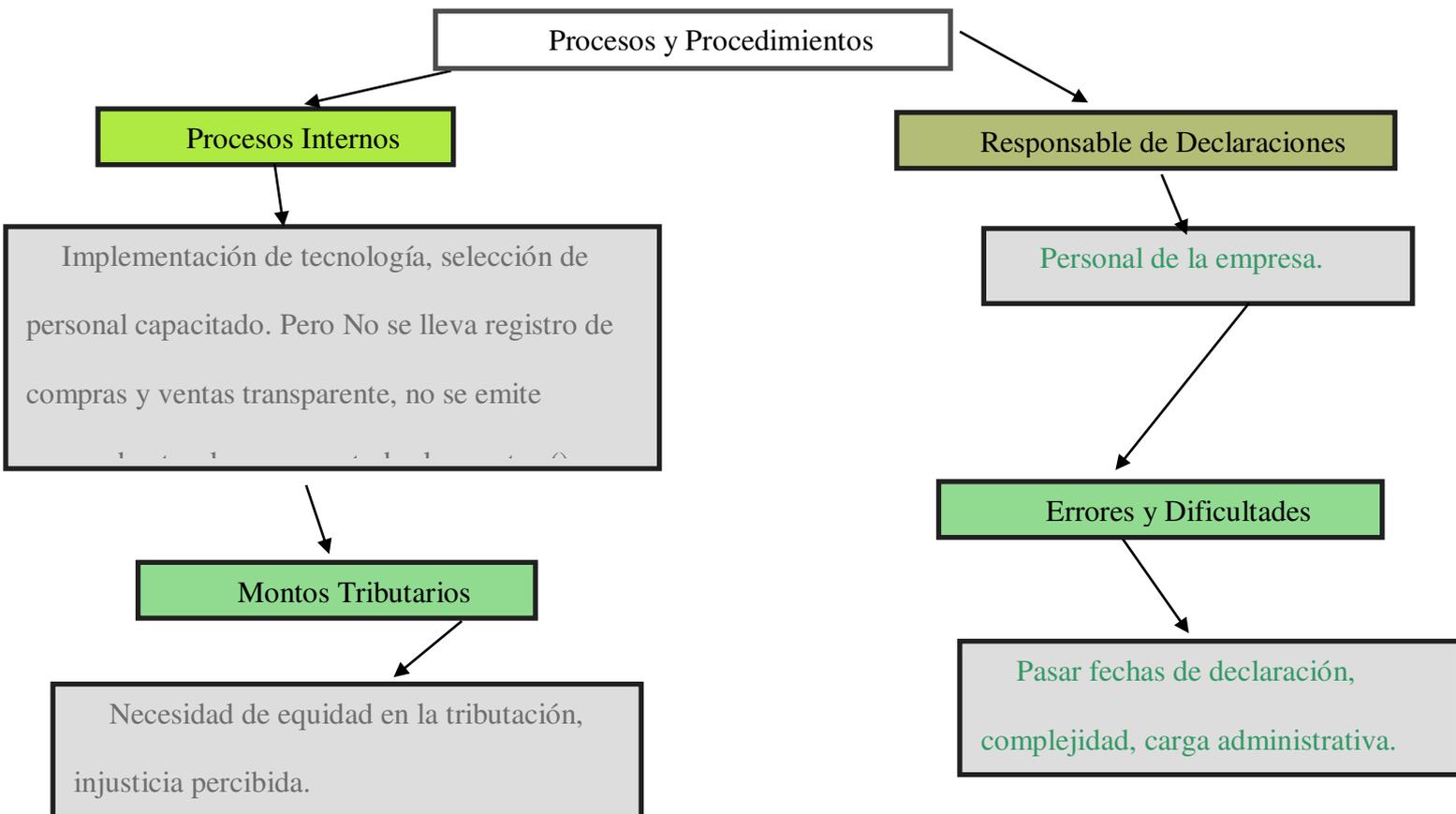


Nota: Elaboración ATLAS. Ti

### 5.1.1.5 Procesos y Procedimientos

Para cumplir con los procesos y procedimientos tributarios necesarios para estar en línea con la normativa tributaria, la empresa designo esta tarea a un empleado por elección, no por merito o relación con el área tributaria, esta persona presenta errores y dificultades al declarar mensualmente, además no lleva los registros de compras y ventas, no emite comprobantes de pago por todas las ventas y tampoco recibe comprobantes por todas sus compras.

**Mapa N°05. Procesos y Procedimientos**



Mapa N°05: Elaboración propia

**Figura 10: Nubes de palabras**

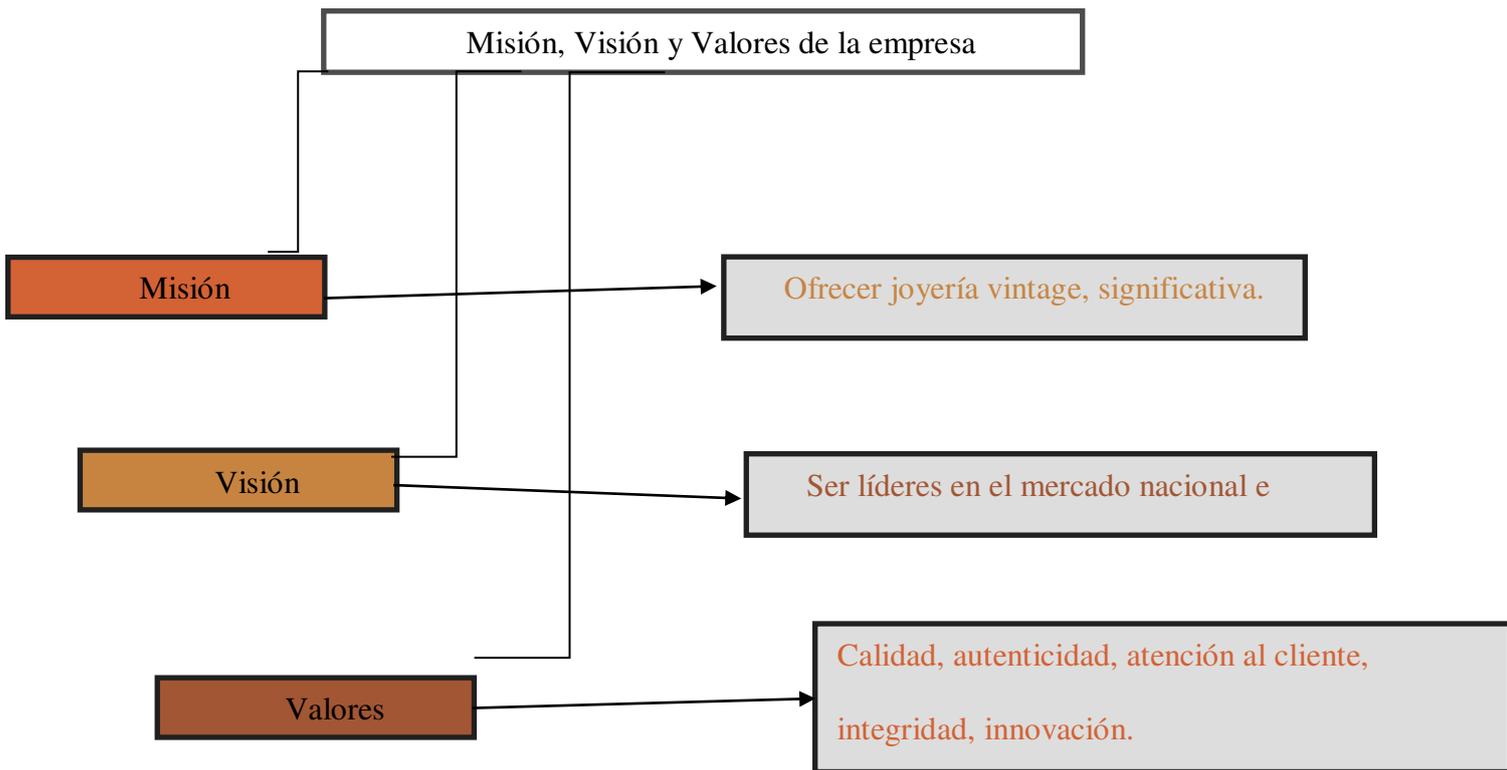


Nota: Elaboración ATLAS. Ti

### 5.1.1.6 Misión, Visión y Valores de la empresa

La empresa se dedicamos a ofrecer joyería vintage, significativa, de alta calidad y belleza única, brindando a sus clientes experiencias excepcionales. Su meta es convertirse en líder del mercado a nivel nacional e internacional en joyería vintage, reconocido por su excelencia y compromiso con la satisfacción del cliente y valora la calidad, la autenticidad, la atención al Cliente y la integridad. Se esfuerza por mantenerse a la vanguardia de las tendencias y la innovación en el mundo de la joyería vintage.

**Mapa N°06. Misión, Visión y Valores de la empresa**



Mapa N°06: Elaboración propia

**Figura 11: Nubes de palabras**



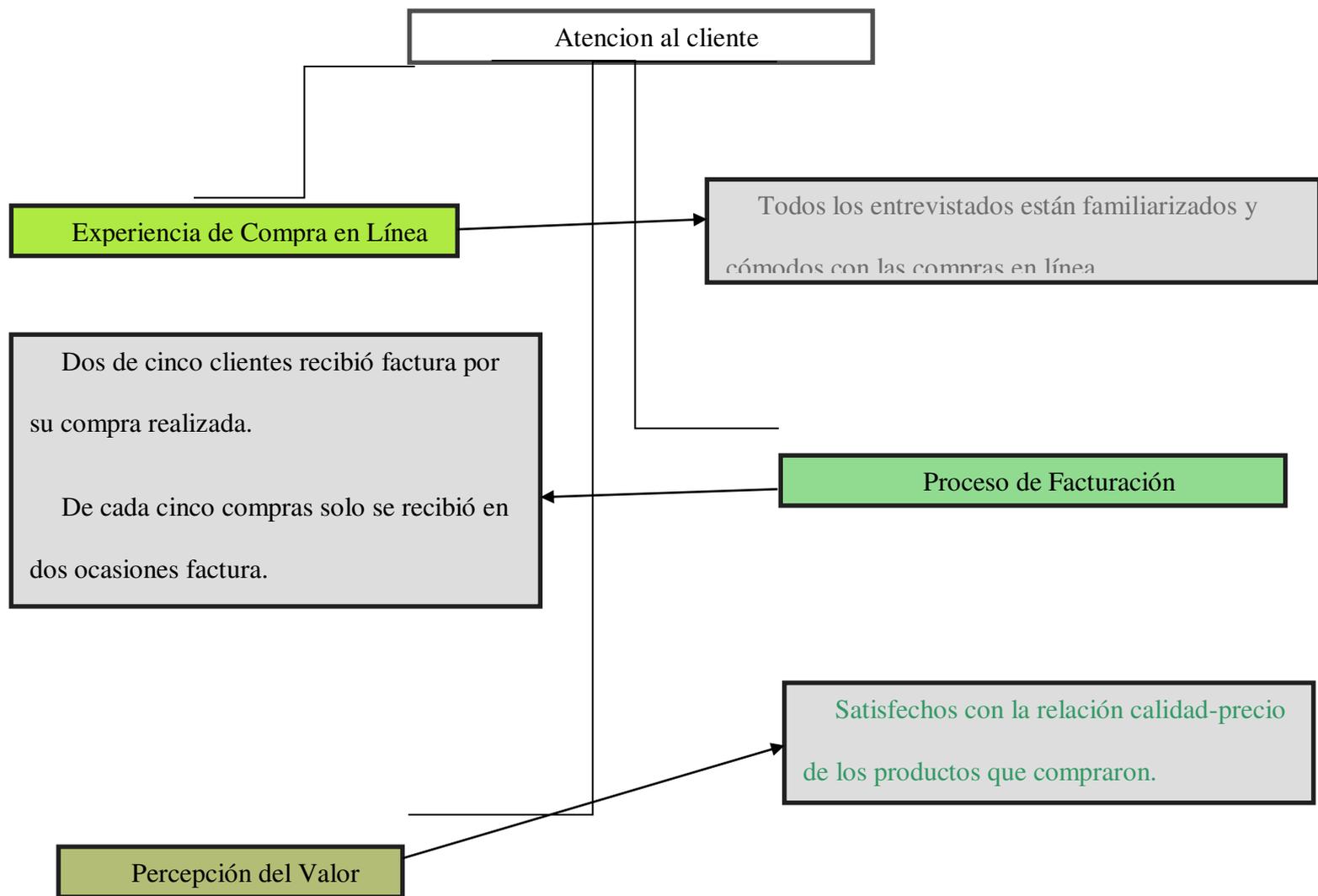
Nota: Elaboración ATLAS. Ti

La empresa The Vintage Jewelry es significado de autenticidad, siempre a la vanguardia para innovar en nuevos productos y así mantener a sus clientes satisfechos, siempre con el compromiso de ofrecer calidad en joyería.

### 5.1.1.7 Atención al cliente

La relación con sus clientes en cuanto a su experiencia de compra en línea, calidad y diseño del producto envió y entrega del producto es satisfactorio. Pero el proceso de facturación es precario ya que la mayoría menciono que no recibió comprobante de pago por su compra o que solo lo hizo en algunas ocasiones.

Mapa N°07. Atención al cliente



Mapa N°07: Elaboración propia

**Figura 12: Nubes de palabras**



Nota: Elaboración ATLAS. Ti

La experiencia de vender online para The Vintage a implicado una serie de aprendizajes, como presentar un producto, como brindar un servicio y además integrarse a una formulación tributaria.



Nota: Elaboración ATLAS. Ti

## **VI. DISCUSION**

Esta investigación ha tenido como objetivo analizar la formalización tributaria en la empresa The Vintage Jewelry E.I.R.L, cuyos resultados posibilitarán la mejora de acciones en el área contable de la empresa para un correcto cumplimiento normativo y este alineada a los procesos y procedimientos tributarios.

El encuadre fue la investigación cualitativa, y el diseño ha sido estudio de caso transversal-analítico, lo que ha determinado la forma y método de abordaje, análisis e interpretación de los discursos de los clientes y el funcionario.

Como resultado del análisis, los significados encontrados se han organizado alrededor de 1 categorías y 3 subcategorías de las estrategias desarrolladas. Estas subcategorías fueron: Conocimiento tributario, Cumplimiento Normativo, Procesos y procedimientos tributarios, cada uno de los cuales ha implicado diferentes niveles de dificultad y de solución.

En esta investigación al analizar la subcategoría conocimiento tributario se encontró que la empresa The vintage Jewelry E.I.R.L. tiene un conocimiento básico y capacitación limitada sobre el aspecto tributario, sin embargo muestra interés y reconoce la necesidad de contar con un nivel de conocimiento tributario alto, es así como están dispuestos a invertir tiempo y dinero para ello; además se encontró que como principal fuente de información para capacitarse en el aspecto tributario tiene a la SUNAT, además considera a los diarios Gestión y el peruano. Es evidente que hay un reconocimiento de la importancia del conocimiento tributario. Sin embargo, el desafío radica en la brecha entre este reconocimiento teórico y su aplicación práctica.

La disposición de la empresa para invertir en formación y capacitación es, sin duda, un indicativo positivo. Sin embargo, la formación teórica por sí sola no garantiza una implementación efectiva. Es esencial abordar las barreras prácticas que impiden una gestión tributaria efectiva y, en este sentido, es posible que la empresa deba revisar y ajustar sus enfoques y herramientas de capacitación.

Frente a lo mencionado se rechaza el supuesto sobre la Participación del personal en actividades de capacitación y actualización tributaria. La literatura sugiere Salazar (2015) que la capacitación incluye la interpretación de las normativas vigentes, el cálculo preciso de declaraciones de impuestos, el uso de herramientas y software, así como asesoramiento sobre estrategias fiscales legales. En tal sentido bajo lo referido anteriormente y al analizar estos resultados, confirmamos que la Capacitación Tributaria es esencial para garantizar el cumplimiento adecuado de las obligaciones fiscales y tomar decisiones financieras informadas y estratégicas.

Así también, al analizar la subcategoría Cumplimiento normativo se encontró que la empresa The vintage Jewelry E.I.R.L. El proceso de facturación emergió como un aspecto crucial. Aunque todos los entrevistados valoran recibir una factura o boleta como comprobante de su compra, se identificaron incongruencias en la emisión de estos documentos por parte de The Vintage Jewelry. Solo declara un porcentaje de sus ventas y es tardío al declarar sus ventas. Frente a lo mencionado se rechaza el supuesto de que cumple con las declaraciones e informes tributarios en tiempo y forma. Estos resultados son preocupantes más cuando se considera el marco regulatorio en el que opera la empresa. Las directrices y regulaciones establecidas por la SUNAT, así como las estipulaciones de la Ley del Impuesto a la Renta y la Ley del Impuesto General a las Ventas, establecen criterios claros para el cumplimiento normativo. La aparente

desconexión entre las prácticas actuales de la empresa y estas directrices es un motivo de preocupación significativo. Estos hallazgos resuenan con investigaciones previas, como el estudio realizado por Damián (2020), que también identificó barreras en el proceso de formalización de empresas. Dicha investigación señaló la complejidad de las regulaciones y la falta de educación financiera como obstáculos principales. Estos factores, cuando se combinan con las deficiencias operativas internas de una empresa, pueden llevar a un ciclo de incumplimiento. En tal sentido bajo lo referido anteriormente, el análisis sugiere que para que The Vintage Jewelry E.I.R.L. logre un cumplimiento normativo óptimo, es imperativo que se adhiera estrictamente a las directrices establecidas por las autoridades fiscales y las leyes tributarias actuales. Esto requerirá una revisión exhaustiva de sus procesos actuales, una formación adecuada para su personal y, posiblemente, la intervención de expertos en el área para garantizar que la empresa cumpla con todas sus responsabilidades fiscales.

Así mismo, al analizar la subcategoría Procesos y procedimientos tributarios se encontró que destacan áreas de preocupación específicas. Una de las principales fue el proceso de facturación, que resaltó como un pilar central en la operativa de la empresa. Este proceso no solo es vital desde una perspectiva contable y fiscal, sino que también tiene implicaciones en la relación con los clientes y su percepción sobre la empresa.

Es notable que, a pesar de la importancia que los entrevistados asignan a recibir una factura o boleta como evidencia tangible de sus transacciones, existen inconsistencias evidentes en cómo The Vintage Jewelry E.I.R.L. gestiona este proceso. El hecho de que la empresa declare solo un porcentaje de sus ventas, junto con la tardanza en reportar dichas ventas, plantea serias dudas sobre la eficacia y fiabilidad de sus sistemas contables.

Estas preocupaciones se magnifican aún más cuando se considera el marco regulatorio en el que opera la empresa. Las directrices y regulaciones establecidas por la SUNAT, así como las estipulaciones de la Ley del Impuesto a la Renta y la Ley del Impuesto General a las Ventas, establecen criterios claros para el cumplimiento normativo. La aparente desconexión entre las prácticas actuales de la empresa y estas directrices es un motivo de preocupación significativo.

Estos hallazgos resuenan con investigaciones previas, como el estudio realizado por Damián (2020), que también identificó barreras en el proceso de formalización de empresas. Dicha investigación señaló la complejidad de las regulaciones y la falta de educación financiera como obstáculos principales. Estos factores, cuando se combinan con las deficiencias operativas internas de una empresa, pueden llevar a un ciclo de incumplimiento. En tal sentido bajo lo referido anteriormente y al analizar estos resultados, The Vintage Jewelry E.I.R.L. enfrenta desafíos significativos en su gestión tributaria. La falta de cumplimiento adecuado no solo representa un riesgo financiero y legal, sino que también puede afectar la reputación y credibilidad de la empresa en el mercado. Es imperativo que se tomen medidas para abordar y rectificar estas deficiencias lo antes posible.

## **VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **Conclusiones**

La empresa The Vintage Jewelry E.I.R.L. posee una comprensión inicial sobre aspectos tributarios y muestra un reconocido interés en incrementar su nivel de entendimiento en esta área. Esto demuestra una voluntad positiva de parte de la empresa, pero la insuficiencia en su actual capacitación se hace evidente.

Hay una clara discrepancia entre la percepción de importancia sobre la emisión de comprobantes y la realidad de la empresa. The Vintage Jewelry presenta irregularidades en su proceso de facturación, afectando su cumplimiento normativo.

La empresa ha asignado a un individuo para que se encargue de estos procedimientos, sin embargo, ha surgido un patrón de errores y carencias. No llevar adecuadamente registros de compras y ventas y no cumplir con la emisión y recepción de comprobantes son indicativos de deficiencias serias en la gestión tributaria de la empresa.

La venta de joyas en línea muestra señales positivas en términos de experiencia de usuario y calidad del producto, existen áreas de mejora, en particular en la emisión de comprobantes. La empresa debe prestar atención a estos detalles para mejorar la experiencia global del cliente y asegurar su lealtad en un mercado cada vez más competitivo.

## **Recomendaciones**

Que, The Vintage Jewelry E.I.R.L invierta en una formación y capacitación constante en el ámbito tributario. A corto plazo, sería beneficioso contratar a un especialista o asesoría profesional para proporcionar una formación intensiva al personal encargado de la tributación.

Que, la empresa lleve a cabo una auditoría interna de sus procesos de facturación y declaración tributaria. Esta auditoría debe ser realizada por un profesional especializado que pueda identificar brechas y ofrecer soluciones.

Que, The Vintage Jewelry E.I.R.L explore e implemente herramientas y software de gestión tributaria que automatice y simplifique procesos, minimizando errores humanos.

Que, la empresa considere la contratación de un profesional con experiencia o externalizar las tareas tributarias a una firma especializada. Esto garantizará el cumplimiento y permitirá a la empresa centrarse en su negocio principal sin preocupaciones fiscales.

Que, la empresa Cree y se adhiera a un conjunto estricto de protocolos en relación con la emisión y recepción de comprobantes de pago. Esto no solo garantizará el cumplimiento, sino que también ayudará a instaurar una cultura de responsabilidad fiscal en la empresa.

Que, la empresa debe estar preparada para posibles auditorías y sanciones por parte de la SUNAT. Es esencial que trabajen en rectificar los errores pasados y adopten una postura proactiva hacia el cumplimiento en el futuro.

Que, la empresa lleve a cabo sesiones de sensibilización con todo el personal, no solo con quienes se encargan del área tributaria, para que comprendan la importancia y las implicaciones del cumplimiento fiscal.

Que, la SUNAT amplie la normativa tributaria en el comercio electrónico, difunda información sobre esta y brinde talleres de capacitación de este.

Que, el Ministerio de la Producción elabore programas para incentivar a la formalización tributaria y así los emprendedores cumplan con todas sus obligaciones y deberes de acuerdo a los lineamientos legales y normas vigentes.

## Referencias

- Aguilar Rascon, O. C. (2023). *Micro y pequeñas empresas familiares y no familiares en Latinoamérica: Diferencias en su cultura financiera*. Análisis económico, vol. XXXVIII, núm. 97, pp. 149-161, 2023.  
<https://www.redalyc.org/journal/413/41374413009/html/>
- Arias Fidias, G. (2012). *El proyecto de investigacion: introduccion a la metodologia cientifica*. EDITORIAL EPISTEME, C.A. <https://abacoenred.com/wp-content/uploads/2019/02/El-proyecto-de-investigaci%C3%B3n-F.G.-Arias-2012-pdf-1.pdf>
- Banco Central de Reserva del Peru. (2011). *Glosario de Términos*.  
<https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Glosario/Glosario-BCRP.pdf>
- Bergés Saura, L. (2010). *Poder político, económico y comunicativo en la sociedad neoliberal*. Revista Latina de Comunicación Social, (65), 244-254.  
<https://www.redalyc.org/articulo.oa>.
- Bobis Yupanqui, D. L., Olarte Huaraca, C. D. (2020). *Cultura tributaria y su influencia en la formalización de los microempresarios del mercado San Alfonso Santa Clara - Ate – 2020*. Contabilidad y Finanzas, Universidad científica del sur.  
<https://repositorio.cientifica.edu.pe/handle/20.500.12805/1304>
- Branden, N. (1971). *The Disowned Self*. Estados Unidos: Bantam Books.
- Bravo salas, F. (2011). *Los valores personales no alcanzan para explicar la conciencia tributaria: Experiencia en el Perú*. Revista de administración tributaria, 31.

- Casimiro Arana, F. & Olivares Espinoza, A. (2020). *Capacitación tributaria para incrementar la formalización de los comerciantes del sector abarrotes del mercado Moshoqueque-2018*.  
<https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Glosario/Glosario-BCRP.pdf>
- Cabrera Sanchez, M. A., Sanchez Chero, J. M., Cachay Sánchez, L. D., Rosas Pardo, C. E. (2021). *Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú*. Revista de Ciencias Sociales (Ve), vol. 27, núm. Esp.3, pp. 204-218, 2021.  
<https://www.redalyc.org/journal/280/28068276018/html/>
- Castells, M. (2006). *La sociedad red: una visión global*. Alianza Editorial.
- Castells, M. (2009). *Communication Power*. Oxford University Press.
- Castells, M. (2009). *Communication Power*. Oxford University Press.
- "Cumplimiento normativo" (s.f.). CESUMA. <https://www.cesuma.mx/blog/que-es-el-cumplimiento-normativo-en-una-empresa.html>
- Creswell, J. W. (2013). *Investigación cualitativa y diseño de investigación: Elegir entre cinco enfoques*. SAGE
- Chavez Ackermann, P. (1993). *LA TRIBUTACIÓN*. Quipukamayoc, 1(2), 47–50.  
<https://doi.org/10.15381/quipu.v1i2.6066>.
- Chetty, S. (1996). *The case study method for research in small- and médium - sized firms*. International small business journal, vol. 5, octubre – diciembre.
- Damián Cobeñas, J. M. (2020). *La formalización Tributaria en el mercado modelo de Lambayeque 2019*. <https://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/3431073>

Decreto supremo, N° 88-2007-EF (2007, 29 de junio). *Poder ejecutivo*.

<https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/224419-085-2007-ef>

De Soto, H. (2000). *El misterio del capital: por qué el capitalismo triunfa en Occidente y fracasa en el resto del mundo*. Instituto Libertad y Democracia.

Espinoza Freire, E. E. (2020). *La investigación cualitativa, una herramienta ética en el ámbito pedagógico*. Revista Conrado, 16(75), 103-110.

<http://scielo.sld.cu/pdf/rc/v16n75/1990-8644-rc-16-75-103.pdf>

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2015). *Introduction to the Human Rights Based Approach*. T-print LP.

[https://unicef.studio.crasman.fi/pub/public/pdf/HRBA\\_manuaali\\_FINAL\\_pdf\\_small2.pdf](https://unicef.studio.crasman.fi/pub/public/pdf/HRBA_manuaali_FINAL_pdf_small2.pdf)

Feagin, J. R., Orum, A. M., & Sjoberg, G. (1991). *A case for the case study*. University of North Carolina Press.

Jácome Castilla, N.J., Rizo Peñaranda, Y.L., & Jaimes Carrascal, I. (2021). *Análisis de la cultura tributaria de los comerciantes en zona de conflicto. Casos comerciantes ubicados en el centro de la ciudad de Ocaña, Norte de Santander*. Cuadernos de Contabilidad, 22, 1-18. <https://www.redalyc.org/articulo.oa>

Hart, K. (1973). *Informal income opportunities and urban employment in Ghana*. Journal of Modern African Studies, 11/1, p. 61-89.

Hinojosa Salazar, C. A., Polo Escobar, B. R., Guivin Guadalupe, A. L., Morante Dávila, M. A., Rodríguez Medina, J. L. (2021). *Orientación tributaria y los sistemas de información: Un medio para la formalización de las micros y pequeñas*

*empresas*. Revista Ibérica de Sistemas e Tecnologías de Información RISTI, N.º E44, 08/2021

Instituto Nacional de Estadística (2021). *Producción y empleo informal en el Perú*.

Dirección Nacional de Cuentas Nacionales. <https://www.gob.pe/inei/>.

López Cabia, D. (2020). *Cumplimiento normativo*. Economipedia. <https://economipedia.com/definiciones/cumplimiento-normativo.html>

Martinez Carazo, P. C. (2006). *El método de estudio de caso: estrategia metodológica de la investigación científica*. Pensamiento & Gestión, núm. 20, julio, 2006, pp. 165-193. <https://www.redalyc.org/pdf/646/64602005.pdf>.

Marquisio Aguirre, R. (2019). *Argumentos positivistas en la era postpositivista*. Revista de Derecho. (19), 49–75. <https://doi.org/10.22235/rd.v0i19.1733>.

Merriam, S. B. (1988). *Case study research in education: A qualitative approach*. Jossey- Bass.

Morse, J. M., Barrett, M., Mayan, M., Olson, K., & Spiers, J. (2002). *Verification strategies for establishing reliability and validity in qualitative research*. International Journal of Qualitative Methods, 1(2), 13-22.

Noreña, A., Alcaraz, N., Rojas, J., & Rebolledo, D. (2012). *Aplicabilidad de los criterios de rigor y éticos en la investigación cualitativa*. CHÍA, COLOMBIA, 12(3), 263-274.

Nino, C. (1991). *Ética y derechos humanos*. Editorial Astrea.

Ocaña, A., & Reyes, M. (2017). *Aprendizaje rizomático en investigación cualitativa: de la comprensión a la transformación y transferencia del conocimiento en educación*. *Investigación Cualitativa en Educación*, 1, 703-708.

Ocampo, J. A. (2007). *La informalidad: una perspectiva desde América Latina*. Grupo Editorial Norma y CEPAL.  
<http://files.pucp.edu.pe/departamento/economia/LDE-2010-01-11.pdf>.

Organismo Internacional del Trabajo. (2021). *Teoría del cambio: Formalización empresarial para el trabajo decente*. <https://www.ilo.org/global/lang-en/index.htm>.

Peraza Darias, R. A. (2017). *¿Por qué fracasan los países? Los orígenes del poder, la prosperidad y la pobreza*. Cuadernos del CENDES VOL.34 N°94, 145-160.

Real academia Española. (s.f.). *Definiciones*. <https://dpej.rae.es/lema/derechos-civiles>

Robles Moreno, C. (s.f.). *La sunat y los procedimientos administrativos tributarios*. Fondo Editorial.  
<https://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/170694/37%20La%20SUNAT%20con%20sello.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Salazar, J. (2015). *El conocimiento de la tributación no tiene que estar necesariamente alejada del ciudadano de a pie*. Enfoque Derecho.  
[\[http://enfoquederecho.com/publico/el-conocimiento-de-la-tributacion-notiene-que-estar-necesariamente-alejada-del-ciudadano-de-a-pie/](http://enfoquederecho.com/publico/el-conocimiento-de-la-tributacion-notiene-que-estar-necesariamente-alejada-del-ciudadano-de-a-pie/)

Sanchez Malaga, A. (2019). *Perspectivas sobre el cumplimiento normativo en el Perú*. Entrevista realizada por Área de Derecho y Empresa PUCP.

<http://blog.pucp.edu.pe/blog/derechoyempresa/2019/05/06/el-cumplimiento-normativo-en-el-peru-entrevista-al-dr-armando-sanchez-malaga/>

Sarabia Sanchez, E. J. (1999) *A guide to the Qualitative Research Process: Evidence from a Small Firm Study*. *Qualitative Market Research: An International Journal*, 2 (2): 59-70.

Selltiz, C., Wrightsman, L. y Cook, S. (1980). *Métodos de investigación en las relaciones sociales* (9a ed.). Madrid: Rialp.

Sierra Arias, J. P., Caro Arroyo, J. M., Suarez Ramirez, R. , Alvarez Puello, S. L. (2022) *Comercio electrónico y las tendencias tributarias del sector gastronómico en Colombia durante la COVID-19*. *Revista de Ciencias Sociales* (Ve), vol. XXVIII, núm. 2, pp. 217-230, 2022.

Savater, F. (2004). *Ética para Amador*. Ariel.

Sistema de administracion tributaria (s.f.). *Cultura Tributariara*.  
<https://portal.sat.gob.gt/portal/culturatributaria/#:~:text=Cultura%20tributaria%20es%20una%20conducta,y%20solidaridad%20social%20de%20todos.>

Silupu Garces, B. L. (2021). *Transición hacia la formalidad de las micro y pequeñas empresas: una aproximación del entorno institucional y sus niveles*. Universidad Complutense de Madrid. <https://hdl.handle.net/20.500.14352/3415>

Schain, E. (1988). *Cultura organizacional y liderazgo*. Scribd.  
<https://es.scribd.com/doc/93346458/LIBRO-Cultura-Organizacional-Schein#>.

Slemrod, J., & Bakija, J. (2017). *Taxing Ourselves: A Citizen's Guide to the Debate over Taxes*. MIT Press.

- Shenton, A. K. (2004). *Strategies for ensuring trustworthiness in qualitative research projects*. *Education for Information*, 22(2), 63-75.
- Stake, R. E. (1995). *The art of case study research*. Sage.
- Texto único ordenado. (2010). *Concepto de obligacion Tributaria*.  
[http://www.munimoyobamba.gob.pe/app/archivos\\_sigolo/doc\\_tributacion/DEC\\_RETOSUPREMO13599EF\\_Texto\\_unico\\_Ordenado\\_Codigo\\_Tributario.pdf](http://www.munimoyobamba.gob.pe/app/archivos_sigolo/doc_tributacion/DEC_RETOSUPREMO13599EF_Texto_unico_Ordenado_Codigo_Tributario.pdf)
- Torres Triana, A. (2009). *Los valores morales en la personalidad*.  
<http://scielo.sld.cu/pdf/rme/v31n2/spu090209.pdf>
- Tobin, G. A., & Begley, C. M. (2004). *Methodological rigour within a qualitative framework*. *Journal of Advanced Nursing*, 48(4), 388-396.
- Wajcman, J. (2015). *Pressed for Time: The Acceleration of Life in Digital Capitalism*. University of Chicago Press.
- Westreicher, G. (2020). *Tributacion*. Economipedia.  
<https://economipedia.com/definiciones/tributacion.html>
- Yin, R. K. (1984/1989). *Case Study Research: Design and Methods, Applied social research Methods*. Newbury Park CA, Sage.
- Yin, R. K. (2003). *Case study research: Design and methods (3ª ed.)*. Sage.
- Zuboff, s. (2019). *The Age of Surveillance Capitalism: The Fight for a Human Future at the New Frontier of Power*. PublicAffairs.

## ANEXOS

### ANEXO A

#### UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

#### Estudio sobre el Análisis de la formalización Tributaria en la empresa The Vintage Jewelry E.I.R.L.

**Instrumentos: las guías semi estructuradas**

#### GUIA SEMI ESTRUCTURADA PARA ENTREVISTAS EN PROFUNDIDAD / FUNCIONARIO DE LA EMPRESA

##### **Presentación:**

Buenos días/tardes/noches, mi nombre es Melisa Torres Zavaleta, como parte de mi TESIS de la carrera de Contabilidad, estoy realizando un estudio cuyo objetivo es Analizar la Formalización Tributaria en la empresa The Vintage Jewelry E.I.R.L. Al mismo tiempo, hago de su conocimiento que la información brindada en esta entrevista es de carácter confidencial y será utilizada para propósitos de esta investigación. El tiempo de duración aproximada de la entrevista es de 30 minutos. Agradezco anticipadamente su participación y colaboración, si desea puede culminarla en cualquier momento que considere.

Para comenzar te pido elegir un seudónimo para tu nombre. Este será el que usemos de ahora en adelante para toda la información pues tu verdadera identidad quedará oculta.

SEUDONIMO: TVJ-00

##### **PREGUNTAS**

##### **I. Aspectos generales del entrevistado: el contexto de origen**

1. Nos podría contar, de acuerdo con su experiencia ¿cómo nace el interés de emprender en el rubro de la joyería?
2. ¿qué le motivaron y cómo se encuentra actualmente?

3. ¿fue difícil al inicio?
<b>II. Conocimiento y capacitación tributaria</b>
4. ¿Conoce bien sobre las obligaciones tributarias, se capacita?
5. ¿dónde y cuánto tiempo le demanda la capacitación?
6. ¿Y qué efectos ha traído esos conocimientos adquiridos?
<b>III. Cumplimiento normativo</b>
7. ¿podría decirnos usted como funcionario de su empresa, si cumple con todas las normas de tributarias para el funcionamiento de su negocio? Y si cumple ¿qué efectos tuvo dentro de las diferentes áreas de su empresa en cuanto al financiamiento, administración y control interno?
8. ¿Nos podría comentar cuáles son los desafíos más comunes que encuentra para actuar de acuerdo con el cumplimiento tributario en su empresa, relacionado al aspecto tributaria o su perspectiva de cumplimiento? ¿Son efectivas y beneficiosas?
9. ¿Nos podría comentar qué tipo de documentos o registro mantiene su empresa para el cumplimiento tributario? ¿qué consejos le daría a un emprendedor que está buscando formalizar su empresa?
<b>IV. Procesos y procedimientos tributarios</b>
10. ¿qué procesos internos se implementaron a partir de la formalización de su empresa? ¿encuentra sencillo los procedimientos tributarios vigentes o le parece difícil o engorroso?
11. Nos podría contar de manera sincera si ¿Considera adecuado o justo los montos que su empresa paga a la entidad tributaria (SUNAT)?
12. De acuerdo a su experiencia nos puede comentar Las dificultades que tiene para cumplir las normas tributarias para mantener la empresa en mejores condiciones respecto al crecimiento.
13. Respecto a las declaraciones nos puede comentar si ¿para la declaración mensual lo hace el personal de la misma empresa o contrata a un tercero?, Si lo hacen ustedes mismos nos puede contar si incurren en algún error.

## **ANEXO B**

### **UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

#### **Estudio sobre el Análisis de la formalización Tributaria en la empresa The Vintage Jewelry E.I.R.L.**

**Instrumentos: las guías semi estructuradas**

#### **GUIA SEMI ESTRUCTURADA PARA ENTREVISTAS EN PROFUNDIDAD / CLIENTES**

<p><b>Presentación:</b></p> <p>Buenos días/tardes/noches, mi nombre es Melisa Torres Zavaleta, como parte de mi TESIS de la carrera de Contabilidad, estoy realizando un estudio cuyo objetivo es Analizar la Formalización Tributaria en la empresa The Vintage Jewelry E.I.R.L. Al mismo tiempo, hago de su conocimiento que la información brindada en esta entrevista es de carácter confidencial y será utilizada para propósitos de esta investigación. El tiempo de duración aproximada de la entrevista es de 30 minutos. Agradezco anticipadamente su participación y colaboración, si desea puede culminarla en cualquier momento que considere.</p> <p>Para comenzar te pido elegir un seudónimo para tu nombre. Este será el que usemos de ahora en adelante para toda la información pues tu verdadera identidad quedará oculta.</p> <p style="text-align: right;">SEUDONIMO:</p>
<b>PREGUNTAS</b>
<b>I. Aspectos generales del entrevistado: el contexto de origen</b>
<ol style="list-style-type: none"><li>1. ¿Podría contarme un poco sobre usted? ¿a qué se dedica? ¿dónde vive?</li><li>2. ¿Ha comprado joyas de plata en línea antes o su primera experiencia fue en The Vintage Jewelry? O de otro lugar.</li><li>3. Me podría comentar ¿Por qué escogió realizar su compra en The Vintage Jewelry?</li></ol>
<b>II. Experiencia de compra</b>
<ol style="list-style-type: none"><li>4. ¿Cómo fue su experiencia de navegación en el sitio web? ¿Encontró</li></ol>

<p>fácilmente lo que buscaba? ¿Cómo describiría el proceso de pago y finalización de la compra? ¿Tuvo algún problema o inquietud durante la compra?</p>
<p>5. ¿Está satisfecho con la calidad de las joyas de plata que recibió? En su opinión ¿El producto coincide con la descripción y las imágenes que se proporcionaron en línea?</p>
<p>6. Con sus palabras no puede comentar ¿Cómo se compara la joya con otros productos similares que haya comprado en el pasado? Para culminar con esta categoría ¿Recomendaría este producto a sus amigos o familiares basándose en la calidad?</p>
<p><b>III. Servicio al cliente</b></p>
<p>7. Nos podría comentar si ¿Tuvo alguna interacción con nuestro equipo de servicio al cliente? Si es así, ¿cómo describiría esa experiencia? ¿Fue resolutive su interacción con el servicio al cliente? Por favor le agradecería nos pueda comentar si ¿Hubo algo que nuestro servicio al cliente podría haber hecho mejor?</p>
<p>8. Nos podría comentar ¿Con que comprobante sustenta las compras que realiza? Por si tiene algún reclamo o quiere solicitar una devolución.</p>
<p>9. ¿Cuándo usted realizo sus compras en The Vintage Jewelry, le emitieron comprobante de pago, es decir una boleta o factura? Si fue así, a través de que medio le llego este comprobante, ¿también me podría comentar si este le llego el mismo día de la compra o le llego junto con el producto o días después?</p>
<p>10. Nos podría contar ¿Cómo fue su experiencia con el envío y la entrega de su producto? Fue por Olva Courier u otro medio. ¿El producto llegó en el tiempo estimado? O quizás llego después o antes talvez. Nos puede contar si ¿El producto</p>
<p>11. llegó en buen estado? Finalmente cuéntenos ¿Hubo algún problema o inquietud con la entrega de su producto?</p>

ANEXO C

**Instrumento: GUIA SEMI ESTRUCTURADA PARA ENTREVISTAS EN  
PROFUNDIDAD / FUNCIONARIO DE LA EMPRESA**

PREGUNTAS	Sujeto TVJ-00	Código
<p>1. ¿Conoce bien sobre las obligaciones tributarias, se capacita?</p> <p>2. ¿dónde y cuánto tiempo le demanda la capacitación?</p> <p>3. ¿Y qué efectos ha traído esos conocimientos adquiridos?</p>	<p>Bueno, aunque yo personalmente no poseo <b>conocimientos</b> profundos sobre lo que es este el aspecto <b>tributario</b>. Tenemos mucho interés en aprender para. que la empresa forma sea formal al 100%, no</p> <p>Y reconocemos la importancia de adquirir estos <b>conocimientos</b> para cumplir con las <b>responsabilidades fiscales</b>. Estamos dispuestos a invertir tiempo y dinero en <b>capacitarnos</b> y entender mejor estos efectos que tendría en el negocio.</p>	<p><b>conocimientos tributario responsabilidades fiscales capacitarnos</b></p>
<p>4. ¿Nos podría contar qué entiende sobre la cultura tributaria dentro de su empresa? ¿Considera que cuentan con experiencia?</p>	<p>Ah bueno.</p> <p>Lo primero <b>cultura tributaria</b>, pues se refiere al. A la conciencia y al cumplimiento de las <b>obligaciones fiscales</b> por parte de todos los miembros. Como teoría lo entendemos perfectamente, pero llevarlo a la práctica es un poco. ¿Complicado no? En nuestra experiencia hemos tratado de Cumplir estas obligaciones, pero nos <b>falta mejorar</b> en el aspecto de control interno del área financiera y estamos en busca de. de asesoría para mejorar ello.</p>	<p><b>cultura tributaria obligaciones fiscales falta mejorar</b></p>
<p>5. ¿Por otro lado, coméntenos mediante qué medio se informa sobre la norma tributaria, son suficientes estos medios o debería</p>	<p>Bueno para mantenerse <b>informados</b>. La primera plataforma que usamos es la de la sunat. También estos diarios como gestión, que suele publicar normas actualizadas. El peruano, De hecho, que pensamos que estos no son suficientes y que deberíamos</p>	<p><b>Informados asesoría profesional capacitaciones</b></p>

<p>considerar implementar otros medios de información?</p>	<p>implementar otros y considerar <b>asesoría profesional</b> especializada. Y tal vez participar más en eventos de <b>capacitaciones</b>.</p>	
<p>6. Nos puede contar sobre la empresa, cuál es su misión, visión y valores establecidos y cuál de ellos considera prioritarios para el desarrollo de su negocio.</p>	<p>Claro, en nuestra empresa nos dedicamos a ofrecer <b>joyería vintage</b>, significativa, de <b>alta calidad</b> y belleza única, brindando a nuestros clientes experiencias excepcionales. Nuestra meta es convertirnos en líderes del mercado a nivel nacional e internacional en joyería vintage, reconocido por nuestra excelencia y compromiso con la <b>satisfacción del cliente</b> y valoramos mucho la calidad y la autenticidad, la Atención al Cliente, la integridad. Y nos esforzamos por mantenernos a La Vanguardia de las tendencias y la innovación en El Mundo de la joyería vintage.</p>	<p><b>joyería vintage</b> <b>alta calidad</b> <b>satisfacción del cliente</b></p>
<p>7. sobre este el cumplimiento normativo respecto a las normas, podría decirnos usted como funcionario de su empresa si cumple con todas las normas de tributarias para el funcionamiento de su negocio y si cumple qué efectos tuvo dentro de las diferentes áreas de su empresa? ¿En cuanto al financiamiento, administración y el control interno?</p>	<p>Bueno, como lo mencioné, <b>tratamos</b> de cumplirlo en su totalidad, eh? <b>Tratamos</b> de emitir <b>comprobantes</b> a casi todos nuestros clientes, pero no lo hacemos al 100% por el hecho de que. También cuando nosotros realizamos nuestras compras, nuestros proveedores no nos brindan factura, entonces, eh? No podemos sustentar esas compras con factura. Y, por eso es que <b>no damos por boleta a todos nuestros</b> clientes porque nuestras ventas superan en demasía a nuestras compras, ¿entonces eh? Es un gasto más. Que antes de ser formales de antes de tener nuestro RUC, no teníamos. Y, cuando decidimos este ingresar al área formal, tener ruc. También se elevaron los precios para el cliente porque ya tendríamos que pagar el IGV el impuesto a la renta.</p> <p>Aparte que teníamos que ver a una persona que esté más enfocada en esa área que <b>registre las compras</b> que registre las ventas. Que haga el cálculo del IGV que se debe pagar. Entre otros.</p>	<p><b>Tratamos</b> <b>Comprobantes</b> <b>registre las compras</b></p>

<p>8. Bueno, ahora nos podría comentar cuáles son los desafíos más comunes que encuentran para actuar de acuerdo con el cumplimiento tributario en su empresa, relacionado al aspecto tributaria OA su perspectiva de cumplimiento son efectivas y beneficiosas.</p>	<p>Bueno, tratamos de estar al día ya que es una tiene un cronograma con las fechas de pago de los impuestos, tratamos de que. De llegar a tiempo para no infringir en en alguna multa. Y sí es es beneficioso para la empresa. Bueno, supongo que más adelante podemos acceder a préstamos cuando tengamos un mayor volumen de ventas, quizás.</p>	
<p>9. También este nos podría comentar qué tipo de documentos o registro mantiene su empresa para el cumplimiento tributario. ¿Qué Consejo le daría a un emprendedor que está buscando formalizar su empresa?</p>	<p>Bueno, los comprobantes que tenemos son las facturas de compra, las facturas de venta. También tenemos los registros de compras y registro de ventas, tenemos los comprobantes de declaración de pago de IGB mensual y también tenemos documentos como. Pago de deducciones que algunas estas facturas están afectadas. Nuestros consejos para un emprendedor. Es que desde el comienzo sea riguroso e incumplir. Todo lo que solicita la sunat, por así decirlo. Para que lleve más ordenada su contabilidad y sus finanzas y así tenga. Más claro el porcentaje que está gastando y ganando y vea qué estrategias usar para mejorar eso.</p>	<p>Facturas registros de compras registro de ventas</p>
<p>10. Es sobre los procesos y procedimientos tributarios puede describir qué procesos internos se implementaron a partir de la formalización de su empresa. Encuentra sencillo los procedimientos tributarios vigentes o les parece difícil o engorroso.</p>	<p>Respecto a los procedimientos tributarios lo encontramos sencillo, ya que en. Ahora con la tecnología tenemos acceso a mucha información en youtube, la misma zona pública también como se debe. Hay un programa que se llama declara fácil. Pero por ejemplo No se lleva registro de compras y ventas transparente, no se emite comprobantes de pago por todas las ventas ósea se conoce los procedimientos, pero no los cumplimos Y bueno, como lo mencioné anteriormente, eh, elegimos a una persona para que se capacite más en esta área y pueda cumplir las obligaciones de declarar y emitir y registrar los comprobantes que tenemos.</p>	<p>procedimientos tributarios registro de compras y ventas procedimientos</p>

<p>11. Por último, este nos podría contar de manera sincera si considera adecuado o justo los montos que su empresa paga a la identidad tributaria sunat.</p>	<p>Como empresa entendemos que los <b>impuestos</b> son necesarios, claro que sí, para financiar los servicios públicos y el desarrollo del país y el bienestar de la sociedad en general. Pero desde mi punto de vista. Es no se aplica a todas las empresas, la igualdad, pero no la equidad, es decir, no cobran el 18% a las empresas grandes y pequeñas cuando las grandes facturan millones, entonces. ¿Sería justo que haya una equidad y entonces? Eh se cobre más a las empresas que más facturan desde mi punto de vista, debería ser así.</p>	<p><b>impuestos</b></p>
<p>12. De acuerdo con su experiencia, nos puede comentar las dificultades que tiene para cumplir las normas tributarias para mantener a la empresa en mejores condiciones respecto al crecimiento.</p>	<p>Este es un desafío debido a su <b>complejidad normativa</b>, la carga administrativa, la interpretación de las reglas fiscales. El mantenimiento de los registros y todo esto, pero sabemos que son necesarios y hemos tenemos una planificación interna. Para abordar todos estos <b>desafíos</b> y evitar sanciones y mantener sobre todo la confianza y transparencia. Hacia nuestros clientes.</p>	<p><b>complejidad normativa</b> <b>desafíos</b></p>
<p>13. Respecto a las declaraciones, nos puede comentar sí para la declaración mensual lo hace el personal de la misma empresa o contrata 1/3 si lo hacen ustedes mismos nos pueden contar si incurren en algún error.</p>	<p>Bueno, desde que empezamos en marzo del 2023, hay una persona de nuestra empresa que se encarga de hacer las <b>declaraciones mensuales</b>. A. Bueno, hasta ahora ha habido un mes que quizás hemos pasado la fecha de declaración una semana después, pero. No hemos tenido una alerta o un mensaje por parte de su nave. Porque bueno fue una semana después y creo que hay como una prórroga. Eso, pero ya a partir de ahí se está teniendo más cuidado en en ese aspecto.</p>	<p><b>declaraciones mensuales</b>.</p>

**ANEXO D**

**Instrumento: GUIA SEMI ESTRUCTURADA PARA ENTREVISTAS EN  
PROFUNDIDAD / CLIENTES**

Preguntas	Sujeto TVJ-01	Sujeto TVJ-02	Sujeto TVJ-03
1. ¿Podría contarme un poco sobre usted? ¿a qué se dedica? ¿dónde vive?	Claro, con mucho gusto yo soy este de Ayacucho, actualmente vivo en Lima y estudio la carrera de administración y negocios internacionales. actualmente soy estudiante, cursa el cuarto ciclo de carrera. Estudio en la San Marcos.	Actualmente tengo un negocio propio, médico a hospedaje. Vivo en la ciudad de Chiclayo.  Actualmente tengo un hospedaje propio y tengo otro que estoy asociado con un amigo que lo estamos trabajando. Administrando perdón entre ambos.	para empezar para presentarme me llamo TCJ-03 vivo en Piura al norte de todo el Perú y soy community manager. Me dedico a ver todo lo que son las redes sociales de varias empresas, esto era trabajar con empresas de afuera. Crear planes de contenido, estrategias de engagement de personas y bueno y todo eso lo relacionado a marketing.
2. ¿Ha comprado joyas de plata en línea antes o su primera experiencia fue en The Vintage Jewelry? O de otro lugar...Me podría comentar ¿Por qué escogió realizar su compra en The Vintage	Para serte sincero, siempre he comprado joyas, lo que es de manera presencial. Este es la primera vez que realicé una compra online. Fue en The vintage. Primeramente, porque	Antiguamente sí compré, pero tuve una muy mala experiencia, porque, o sea, fue como que vi en una página y me gustó y lo pedí sin ninguna recomendación. Y no, no, no fue lo que esperaba. Después compre en The vintage y justamente porque me gustó, o sea, lo que pedí era lo que en realidad esperaba. Volví a realizar más compras. Por recomendación de un amigo.	No ya había comprado antes este como estoy muy metido en El Mundo de las redes sociales y todo eh, me gusta bastante entrar a comprar internet, hacer cosas, no, entonces este sí ya había tenido la oportunidad de comprar

<p>Jewelry?</p>	<p>The Vintage me llamó mucho la atención de sus joyas, la manera en que estaba la página y yo soy, soy este muy amante de las jóvenes. Y me interesó muchísimo Y se la compra.</p>		<p>antes este este tipo de artículos este en línea. Bueno, en verdad a mí lo que más me llamó la atención fue el tema de los diseños, me gusta siempre como tratar de tener piezas únicas o piezas que que se vean un toque un poco distinto, no porque en internet compraba siempre que las piezas que eran muy repetitivas en la mayoría de marcas, en los diseños y todo entonces.</p>
<p>3. ¿Cómo fue su experiencia de navegación en el sitio web? ¿Encontró fácilmente lo que buscaba? ¿Cómo describiría el proceso de pago y finalización de la compra? ¿Tuvo algún problema o inquietud durante la compra?</p>	<p>Para hacerte sincera este la verdad es que fue la primera vez, la cual este gané una experiencia única, porque con el avance que vamos teniendo hoy ya la mayoría de las compras son este de manera virtual y en la página sí pude este navegar, pude ubicar, pude ver el precio, el producto y fue de una manera este</p>	<p>La verdad, sí, me pareció muy fácil. O sea, era como si ya me gustaba algo y entraba y estaba. No era como que. Lento con el nombre y me aparecía lo que estaba buscando. No, no tuve ningún problema. Fue super fácil todo</p>	<p>No súper fácil en verdad, porque había claro, había momentos en los que me interesaba comprar, digamos, una pulsera. ¿Entonces era más fácil como que encontrarla no era como a veces he venido páginas en las que está todo junto y como que si estás buscando una pulsera te aparecen collares y nada que ver no? Pero bueno, al menos en The Vintage,</p>

	<p>adecuada. La verdad es que ninguna inquietud, todo este muy entendible y fácil de poder realizar la compra.</p>		<p>pude encontrar todo en su sección, entonces se me hizo súper rápido, encontrar más o menos el modelo que yo quería y que había visto en Instagram por ahí, entonces ya entrando a la web se me hacía súper fácil encontrarlo.</p> <p>El proceso de pago súper rápido, pues en mi tarjeta este se me juntó todo súper rápido Y nada, no tuve ningún problema, en verdad fue súper sencillo.</p>
<p>4. ¿Está satisfecho con la calidad de las joyas de plata que recibió? En su opinión ¿El producto coincide con la descripción y las imágenes que se proporcionaron en línea? Con sus palabras no puede comentar ¿Cómo se compara la joya con otros productos similares que</p>	<p>Para ser sincero, sí, este. El producto está este como te muestra en la imagen está perfectamente llega igual todo el diseño, todo es igual. Estoy muy contento con con el producto que brinda The vintage. yo encantado recomendar este los productos a</p>	<p>Verdad es tal cual la imagen es el producto. Obviamente, sí lo recomiendo, es más, ya lo he recomendado.</p>	<p>Se ha pasado ya un tiempo desde que hice mi primera compra y sí la sigo utilizando en todas las joyas. No había ningún problema, eran tal cual como como yo vi las fotos, no que lo que uno siempre espera cuando compran por internet no recibir lo que había visto en la foto. Sí, sí, yo se lo recomendé a unos mejores amigos para</p>

<p>haya comprado en el pasado? ¿Recomendaría este producto a sus amigos o familiares basándose en la calidad?</p>	<p>amigos.</p>			<p>que ahí se compre un collar. No, yo sí ahí sí me gusta recomendar las cosas buenas.</p>
<p>5. ¿Tuvo alguna interacción con nuestro equipo de servicio al cliente? Si es así, ¿cómo describiría esa experiencia? ¿Fue resolutiva su interacción con el servicio al cliente? Por favor le agradecería nos pueda comentar si ¿Hubo algo que el servicio al cliente podría haber hecho mejor?</p>		<p>Para empezar la compra, navegué lo que es este en Instagram, eh, ahí tuve la conversación como es el pago y todo lo demás. Fue una experiencia satisfactoria.</p>	<p>Ah no obviamente hablé con ellos, la escribí por Instagram y me respondieron, creo que me respondieron ahí nada más y empezamos a hablar y pues ahí me explicaron de cómo tenía que hacer el pago y todos los detalles de la compra.</p>	<p>Eh, bueno, la primera vez sí como para ir averiguando cómo era el servicio, pero ya después de que me llegó la primera joya y vi que todo, todo funcionaba perfecto, fue como que ya no ya no tuve necesidad de escribirlo otra vez, sino que ella simplemente compraba el producto directamente en la pag web.</p>
<p>6. ¿Con que comprobante sustenta las compras que realiza? Por si tiene algún reclamo o quiere solicitar una devolución.</p>		<p>Mayormente este lo que es este, las compras que hacemos a través de línea. Este sustento con la captura o la foto de la transferencia que realizó esos son los únicos este en caso de que hay algún problema para poder reclamar.</p>	<p>Bueno, supongo que eso es depende del lugar, no en este caso eh para para The vintage fue mediante transferencia. Y para para comprobar fue mediante el screenshot.</p>	<p>Lo que usualmente suelo pedir. Bueno, ni siquiera pedir, pero da más seguridad el hecho de tener alguna boleta o factura dependiendo, pero si boletas siempre si es posible tener una es la que yo pediría.</p>

	De manera presencial Ahí te entregan este boleta o factura.		
7. ¿Cuándo usted realizo sus compras en The Vintage Jewelry, le emitieron comprobante de pago, es decir una boleta o factura? Si fue así, a través de que medio le llego este comprobante, ¿también me podría comentar si este le llego el mismo día de la compra o le llego junto con el producto o días después?	De las 5 veces que compre, Bueno en las primeras compras sí me emitió este boleta electrónica.  Pero en las dos ultimas no y yo tampoco las pedí.	He hecho 5 compras y no, no me han emitido ninguna boleta ni factura como, te digo yo enviaba el comprobante de la transferencia.  La transferencia y ellos se encargaban de enviarme el producto y de avisarme cuando va a llegar o cuándo voy a tener que ir a recoger, o sea que estaban en contacto conmigo.	No eh las 3 primeras veces porque he comprado cuatro veces las 3 primeras. No recibí ninguna boleta, igual no me hizo mucho ruido, tampoco no tenerla, pero ya la cuarta vez cuando compré si me dieron.
8. ¿Cómo fue su experiencia con el envío y la entrega de su producto? Fue por Olva Courier u otro medio. ¿El producto llegó en el tiempo estimado? O quizás llego después o antes tal vez. Nos puede contar si ¿El producto llegó en buen estado? Finalmente cuéntenos ¿Hubo algún problema o inquietud con la entrega de su producto?	Todas las entregas, las cuales este me realizaron fueron mediante la empresa olva courier, y en cuanto este no tuve inconvenientes, llegó todo a tiempo y todo a la fecha indicada en la compra. Llegó en perfecto estado.	Si en este caso fue a través de olva courier, porque creo que ellos tienen su sede en Lima y como yo vivo en Chiclayo me enviaron por ahí.	Todo bien me llego vía olva courier en el rango de tiempo que me dijeron, llego en perfecto estado.

**ANEXO E**

**Validación de Instrumento**

Título: ANALISIS DE LA FORMALIZACION TRIBUTARIA EN LA EMPRESA THE VINTAGE JEWELRY E.I.R.L.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE ANALIZA LA CATEGORIA:

“FORMALIZACION TRIBUTARIA”

CATEGORIA PARA EL CONSUMIDOR DE LA EMPRESA

N.º	SUBCATEGORIAS / items	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
<b>SUBCATEGORIA 1: Experiencia de compra</b>								
1	Experiencia de navegación en el sitio web que le parece la arquitectura del sitio web							
2	Descripción del proceso de compra y pago							
3	Problemas o inquietudes al realizar la compra							
4	Nivel de satisfacción respecto a la calidad de las joyas							
5	Apreciación sobre el producto visto online vs físico							
<b>SUBCATEGORIA 2: Servicio al cliente</b>								
6	Interacción con el equipo de servicio al cliente							
7	Comentarios sobre la entrega de comprobantes de pago							
8	Medio de entrega de comprobante de pago							
9	Envío o entrega del producto							
10								

Observaciones: \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad:      Aplicable [  ]      No aplicable [  ]

Apellidos y nombres del juez validador: Romero Huamani Ruth      DNI: 40723196

Especialidad del validador: Filosofía / Métodos de Investigación

24 de junio del 2023

- |   |
|---|
| <p>1. <b>Pertinencia:</b> El ítem corresponde al concepto teórico formulado.</p> <p>2. <b>Relevancia:</b> El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica.</p> <p>3. <b>Claridad:</b> Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.</p> <p><b>Suficiencia:</b> se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.</p> |
|---|

  
Firma del experto informante

Título: ANALISIS DE LA FORMALIZACION TRIBUTARIA EN LA EMPRESA THE VINTAGE JEWELRY E.I.R.L.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE ANALIZA LA CATEGORIA:

“FORMALIZACION TRIBUTARIA”

CATEGORIA PARA EL CONSUMIDOR DE LA EMPRESA

N.º	DIMENSIONES / items	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
<b>SUBCATEGORIA 1: Experiencia de compra</b>								
1	Experiencia de navegación en el sitio web que le parece la arquitectura del sitio web							
2	Descripción del proceso de compra y pago							
3	Problemas o inquietudes al realizar la compra							
4	Nivel de satisfacción respecto a la calidad de las joyas							
5	Apreciación sobre el producto visto online vs físico							
<b>SUBCATEGORIA 2: Servicio al cliente</b>								
6	Interacción con el equipo de servicio al cliente							
7	Comentarios sobre la entrega de comprobantes de pago							
8	Medio de entrega de comprobante de pago							
9	Envío o entrega del producto							
10								

Observaciones:

Opinión de aplicabilidad:    Aplicable [  ]    No aplicable [    ]

Apellidos y nombres del juez validador: PADILLA VENTO PATRICIA    DNI: 09402744

Especialidad del validador: DIA EN CONTABILIDAD

24 de junio del 2023

- |   |
|---|
| <p>1. <b>Pertinencia:</b> El ítem corresponde al concepto teórico formulado.</p> <p>2. <b>Relevancia:</b> El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica.</p> <p>3. <b>Claridad:</b> Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.</p> <p><b>Suficiencia:</b> se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.</p> |
|---|

  
Firma del experto informante

Título: ANALISIS DE LA FORMALIZACION TRIBUTARIA EN LA EMPRESA THE VINTAGE JEWELRY E.I.R.L.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE ANALIZA LA CATEGORIA:

“FORMALIZACION TRIBUTARIA”

CATEGORIA PARA EL FUNCIONARIO DE LA EMPRESA

N.º	DIMENSIONES / Items	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
<b>SUBCATEGORIA 1: Cumplimiento normativo</b>								
1	Conocimiento de normas de formalización para el funcionamiento del negocio							
2	Desafíos con el cumplimiento normativo tributario							
3	Posee documentación y registros contables como evidencia							
4								
5								
<b>SUBCATEGORIA 2: Procesos y procedimientos tributarios</b>								
6	Procesos internos implementados a partir de la formalización de la empresa							
7	Opinión sobre el porcentaje de los tributos que se debe pagar							
8	Desafíos al cumplir con los procedimientos tributarios							
9	Declaraciones tributarias mensuales quien lo realiza la empresa o tercerizan							
10								
<b>SUBCATEGORIA 3: Conocimiento y capacitación tributaria</b>								
11	Conocimiento de las obligaciones tributarias – inversión de tiempo y dinero							
12	Entendimiento sobre cultura tributaria							
13	Medios de información sobre la normativa tributaria							
14	Misión, Visión y Valores de la empresa							
15								

Observaciones: \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad:      Aplicable [  ]      No aplicable [  ]

Apellidos y nombres del juez validador: PADILLA UEN TO PADUCA      DNI: 09402744

Especialidad del validador: DLA EN CONTABILIDAD

24 de junio del 2023

- |   |
|---|
| <p>1. <b>Pertinencia:</b> El ítem corresponde al concepto teórico formulado.</p> <p>2. <b>Relevancia:</b> El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica.</p> <p>3. <b>Claridad:</b> Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.</p> <p><b>Suficiencia:</b> se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.</p> |
|---|

  
Firma del experto informante

Título: ANALISIS DE LA FORMALIZACION TRIBUTARIA EN LA EMPRESA THE VINTAGE JEWELRY E.I.R.L.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE ANALIZA LA CATEGORIA:

“FORMALIZACION TRIBUTARIA”

CATEGORIA PARA EL FUNCIONARIO DE LA EMPRESA

N.º	DIMENSIONES/ ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
<b>SUBCATEGORIA 1: Cumplimiento normativo</b>								
1	Conocimiento de normas de formalización para el funcionamiento del negocio	/		/		/		
2	Desafíos con el cumplimiento normativo tributario	/		/		/		
3	Posee documentación y registros contables como evidencia	/		/		/		
4								
5								
<b>SUBCATEGORIA 2: Procesos y procedimientos tributarios</b>								
6	Procesos internos implementados a partir de la formalización de la empresa	/		/		/		
7	Opinión sobre el porcentaje de los tributos que se debe pagar	/		/		/		
8	Desafíos al cumplir con los procedimientos tributarios	/		/		/		
9	Declaraciones tributarias mensuales quien lo realiza la empresa o tercerizan	/		/		/		
10								
<b>SUBCATEGORIA 3: Conocimiento y capacitación tributaria</b>								
11	Conocimiento de las obligaciones tributarias – inversión de tiempo y dinero	/		/		/		
12	Entendimiento sobre cultura tributaria	/		/		/		
13	Medios de información sobre la normativa tributaria	/		/		/		
14	Misión, Visión y Valores de la empresa	/		/		/		
15								

Observaciones: \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad:      Aplicable [ / ]      No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador: RENGIFO ALEGNA, ALBERTO JUAN CARLOS      DNI: 10000214

Especialidad del validador: CONTABILIDAD, FINANZAS, ADMINISTRACIÓN

24 de junio del 2023

1. **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.  
 2. **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica.  
 3. **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.  
**Suficiencia:** se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

Firma del experto informante

Título: ANALISIS DE LA FORMALIZACION TRIBUTARIA EN LA EMPRESA THE VINTAGE JEWELRY E.I.R.L.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE ANALIZA LA CATEGORIA:

“FORMALIZACION TRIBUTARIA”

CATEGORIA PARA EL CONSUMIDOR DE LA EMPRESA

N.º	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>1</sup>		Claridad <sup>2</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
<b>SUBCATEGORIA 1: Experiencia de compra</b>								
1	Experiencia de navegación en el sitio web que le parece la arquitectura del sitio web	/		/		/		
2	Descripción del proceso de compra y pago	/		/		/		
3	Problemas o inquietudes al realizar la compra	/		/		/		
4	Nivel de satisfacción respecto a la calidad de las joyas	/		/		/		
5	Apreciación sobre el producto visto online vs físico	/		/		/		
<b>SUBCATEGORIA 2: Servicio al cliente</b>								
6	Interacción con el equipo de servicio al cliente	/		/		/		
7	Comentarios sobre la entrega de comprobantes de pago	/		/		/		
8	Medio de entrega de comprobante de pago	/		/		/		
9	Envío o entrega del producto	/		/		/		
10								

Observaciones: \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad:   Aplicable [  ]           No aplicable [  ]

Apellidos y nombres del juez validador: RENGIFO ALEGRIA, ARBENTO JUAN CARLOS

DNI: 10000214

Especialidad del validador: COSTABILIDAD, FINANZAS, ADMINISTRACIÓN

24 de junio del 2023

1. **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.  
 2. **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica.  
 3. **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.  
**Suficiencia:** se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

  
Firma del experto informante

Título: ANALISIS DE LA FORMALIZACION TRIBUTARIA EN LA EMPRESA THE VINTAGE JEWELRY E.I.R.L.

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE ANALIZA LA CATEGORIA:  
"FORMALIZACION TRIBUTARIA"**

CATEGORIA PARA EL FUNCIONARIO DE LA EMPRESA

N.º	SUBCATEGORIAS / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
<b>SUBCATEGORIA 1: Cumplimiento normativo</b>								
1	Conocimiento de normas de formalización para el funcionamiento del negocio							
2	Desafíos con el cumplimiento normativo tributario							
3	Posee documentación y registros contables como evidencia							
4								
5								
<b>SUBCATEGORIA 2: Procesos y procedimientos tributarios</b>		Si	No	Si	No	Si	No	
6	Procesos internos implementados a partir de la formalización de la empresa							
7	Opinión sobre el porcentaje de los tributos que se debe pagar							
8	Desafíos al cumplir con los procedimientos tributarios							
9	Declaraciones tributarias mensuales quien lo realiza la empresa o tercerizan							
10								
<b>SUBCATEGORIA 3: Conocimiento y capacitación tributaria</b>		Si	No	Si	No	Si	No	
11	Conocimiento de las obligaciones tributarias – inversión de tiempo y dinero							
12	Entendimiento sobre cultura tributaria							
13	Medios de información sobre la normativa tributaria							
14	Misión, Visión y Valores de la empresa							
15								

Observaciones: \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad:   Aplicable [  ]                   No aplicable [  ]

Apellidos y nombres del juez validador: Damiro Hamaini Ruth

DNI: 40723196

Especialidad del validador: Fuloropa / Metodología de investigación

24 de junio del 2023

- |   |
|---|
| <p>1. <b>Pertinencia:</b> El ítem corresponde al concepto teórico formulado.<br/>                 2. <b>Relevancia:</b> El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica.<br/>                 3. <b>Claridad:</b> Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.<br/> <b>Suficiencia:</b> se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.</p> |
|---|

  
 Firma del experto informante

## Consentimiento informado

Lima, 30. de junio del 2023

Señorita: Siena Reyes Zavala  
Sub-Gerente

Lima, Perú

Asunto:

Es un grato de dirigirme a usted, mi nombre es Melisa Torres Zavaleta de la Escuela profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, actualmente estoy realizando una investigación para optar el título profesional en Contabilidad, titulado: Análisis de la formalización Tributaria en la empresa The Vintage Jewelry E.I.R.L.; para ello, su digna persona que ha sido seleccionado para participar en mi investigación y estaré muy agradecida con su colaboración.

Para la recolección de la información aplicaremos la técnica de entrevista estructurada que tendrá una duración de 30 minutos aproximadamente, asimismo, hago de su conocimiento, que toda información que usted provea se mantendrá en absoluta reserva y no será publicada en ningún medio, ya que la investigación cumple con los protocolos éticos de investigación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, especialmente aquellos orientados a salvaguardar, según el artículo 137° del estatuto establece que la universidad promueve una conducta ética y responsable del investigador, respecto a su persona y la institución.

Anticipadamente, agradezco su apoyo y acogida, la cual será de gran valor para nuestro estudio, estoy a su entera disposición para cualquier consulta adicional, favor comunicarse conmigo al:

Correo electrónico melisa.torres@unmsm.edu.pe y celular: 980 052 878

Sin otro particular, me despido de Ud.

Atentamente,



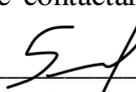
Torres Zavaleta, Melisa

D.N.I. N° 71921644

Código de investigadora(a)

### Aceptación del consentimiento

Yo, Siena Reyes Zavala acepto colaborar con la investigación, y entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de la investigación cuando haya sido terminado. Para esto puede contactarme al correo electrónico: vintagejeys@gmail.com y celular: 956 833 458



Zavala Reyes, Siena

## Consentimiento informado

Lima, 30. de junio del 2023

Señor: Marco Estefano Rodríguez Ninanya

Lima, Perú

Asunto:

Es un grato de dirigirme a usted, mi nombre es Melisa Torres Zavaleta de la Escuela profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, actualmente estoy realizando una investigación para optar el título profesional en Contabilidad, titulado: Análisis de la formalización Tributaria en la empresa The Vintage Jewelry E.I.R.L.; para ello, su digna persona que ha sido seleccionado para participar en mi investigación y estaré muy agradecida con su colaboración.

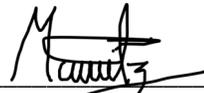
Para la recolección de la información aplicaremos la técnica de entrevista estructurada que tendrá una duración de 30 minutos aproximadamente, asimismo, hago de su conocimiento, que toda información que usted provea se mantendrá en absoluta reserva y no será publicada en ningún medio, ya que la investigación cumple con los protocolos éticos de investigación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, especialmente aquellos orientados a salvaguardar, según el artículo 137° del estatuto establece que la universidad promueve una conducta ética y responsable del investigador, respecto a su persona y la institución.

Anticipadamente, agradezco su apoyo y acogida, la cual será de gran valor para nuestro estudio, estoy a su entera disposición para cualquier consulta adicional, favor comunicarse conmigo al:

Correo electrónico melisa.torres@unmsm.edu.pe y celular: 980 052 878

Sin otro particular, me despido de Ud.

Atentamente,



Torres Zavaleta, Melisa

D.N.I. N° 71921644

Código de investigadora(a)

### Aceptación del consentimiento

Yo, Marco Estefano Rodríguez Ninanya acepto colaborar con la investigación, y entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de la investigación cuando haya sido terminado. Para esto puede contactarme al correo electrónico: vintagejeys@gmail.com y celular: 956 833 458



Rodríguez Ninanya, Marco Estefano

## Consentimiento informado

Lima, 30. de junio del 2023

Señor: Paul Aguirre Olano

Lima, Perú

Asunto:

Es un grato de dirigirme a usted, mi nombre es Melisa Torres Zavaleta de la Escuela profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, actualmente estoy realizando una investigación para optar el título profesional en Contabilidad, titulado: Análisis de la formalización Tributaria en la empresa The Vintage Jewelry E.I.R.L.; para ello, su digna persona que ha sido seleccionado para participar en mi investigación y estaré muy agradecida con su colaboración.

Para la recolección de la información aplicaremos la técnica de entrevista estructurada que tendrá una duración de 30 minutos aproximadamente, asimismo, hago de su conocimiento, que toda información que usted provea se mantendrá en absoluta reserva y no será publicada en ningún medio, ya que la investigación cumple con los protocolos éticos de investigación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, especialmente aquellos orientados a salvaguardar, según el artículo 137° del estatuto establece que la universidad promueve una conducta ética y responsable del investigador, respecto a su persona y la institución.

Anticipadamente, agradezco su apoyo y acogida, la cual será de gran valor para nuestro estudio, estoy a su entera disposición para cualquier consulta adicional, favor comunicarse conmigo al:

Correo electrónico melisa.torres@unmsm.edu.pe y celular: 980 052 878

Sin otro particular, me despido de Ud.

Atentamente,



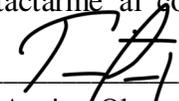
Torres Zavaleta, Melisa

D.N.I. N° 71921644

Código de investigadora(a)

### Aceptación del consentimiento

Yo, Paul Aguirre Olano acepto colaborar con la investigación, y entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de la investigación cuando haya sido terminado. Para esto puede contactarme al correo electrónico: vintagejeys@gmail.com y celular: 956 833 458



Aguirre Olano, Paul

## Consentimiento informado

Lima, 30. de junio del 2023

Señor: Jorge Salazar Willis

Lima, Perú

Asunto:

Es un grato de dirigirme a usted, mi nombre es Melisa Torres Zavaleta de la Escuela profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, actualmente estoy realizando una investigación para optar el título profesional en Contabilidad, titulado: Análisis de la formalización Tributaria en la empresa The Vintage Jewelry E.I.R.L.; para ello, su digna persona que ha sido seleccionado para participar en mi investigación y estaré muy agradecida con su colaboración.

Para la recolección de la información aplicaremos la técnica de entrevista estructurada que tendrá una duración de 30 minutos aproximadamente, asimismo, hago de su conocimiento, que toda información que usted provea se mantendrá en absoluta reserva y no será publicada en ningún medio, ya que la investigación cumple con los protocolos éticos de investigación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, especialmente aquellos orientados a salvaguardar, según el artículo 137° del estatuto establece que la universidad promueve una conducta ética y responsable del investigador, respecto a su persona y la institución.

Anticipadamente, agradezco su apoyo y acogida, la cual será de gran valor para nuestro estudio, estoy a su entera disposición para cualquier consulta adicional, favor comunicarse conmigo al:

Correo electrónico melisa.torres@unmsm.edu.pe y celular: 980 052 878

Sin otro particular, me despido de Ud.

Atentamente,



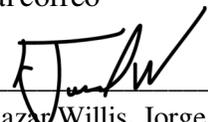
Torres Zavaleta, Melisa

D.N.I. N° 71921644

Código de investigadora(a)

### Aceptación del consentimiento

Yo, Jorge Salazar Willis acepto colaborar con la investigación, y entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de la investigación cuando haya sido terminado. Para esto puede contactarme al correo electrónico: vintagejeys@gmail.com y celular: 956 833 458



Salazar Willis, Jorge